

7. PROTECCIÓN SOCIAL

El capítulo séptimo del bloque correspondiente a “Niveles y Condiciones de Vida”, analiza el sistema de protección social, estructurado en cuatro apartados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al sistema de pensiones en la Comunitat Valenciana, ofreciendo datos estadísticos sobre afiliación, número de pensiones contributivas y no contributivas y sobre el sistema de recaudación. El segundo analiza los datos correspondientes a la prestación por desempleo y la tasa de cobertura. El tercero recoge las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat en materia de servicios sociales. Por último, figura un apartado bajo el epígrafe pobreza y exclusión social.

Previamente, se ofrece una introducción sobre la situación del sistema de Seguridad Social en España.

La Administración de la Seguridad Social registró al cierre provisional del ejercicio 2016, en términos de contabilidad nacional, un déficit de 18.096 millones de euros, equivalente al 1,62% del PIB, según datos facilitados por el Ministerio de Hacienda, mejorando el objetivo inicialmente previsto del 1,7%.

En términos de ejecución presupuestaria, la Seguridad Social cierra el ejercicio 2016 con un saldo negativo del 1,67% del PIB. En términos absolutos, arrojan un saldo negativo de 18.701,22 millones de euros, al cierre provisional del ejercicio 2016, frente al saldo negativo de 16.707,74 millones en 2015, según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Este saldo negativo es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 123.253,10 millones de euros, que han disminuido sobre el año anterior un 0,39% y unas obligaciones reconocidas de 141.954,32 millones de euros, que crecen un 1,07% en relación al mismo periodo del año anterior.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 91,23% corresponde a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y el 8,77% restante a las Mutuas Colaboradoras. En cuanto a las obligaciones, el 92,06% ha sido reconocido por las Entidades Gestoras y el 7,94% por las Mutuas.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, las cotizaciones sociales han ascendido a 103.516,81 millones de euros, lo que representa un aumento de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior, que viene originado por el aumento de la cotización de ocupados en un 3,67%, mientras que la cotización de desempleados registra un decremento de un 7,41%.

Los ingresos patrimoniales han registrado 1.722,65 millones de euros, con un decremento interanual del 24,15%, y las tasas y otros ingresos reflejan la cantidad de 995,13 millones, con un decremento interanual del 12,17%. Las transferencias

corrientes, por su parte, totalizaron 16.066,44 millones de euros, un 0,50% más que las acumuladas en la misma fecha de 2015.

En la vertiente de gastos, las prestaciones económicas a familias e instituciones sumaron 132.409,04 millones de euros, cifra que representa un 93,28% del gasto total realizado en el sistema de la Seguridad Social.

En un análisis detallado de las distintas prestaciones contributivas, las pensiones (invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares) representan 111.919,57 millones de euros, cifra superior en un 3,42% al año pasado. Las pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos, crecieron un 3,08%.

En cuanto a las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo se elevaron hasta los 2.182,08 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 0,73%. En incapacidad temporal, el gasto realizado alcanzó un importe de 6.839,51 millones, un 11,22% más que en el mismo periodo de 2015.

Por su parte, se ha continuado con el esfuerzo por reducir los gastos de gestión del organismo. El gasto de personal creció un 0,44% mientras que los gastos corrientes en bienes y servicios disminuyeron un 3,59%.

A fecha 31 de diciembre de 2016, las pensiones y prestaciones no contributivas, incluidos los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, alcanzaron un importe de 11.022,15 millones de euros, cifra que supone un decremento del 0,74% respecto al ejercicio anterior. De dicho importe, se destinó a pensiones no contributivas y mínimos 9.441,26 millones y a subsidios y otras prestaciones 1.580,89 millones de euros, de los que 1.493,21 millones correspondieron a prestaciones familiares.

En materia de afiliación, la Seguridad Social cierra 2016 con un repunte en el número de afiliados/as, reflejándose aumentos en gran parte de los sectores productivos destacando la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, con el 8,07%, la hostelería con el 7,49%, y la construcción, con el 6,92% (Cuadro III.7.2), continuando con la tendencia ascendente que se viene observando a partir del ejercicio 2014. Así pues, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2016 alcanzó los 17.849.055 ocupados (9.571.540 varones, 8.277.479 mujeres y 36 no consta sexo) frente a los 17.308.400 para el mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento interanual en valores absolutos, de 540.655 personas afiliadas (Cuadro III.7.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del 3,12% frente al 3,18% de 2015. En términos absolutos, los mayores aumentos se han producido en el Régimen General, que ganó 512.733 afiliados de media en 2016 (3,64%). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos se incrementó en 26.211 afiliaciones, un 0,83% más. En el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se aprecia un incremento del 4,55%, mientras que en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón se ha producido un descenso del 25,08% con relación a 2015.

Cuadro III.7.1

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA

Regímenes	Afiliados Medios a Diciembre 2015	Afiliados Medios a Diciembre 2016	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	14.079.175	14.591.908	512.733	3,64%
General ⁽¹⁾	12.842.075	13.350.091	508.016	3,96%
S.E. Agrario	806.991	813.972	6.981	0,87%
S.E. Hogar	430.109	427.845	-2.264	-0,53%
R. E. Autónomos	3.167.999	3.194.210	26.211	0,83%
R. E. Trabajadores Mar	57.600	60.220	2.620	4,55%
R. E. Minería y Carbón	3.626	2.717	-909	-25,08%
Total Regímenes	17.308.400	17.849.055	540.655	3,12%

	Afiliados 2015*	Afiliados 2016*	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	13.955.159	14.489.122	533.963	3,83%
General ⁽¹⁾	12.730.510	13.242.454	511.944	4,02%
S.E. Agrario	795.474	819.903	24.429	3,07%
S.E. Hogar	429.175	426.765	-2.410	-0,56%
R. E. Autónomos	3.165.812	3.191.291	25.479	0,80%
R. E. Trabajadores Mar	56.036	58.781	2.745	4,90%
R. E. Minería y Carbón	3.583	2.703	-880	-24,56%
Total Regímenes	17.180.590	17.741.897	561.307	3,27%

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales. Excluidos datos del Sistema Especial Agrario y de Empleados de Hogar.

* Afiliados a 30 de diciembre (último día hábil).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A fecha 30 de diciembre de 2016, el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 17.741.897 personas (9.495.776 varones, 8.246.085 mujeres y 36 no consta sexo) de las cuales 14.489.122 correspondían al Régimen General (incluyendo a los Sistemas Especiales Agrario con 819.903 y Empleados de Hogar con 426.765 personas, respectivamente), 3.191.291 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 58.781 al Régimen Especial del Mar y 2.703 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón.

Cuadro III.7.2

**REGIMEN GENERAL⁽¹⁾ AFILIADOS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009
ESPAÑA 2016**

Secciones de Actividad	30-dic-16	Variación Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	55.853	-2.199	-3,79	4.171	8,07
Industrias extractivas	17.991	-322	-1,76	-105	-0,58
Industrias manufactureras	1.693.236	-32.526	-1,88	55.494	3,39
Suministro de energía	36.210	1	0,00	-105	-0,29
Suministro de agua	132.663	900	0,68	2.776	2,14
Construcción	674.162	-42.341	-5,91	43.618	6,92
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.344.939	30.416	1,31	74.954	3,30
Transporte, almacenamiento	641.263	-2.520	-0,39	31.634	5,19
Hostelería	1.108.889	8.832	0,80	77.261	7,49
Información y comunicación	417.395	-1.962	-0,47	18.828	4,72
Activos financieros y seguros	320.285	-2.066	-0,64	-4.622	-1,42
Actividades Inmobiliarias	84.212	286	0,34	2.401	2,93
Act. Prof. Científicas y Técnicas	676.951	-2.964	-0,44	26.092	4,01
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.162.327	-34.783	-2,91	51.962	4,68
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.034.110	10.864	1,06	22.000	2,17
Educación	826.801	-10.937	-1,31	35.813	4,53
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.419.880	33.563	2,42	46.979	3,42
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	233.652	5.295	2,32	15.315	7,01
Otros servicios	313.886	2.270	0,73	8.058	2,63
Hogares personal doméstico	44.652	145	0,33	-578	-1,28
Organismos extraterritoriales	3.097	-27	-0,86	-2	-0,06
Total Régimen General	13.242.454	-40.075	-0,30	511.944	4,02

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dentro del Régimen General y atendiendo a los sectores económicos (Cuadro III.7.2), el mayor incremento porcentual interanual se ha producido en la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, con el 8,07%, seguido de la hostelería con el 7,49% y la construcción, con el 6,92%. A mencionar también el transporte y almacenamiento con un incremento del 5,19%, seguido de la información y comunicación con el 4,72%.

Las secciones de actividad que han experimentado descensos en 2016 han sido los activos financieros y seguros con un -1,42%, los hogares personal doméstico con un -1,28%, las industrias extractivas con un -0,58%, el suministro de energía con un -0,29% y los organismos extraterritoriales con un -0,06%.

La afiliación por género ha registrado, igualmente, un incremento con relación al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro III.7.3. Así pues, la

variación interanual de afiliados ha sido del 3,37%, produciéndose un aumento en valores absolutos de 309.329 varones más. Por su parte, la afiliación femenina ha sido ligeramente inferior, aumentando un 3,15% con relación a 2015 suponiendo en valores absolutos un incremento de 251.974 afiliadas.

Cuadro III.7.3

**EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS OCUPADOS
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
30-dic-15	9.186.447	53,47%	7.994.111	46,53%	32	0,00%	17.180.590	3,35	2,98
30-dic-16	9.495.776	53,52%	8.246.085	46,48%	36	0,00%	17.741.897	3,37	3,15

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De otro lado, el número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado, igualmente, aumentos a lo largo de 2016. En tal sentido, el número de afiliaciones de personas extranjeras al terminar este ejercicio ascendía a 1.695.644 frente a las 1.606.352 registradas en 2015, con un incremento interanual del 5,56% frente al 5,04% registrado el año anterior (Cuadro III.7.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 9,56% del total de la afiliación (9,35% en el año 2015). Del total de ellos, 988.641 proceden de países no comunitarios (5,57% del total de afiliados en España), habiendo aumentado un 3,95% con respecto a 2015, y 707.003 (3,98% del total de los afiliados en España) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con un incremento interanual del 7,89%.

El Régimen General de la Seguridad Social (incluye al Sistema Especial Agrario con 215.501 y al Sistema Especial de los Empleados de Hogar con 188.629 afiliaciones) es el que presenta un mayor número de afiliaciones, con 1.414.243, con una variación interanual del 5,41%. Le sigue, en términos absolutos el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con 278.151 afiliaciones, y una variación interanual del 6,40%. Por su parte, el Régimen Especial de Trabajadores del Mar ha contado para este ejercicio con 3.054 afiliaciones (variación del 2,62%) y el Régimen Especial de la Minería y del Carbón con 196, con una variación interanual del -19,01%. Como ya se constató en la Memoria Socioeconómica de 2015, se mantiene la tendencia positiva a la actividad laboral por cuenta propia, fruto de las medidas de incentivación por parte del Gobierno de la Nación, además de continuar la tendencia positiva en cuanto al número de trabajadores afiliados por cuenta ajena, iniciada a partir del ejercicio 2015.

Cuadro III.7.4

**EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros
30-dic-15	655.279	951.073	1.606.352	6,68	3,93	5,04
30-dic-16	707.003	988.641	1.695.644	7,89	3,95	5,56

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro III.7.5

**AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES
ESPAÑA, 2015-2016**

Regímenes	Afiliados 2015*	Afiliados 2016*	Variación Interanual %
Régimen General	1.341.714	1.414.243	5,41
General ⁽¹⁾	937.701	1.010.113	7,72
S. E. Agrario	202.527	215.501	6,41
S. E. Empleados Hogar	201.486	188.629	-6,38
R. E. Autónomos	261.420	278.151	6,40
R. E. Trabajadores Mar	2.976	3.054	2,62
R. E. Minería y Carbón	242	196	-19,01
Total Regímenes	1.606.352	1.695.644	5,56

(1) No se incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

* Afiliados a última día hábil de cada ejercicio.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social (no se incluyen los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con 232.183 afiliados/as extranjeros (22,99%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 181.381 y un 17,96% de representatividad y las actividades administrativas y servicios auxiliares con 107.036 y una representatividad del 10,60% del total (Cuadro III.7.6).

Las mayores variaciones negativas corresponden a las industrias extractivas con un -10,85%, seguido de los organismos extraterritoriales con un -4,41%, y los hogares y personal doméstico con un -1,57%. Los mayores incrementos corresponden a la construcción, con el 15,40%, seguido de la información y comunicación con un 14,18% y el transporte y almacenamiento con el 11,10%.

En términos globales, para el Régimen General (excluidos los afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) la afiliación de extranjeros ha registrado una tasa de variación positiva de 7,72 puntos porcentuales con relación a 2015.

Cuadro III.7.6

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009. RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾. ESPAÑA

Sector de Actividad	Afiliados (30-12-16)		Afiliados (30-12-15)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	12.529	1,24	12.068	1,29	3,82	-3,62
Industrias extractivas	912	0,09	1.023	0,11	-10,85	-17,24
Industrias manufactureras	93.915	9,30	88.198	9,41	6,48	-1,15
Suministro de energía	435	0,04	426	0,05	2,11	-5,21
Suministro de agua	4.416	0,44	4.280	0,46	3,18	-4,22
Construcción	83.638	8,28	72.478	7,73	15,40	7,13
Comercio; reparación de vehículos de motor	181.381	17,96	172.377	18,38	5,22	-2,32
Transporte, almacenamiento	55.834	5,53	50.255	5,36	11,10	3,14
Hostelería	232.183	22,99	215.746	23,01	7,62	-0,10
Información y comunicación	25.683	2,54	22.494	2,40	14,18	5,99
Activos financieros y seguros	6.907	0,68	6.405	0,68	7,84	0,11
Actividades Inmobiliarias	9.553	0,95	8.716	0,93	9,60	1,75
Act. Prof. Científicas y Técnicas	41.722	4,13	38.384	4,09	8,70	0,90
Actividades Admt. y servicios auxiliares	107.036	10,60	97.847	10,43	9,39	1,55
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	11.990	1,19	12.111	1,29	-1,00	-8,10
Educación	44.904	4,45	42.960	4,58	4,53	-2,97
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	47.558	4,71	45.049	4,80	5,57	-2,00
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	18.356	1,82	17.267	1,84	6,31	-1,31
Otros servicios	26.362	2,61	24.718	2,64	6,65	-0,99
Hogares personal doméstico	4.019	0,40	4.083	0,44	-1,57	-8,62
Organismos extraterritoriales	780	0,08	816	0,09	-4,41	-11,26
Total Régimen General	1.010.113	100,00	937.701	100,00	7,72	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2015-Dic.2016 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2015-Dic.2016 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro III.7.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución en los cinco últimos ejercicios, junto con el acumulado desde su constitución hasta el año 2011, habiéndose presentado el Informe a las Cortes Generales del ejercicio 2016 el pasado 5 de abril de 2017.

Cuadro III.7.7

**EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(A precio total de adquisición)**

(En millones de €)	Años 2000 a 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Dotaciones	Anual	226	197	279	103	11
	Acumulado	52.782	53.008	53.205	53.484	53.598
Acuerdo del Consejo de Ministros ⁽¹⁾	Anual					
	Acumulado	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113
Exceso de resultados de Mutuas ⁽²⁾	Anual		226	197	279	103
	Acumulado	669	895	1.092	1.371	1.485
Disposiciones ⁽³⁾	Anual		-7.003	-11.648	-15.300	-20.136
	Acumulado		-7.003	-18.651	-33.951	-67.337
Rendimientos Netos Generados ⁽⁴⁾	Anual		2.970	2.187	2.911	2.664
	Acumulado	14.033	17.003	19.190	22.101	28.759
TOTAL	Anual		-3.807	-9.264	-12.110	-17.461
	Acumulado	66.815	63.008	53.744	41.634	15.020

(1) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(2) Derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(3) Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27-09-2012 y Disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 28/2012 de 30 de noviembre y Disposición adicional décima de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre.

(4) Intereses de la cuenta corriente, rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación, otros ingresos y ajustes por amortización/enajenación de activos.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A fecha 31 de diciembre de 2016, el Fondo alcanzó una cuantía de 15.020 millones de euros a precio de adquisición, que supone un decremento del 53,8% con relación a la misma fecha de 2015 y que equivale a un 1,35% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 3% que representaba al cierre de 2015. El PIB para 2016, según datos del Instituto Nacional de Estadística publicados el 2 de marzo de 2017 en base CNE-2010, se situó en 1.113.851 millones de euros.

El valor de mercado del Fondo de Reserva, a fecha 31 de diciembre de 2016, alcanzaba un importe de 15.200 millones de euros, lo que supone un 1,36% del PIB.

Dicho Fondo, que al finalizar el año 2015 totalizaba 32.481 millones de euros ha experimentado un descenso de 17.461 millones, que en términos porcentuales representa un -53,8% como se ha apuntado anteriormente. Esta disminución se explica por las disposiciones que se han hecho a lo largo de 2016 por un total de 20.136 millones de euros, que han permitido financiar las pagas extras o la liquidación del IRPF de los pensionistas. El acumulado de las dotaciones acordadas al Fondo de Reserva hasta el año 2016 han ascendido a 53.598 millones, resultado de la suma de los Acuerdos adoptados en Consejo de Ministros más los excesos de resultados de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPSS), según queda reflejado en el Cuadro III.7.7.

Las disposiciones del Fondo realizadas a lo largo de los ejercicios 2012 a 2016 han alcanzado los 67.337 millones de euros, habiéndose dispuesto en este ejercicio de 20.136 millones de euros destinados a garantizar el pago puntual de más de 9 millones de pensiones y su consiguiente revalorización.

A pesar de la situación de los mercados en 2016 con rentabilidades en mínimos históricos, la gestión financiera del Fondo de Reserva ha permitido situar la rentabilidad acumulada en un 4,55%, alcanzando su rentabilidad interanual el 0,90%. Los rendimientos netos generados desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2016 han ascendido a 28.759 millones de euros, correspondiendo 2.664 millones de euros al año 2016.

El importe de los activos financieros del Fondo de Reserva a precio de adquisición, a 31 de diciembre de 2016, ascendió a 15.020 millones de euros (en el año 2015 estaba en 32.481 millones de euros) y está compuesto, actualmente, íntegramente por deuda española. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre de 2016 situaba el tipo medio ponderado en el 3,19%. Para el año 2015, este porcentaje se hallaba situado en el 3,56%.

El Cuadro III.7.8 presenta una comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS).

Cuadro III.7.8

COMPARATIVA DE LAS MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL F.R.S.S.

Datos a 31 de diciembre	AÑO 2015	AÑO 2016
F.R.S.S. A PRECIO DE ADQUISICIÓN (Millones de €)	32.481,32	15.020,04
F.R.S.S. A VALOR DE MERCADO (Millones de €)	35.035,02	15.200,48
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Adquisición	3,56%	3,19%
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Mercado	0,25%	-0,28%
Tipo medio cuenta corriente	-	-
Rentabilidad acumulada anualizada del F.R.S.S.	4,79%	4,55%
Rentabilidad Anual del F.R.S.S.	1,05%	0,90%
Grado de Concentración	3,82%	1,66%
Duración	2,34 años	0,87 años
Duración Modificada	2,33	0,87
% Valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	0,00%	0,00%
% F.R.S.S. sobre P.I.B. ⁽¹⁾	3,02%	1,35%

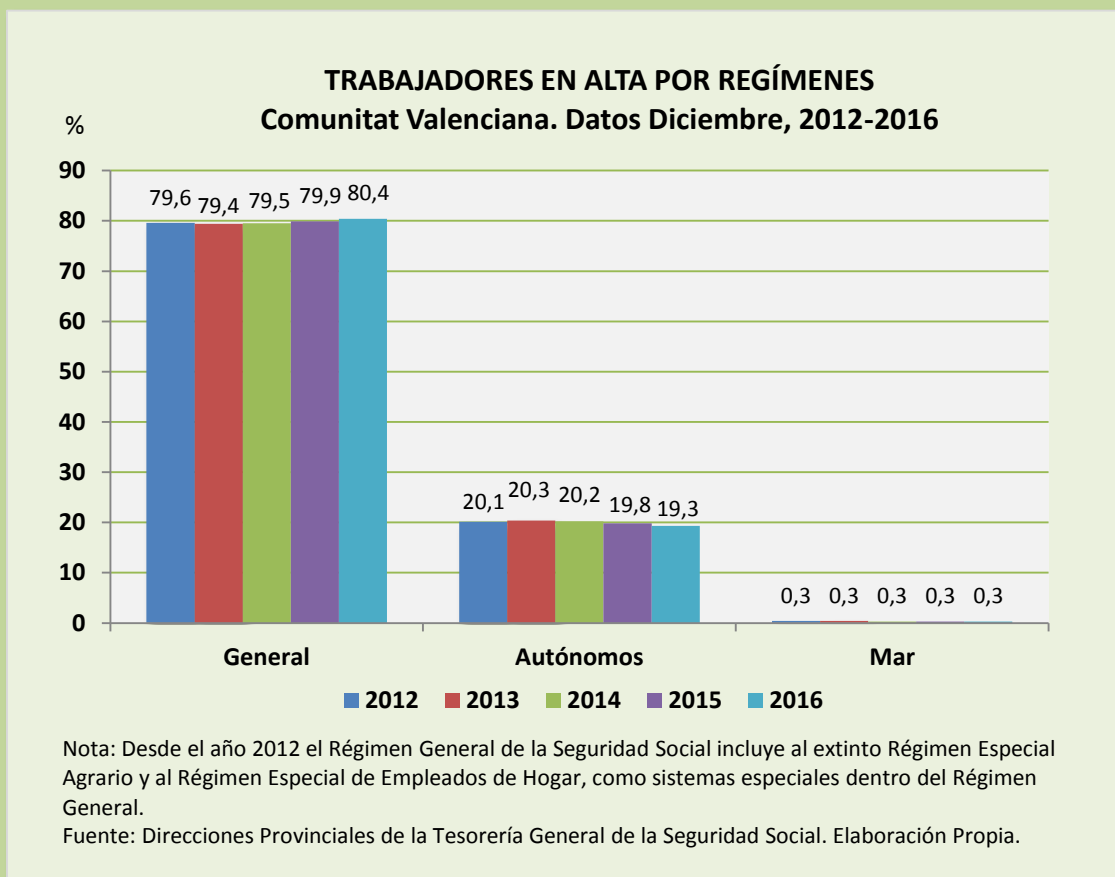
(1) El dato del ejercicio 2015 está expresado en relación al PIB de 2015 (1.075.639 millones de €) y el del ejercicio 2016 en relación al PIB de 2016 (1.113,851 millones de €), según datos del Instituto Nacional de Estadística en base CNE-2010, publicados el 2 de marzo de 2017.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

7.1. AFILIACIÓN Y PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En el año 2016, a mes de diciembre, el número de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representó el 80,4% del total, porcentaje superior en cinco décimas de punto con respecto al recogido en el año 2015 (79,9%), mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos representó el 19,3%, cinco décimas de punto menos que el experimentado en 2015. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no sufrió variación alguna, representando el 0,3% del total. Por lo que respecta al Régimen Especial de los Empleados de Hogar y al Régimen Especial Agrario, éstos quedan incluidos a partir del año 2012 y 2013 dentro del Régimen General, como Sistemas Especiales. El Gráfico III.7.1 muestra la evolución del porcentaje de representación del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2012-2016.

Gráfico III.7.1



El número total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2016, era de 1.754.056, de los cuales 597.031 correspondían a la provincia de Alicante, 224.377 a la provincia de Castellón y 932.648 a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro III.7.9. El número total de

trabajadores afiliados se ha incrementado un 3,9% con relación al año 2015, que contó con 1.688.847 afiliaciones.

Por provincias, Alicante ha experimentado un aumento del 4,2%, mientras que en Castellón ha sido del 3,6%. Por su parte, la provincia de Valencia ha registrado un incremento del 3,7%. Para el ejercicio 2015, el número de trabajadores en alta fue de 573.013 en la provincia de Alicante, 216.560 en la de Castellón y 899.274 para la provincia de Valencia.

Cuadro III.7.9

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR RÉGIMENES

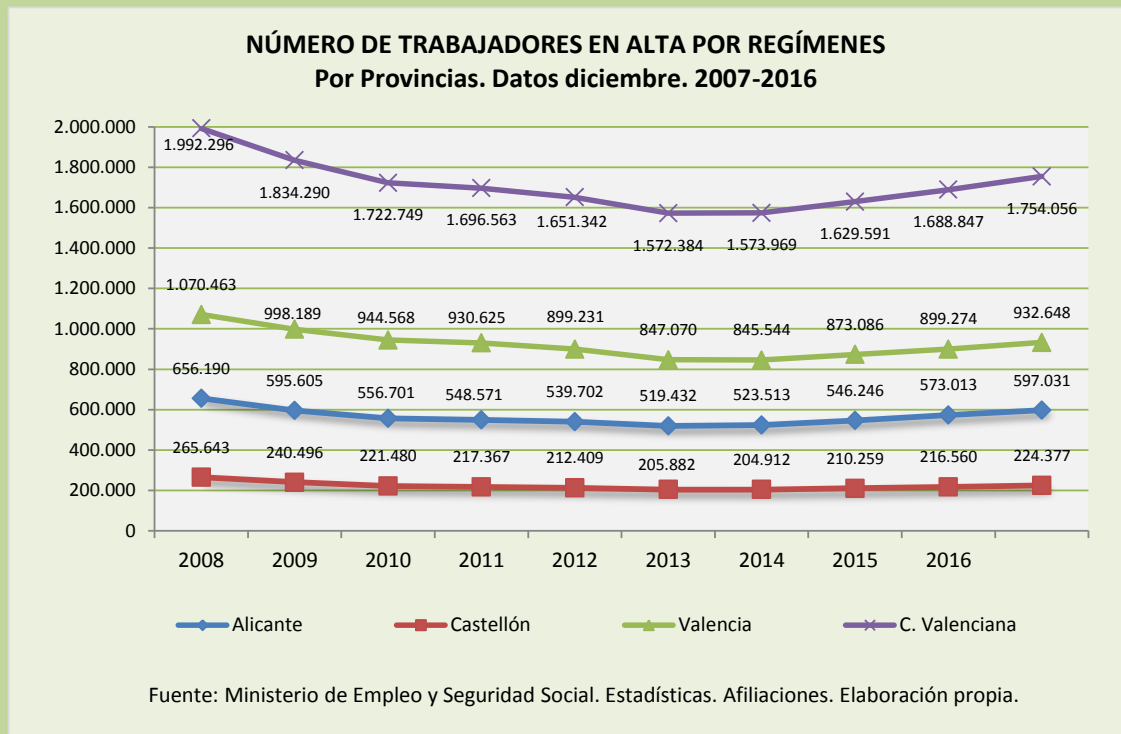
Por Provincias. Datos diciembre. 2014-2016

2014	General ¹	Autónomos	Mar	Total
Alicante	426.631	117.596	2.019	546.246
Castellón	168.411	40.921	927	210.259
Valencia	700.988	170.034	2.064	873.086
C. Valenciana	1.296.030	328.551	5.010	1.629.591
2015	General ¹	Autónomos	Mar	Total
Alicante	450.161	120.773	2.079	573.013
Castellón	174.626	41.018	916	216.560
Valencia	725.266	171.933	2.075	899.274
C. Valenciana	1.350.053	333.724	5.070	1.688.847
2016	General ¹	Autónomos	Mar	Total
Alicante	471.361	123.426	2.244	597.031
Castellón	182.394	40.986	997	224.377
Valencia	756.133	173.541	2.974	932.648
C. Valenciana	1.409.888	337.953	6.215	1.754.056

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario (a partir del 1 de enero de 2012) y de Empleados del Hogar (a partir del 1 de enero de 2013).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Afiliaciones.

Gráfico III.7.2



Al igual que en el volumen global de afiliación, las afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros a la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana han experimentado un ascenso con relación al ejercicio 2015. Según fuentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2016 (último día hábil), era de 189.707 frente a los 182.127 de 2015 (Cuadro III.7.11), lo que representa una tasa de variación de 4,2 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, tasa superior que la de 2015 con relación a su precedente y que fue del 3,3%. Del total de afiliación de extranjeros, 94.214 frente a los 88.410 de 2015 (un 6,6% más), procedían de países miembros de la Unión Europea y 95.493 frente a los 93.717 de 2015 (un 1,9% más), eran originarios de otros países. El número de afiliaciones de trabajadores extranjeros en la Comunitat Valenciana para el año 2016 representó el 11,19% del total de España (Cuadro III.7.10), frente al 11,34% del año 2015. Por su parte, los trabajadores extranjeros representan en la Comunitat Valenciana el 10,8% del total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as a la Seguridad Social, mismo porcentaje que en los dos últimos ejercicios.

Cuadro III.7.10

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROVINCIAS Y POR SEXO**

Datos a 30 de diciembre de 2016

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	18.570	17.176	23.097	15.511	41.667	32.687
Castellón	9.558	9.273	9.348	3.405	18.906	12.678
Valencia	22.058	17.579	26.625	17.507	48.683	35.086
C. Valenciana	50.186	44.028	59.070	36.423	109.256	80.451
España	377.404	329.597	568.917	419.717	946.321	749.314

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 30 de diciembre de 2016

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Valenciana	94.214	13,33	95.493	9,66	189.707	11,19
España	707.001	100,00	988.634	100,00	1.695.635	100,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Cuadro III.7.11 recoge la afiliación de extranjeros en España y en la Comunitat Valenciana para el último día hábil de los ejercicios 2015-2016. Puede apreciarse para nuestra Comunitat que el 57,59% (57,33% en 2015) son hombres, mientras que el 42,41% (42,67% en 2015) son mujeres. Este porcentaje, en el caso de los varones, es ligeramente superior a la media de España. En el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunitat por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.11

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXOS EN LA C. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2016

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2015						
C. Valenciana	104.405	57,33%	77.722	42,67%	182.127	100%
España	882.853	54,96%	723.499	45,04%	1.606.352	100%
2016						
C. Valenciana	109.256	57,59%	80.451	42,41%	189.707	100%
España	946.321	55,81%	749.314	44,19%	1.695.635	100%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la Comunitat Valenciana se ubica en el Régimen General (79,86%), que engloba tanto al Sistema Especial Agrario del Régimen General como al Sistema Especial de Empleados de Hogar. Por su parte el Régimen Especial Autónomos supone el 20,00% del total. Tan sólo un 0,14% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. En el año 2015 los afiliados extranjeros en el Régimen General, incluyendo los correspondientes al Sistema Especial Agrario y al Sistema Especial de Empleados de Hogar representaban el 80,12% del total, 0,26 puntos porcentuales más que en 2016. Por su parte, el número de afiliados extranjeros en el Régimen Especial de Autónomos era 0,26 puntos inferior al de 2016, quedando en el 19,74% para el ejercicio 2015. Por su parte, la representatividad del Régimen Especial de Trabajadores del Mar no ha variado en 2016 con relación al año anterior.

Cuadro III.7.12

AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR REGÍMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2016

	General ⁽¹⁾	Autónomos	Mar	Carbón	Total
Procedentes de países de la Unión Europea					
C. Valenciana	73.366	20.776	72	-	94.214
España	571.983	133.866	961	193	707.003
Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea					
C. Valenciana	78.134	17.168	191	-	95.493
España	842.260	144.285	2.093	3	988.641
Total extranjeros					
C. Valenciana	151.500	37.944	263	-	189.707
España	1.414.243	278.151	3.054	196	1.695.644

(1) Se incluye los datos de cuidadores no profesionales. Se incluyen los correspondientes a Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A finales del ejercicio 2016, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros en nuestra Comunitat para el Régimen General (no se incluyen los datos de afiliación de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con el 26,67%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 22,10% y las industrias manufactureras con el 10,23%.

Al igual que sucede para España, durante el año 2016 se observan en la Comunitat Valenciana incrementos en la mayoría de las secciones de actividad, destacando el transporte y almacenamiento con el 14,14%, seguido de la construcción con el 12,85% y las actividades inmobiliarias con un 10,13%.

Por otra parte, las secciones donde se ha recogido descensos porcentuales más significativos durante 2016 han sido el suministro de energía con un -17,65%, seguido de las industrias extractivas con un -11,36% y los organismos extraterritoriales con un -10,81%.

Cuadro III.7.13

**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS EXTRANJEROS
AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾ DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA**

Secciones de Actividad	Afiliados (30-12-16)		Afiliados (28-12-15)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	715	0,69	700	0,72	2,14	-4,49
Industrias extractivas	78	0,07	88	0,09	-11,36	-17,12
Industrias manufactureras	10.644	10,23	10.208	10,49	4,27	-2,50
Suministro de energía	42	0,04	51	0,05	-17,65	-22,99
Suministro de agua	533	0,51	521	0,54	2,30	-4,34
Construcción	7.449	7,16	6.601	6,79	12,85	5,52
Comercio; reparación de vehículos de motor	22.989	22,10	21.630	22,24	6,28	-0,62
Transporte, almacenamiento	6.254	6,01	5.479	5,63	14,14	6,74
Hostelería	27.741	26,67	25.626	26,34	8,25	1,23
Información y comunicación	1.530	1,47	1.420	1,46	7,75	0,75
Activos financieros y seguros	586	0,56	574	0,59	2,09	-4,54
Actividades Inmobiliarias	1.500	1,44	1.362	1,40	10,13	2,98
Act. Prof. Científicas y Técnicas	2.297	2,21	2.325	2,39	-1,20	-7,62
Actividades Admt. y servicios auxiliares	7.331	7,05	6.880	7,07	6,56	-0,36
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.075	1,03	1.176	1,21	-8,59	-14,52
Educación	4.413	4,24	4.232	4,35	4,28	-2,49
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	3.936	3,78	3.818	3,93	3,09	-3,60
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	2.028	1,95	1.873	1,93	8,28	1,25
Otros servicios	2.421	2,33	2.218	2,28	9,15	2,07
Hogares personal doméstico	428	0,41	452	0,46	-5,31	-11,46
Organismos extraterritoriales	33	0,03	37	0,04	-10,81	-16,60
Total Régimen General	104.023	100,00	97.271	100,00	6,94	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2015-Dic.2016 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2015-Dic.2016 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Cuadro III.7.13 contiene la distribución de la afiliación extranjera, por secciones de actividad en el Régimen General, en la Comunitat Valenciana. Se proporciona, asimismo, el porcentaje de representatividad de estas secciones para el último día hábil de los años 2015 y 2016 y las tasas de variación porcentual en el número de afiliados y en el de representación de estas secciones de actividad.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

Los dos primeros subapartados recogen la evolución del número de pensiones para el año 2016, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva. El tercer subapartado contiene la información estadística sobre el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

7.1.1. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.14, el número total de pensiones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana, a último día hábil de 2016, ha sido de 963.787 frente a las 952.213 del año anterior, de las cuales 308.860 corresponden a la provincia de Alicante, 127.585 a la de Castellón y 527.342 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,2% del número total de pensiones contributivas de España, cuya cifra en términos absolutos para el año 2016 ha sido de 9.465.328 frente a las 9.353.988 del año anterior.

Cuadro III.7.14

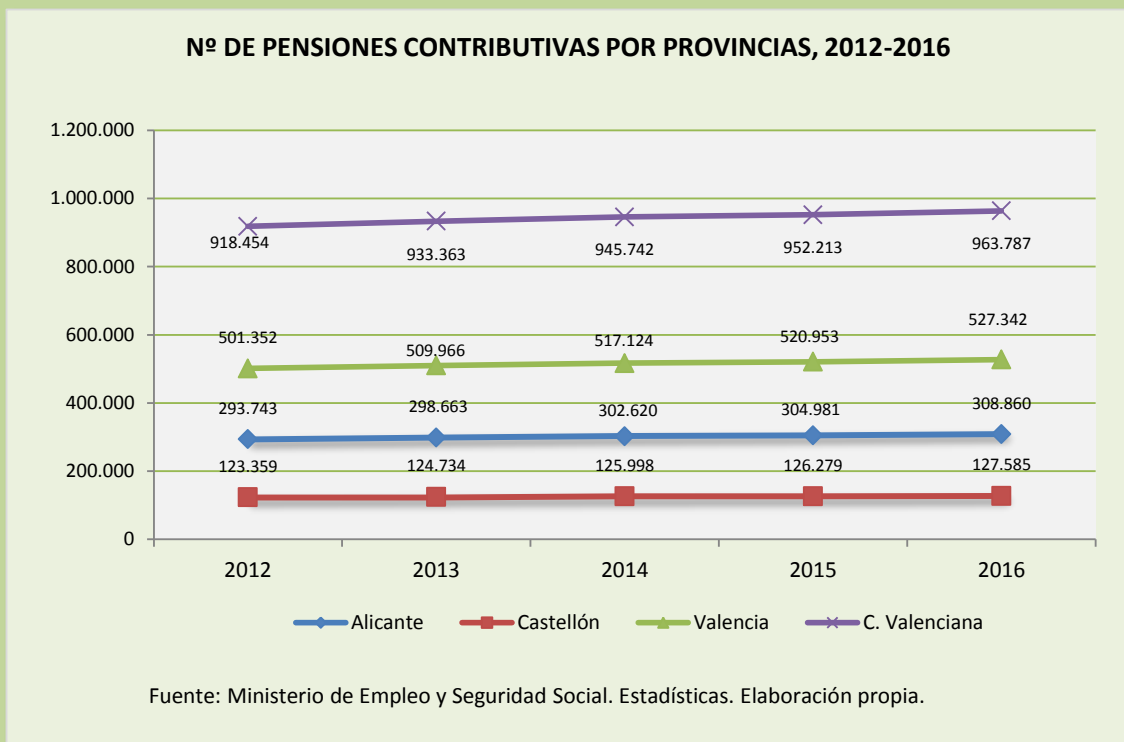
Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE EN LA C.VALENCIANA, 2012-2016

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
2012	293.743	123.359	501.352	918.454	9.008.348
2013	298.663	124.734	509.966	933.363	9.154.617
2014	302.620	125.998	517.124	945.742	9.282.732
2015	304.981	126.279	520.953	952.213	9.353.988
2016	308.860	127.585	527.342	963.787	9.465.328

Importe en millones de euros.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gráfico III.7.3



Tanto en España como en la Comunitat Valenciana se puede observar un incremento en el número de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,2% para el territorio nacional, (0,8% en el año 2015), y en el 1,2% en la Comunitat Valenciana (0,7% en el año 2015).

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunitat es que más de la mitad del número de éstas, e incrementándose año tras año

, corresponden a prestaciones por jubilación (61,0%). Esta cifra es inferior en una décima de punto a la registrada en España, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.17.

El Cuadro III.7.15 recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la Comunitat Valenciana por debajo de la media de España. Como venimos constatando en años anteriores, lo más probable es que ello obedezca a la existencia en nuestra Comunitat de una mayor proporción de sectores (principalmente sector servicios y agrario) con menor base de cotización.

Cuadro III.7.15

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012-2016**

Total Regímen es	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2012												
C.V.	855,36	94,6	879,55	90,7	585,12	95,2	349,47	91,4	469,31	94,3	781,30	92,0
España	904,39	100,0	969,89	100,0	614,88	100,0	382,34	100,0	497,63	100,0	849,60	100,0
2013												
C.V.	864,99	94,8	900,74	90,9	591,01	95,1	347,96	93,9	477,56	94,5	796,29	92,1
España	912,89	100,0	990,96	100,0	621,47	100,0	370,57	100,0	505,60	100,0	864,92	100,0
2014												
C.V.	873,21	94,8	920,88	91,1	596,99	95,1	346,33	93,9	489,67	95,4	810,38	92,1
España	920,85	100,0	1.011,28	100,0	627,82	100,0	368,87	100,0	513,17	100,0	879,52	100,0
2015												
C.V.	879,77	94,9	941,68	91,1	602,86	95,0	350,85	94,0	498,62	95,4	825,82	92,1
España	927,53	100,0	1.033,23	100,0	634,57	100,0	373,15	100,0	522,52	100,0	896,30	100,0
2016												
C.V.	887,71	95,0	961,48	91,2	609,86	94,9	355,62	94,1	512,94	96,6	841,70	92,1
España	934,60	100,0	1.054,67	100,0	642,85	100,0	377,78	100,0	530,80	100,0	913,63	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.16 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

Cuadro III.7.16

PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2016

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	828,44	88,6	899,82	85,3	591,97	92,1	333,30	88,2	504,47	95,0	792,12	86,7
Castellón	910,52	97,4	905,44	85,9	577,84	89,9	358,76	95,0	480,73	90,6	809,18	88,6
Valencia	906,02	100,0	1.014,03	100,0	627,75	100,0	368,27	100,0	527,67	100,0	878,60	96,2
España	934,60	100,0	1.054,67	100,0	642,85	100,0	377,78	100,0	530,80	100,0	913,63	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1.647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005, lo que supuso un decremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2016, el porcentaje de representatividad ha sido del 61,0%, cuatro décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2016 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente 9,9%, mismo porcentaje que el año anterior; viudedad 25,1%, dos décimas de punto menos que en 2015; orfandad 3,8%, una décima de punto inferior al dato registrado para el año precedente; y a favor de familiares 0,3%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2015.

En el Cuadro III.7.17 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana.

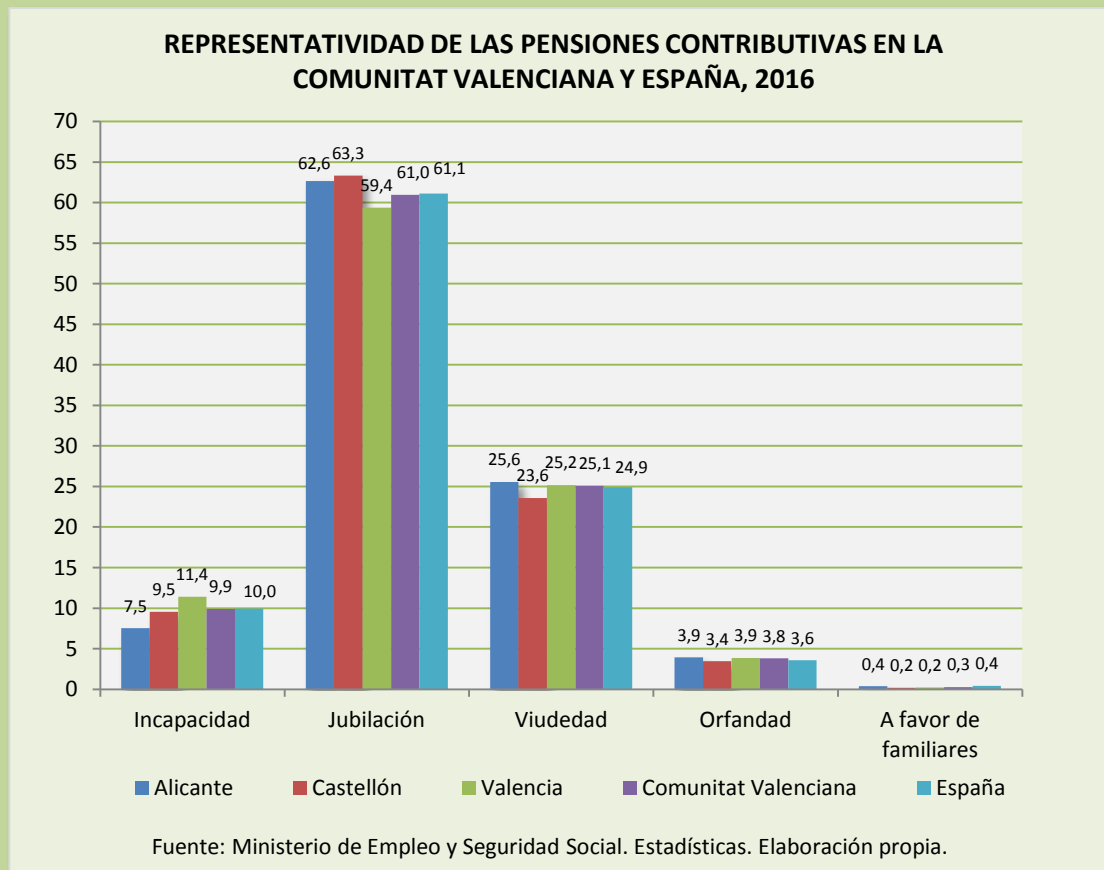
Cuadro III.7.17

REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2016

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	7,5	62,6	25,6	3,9	0,4	100,0
Castellón	9,5	63,3	23,6	3,4	0,2	100,0
Valencia	11,4	59,4	25,2	3,9	0,2	100,0
Comunitat Valenciana	9,9	61,0	25,1	3,8	0,3	100,0
España	10,0	61,1	24,9	3,6	0,4	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gráfico III.7.4



Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro III.7.24 detalla el número total de pensiones contributivas por modalidad y por regímenes.

JUBILACIÓN: El 61,0% de las prestaciones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 587.406 frente a las 577.394 del año 2015.

En nuestra Comunitat, el importe de la pensión media de jubilación en el año 2016 ha sido de 961,48 euros (Cuadro III.7.18), estando esta cantidad 93,19 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 1.054,67 euros. Al igual que lo ocurrido en años precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotización las que determinan la pensión de jubilación.

Cuadro III.7.18

PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2012-2016

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2012	549,9	879,55	3,7
2013	561,9	900,74	2,4
2014	571,4	920,88	2,2
2015	577,4	941,68	2,3
2016	587,4	961,48	2,1

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

INCAPACIDAD PERMANENTE: El número de este tipo de prestaciones para el año 2016 en toda la Comunitat Valenciana asciende a 95.402 representando el 9,9% del total general de prestaciones (mismo porcentaje que el recogido en el año 2015). Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 887,71 euros (Cuadro III.7.19), cantidad inferior en 46,89 euros a la media nacional, que se sitúa en los 934,60 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

Cuadro III.7.19

PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2016

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2012	96,1	855,36	2,7
2013	95,1	864,99	1,1
2014	94,4	873,21	0,9
2015	94,6	879,77	0,8
2016	95,4	887,71	0,9

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las **PRESTACIONES POR VIUDEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan conjuntamente el 29,2% del número de pensiones en la Comunitat Valenciana, siendo las pensiones de viudedad con 241.638 (25,1%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 609,86 euros mensuales (Cuadros III.7.15 y III.7.20) frente a los 642,85 euros mensuales de España, lo que suponen 32,99 euros por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.20

PENSIONES DE VIUDEDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2012-2016

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2012	238,5	585,12	2,7
2013	239,9	591,01	1,0
2014	241,1	596,99	1,0
2015	241,0	602,86	1,0
2016	241,6	609,86	1,2

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número de pensiones de **ORFANDAD** en la Comunitat Valenciana fue de 36.831. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunitat en 355,62 euros, 22,16 euros por debajo de la media estatal que se sitúa en los 377,78 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunitat representan el 3,8% del total (Cuadro III.7.17).

Cuadro III.7.21

PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2012-2016

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2012	31,5	349,47	1,3
2013	33,8	347,96	-0,4
2014	36,2	346,33	-0,5
2015	36,8	350,85	1,3
2016	36,8	355,62	1,4

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **A FAVOR DE FAMILIARES**, habiéndose concedido en la Comunitat Valenciana un total de 2.510 pensiones para el ejercicio 2016 (15 prestaciones más que en 2015). Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en el conjunto de las tres provincias respecto a la media nacional en 17,86 euros. El importe de la pensión media para nuestra Comunitat está en 512,94 euros, frente a los 530,80 euros de pensión media en España (Cuadro III.7.15).

Cuadro III.7.22

**PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO
COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2016**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2012	2,4	469,3	4,4
2013	2,4	477,6	1,8
2014	2,4	489,7	2,5
2015	2,5	498,6	1,8
2016	2,5	512,9	2,9

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros III.7.18 a III.7.22, para el año 2016 puede apreciarse incrementos en el número de pensiones de invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y de la Comunitat Valenciana en relación con España, recogiendo en el Cuadro III.7.23 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat.

Cuadro III.7.23

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2016

En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General ⁽¹⁾⁽²⁾	224.856	88.594	404.929	718.379	6.742.444
R. E. Autónomos	57.564	28.499	85.528	171.591	1.944.456
R. E. Trabajadores Mar	3.416	1.860	2.233	7.509	128.553
R. E. Minería y Carbón	446	143	293	882	65.792
Rég. Accidentes Trabajo	5.519	2.275	9.768	17.562	206.054
R. Enfermedades Profesionales	792	196	958	1.946	37.575
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	16.267	6.018	23.633	45.918	340.454
Total Regímenes	308.860	127.585	527.342	963.787	9.465.328

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro III.7.24

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016

En valores absolutos

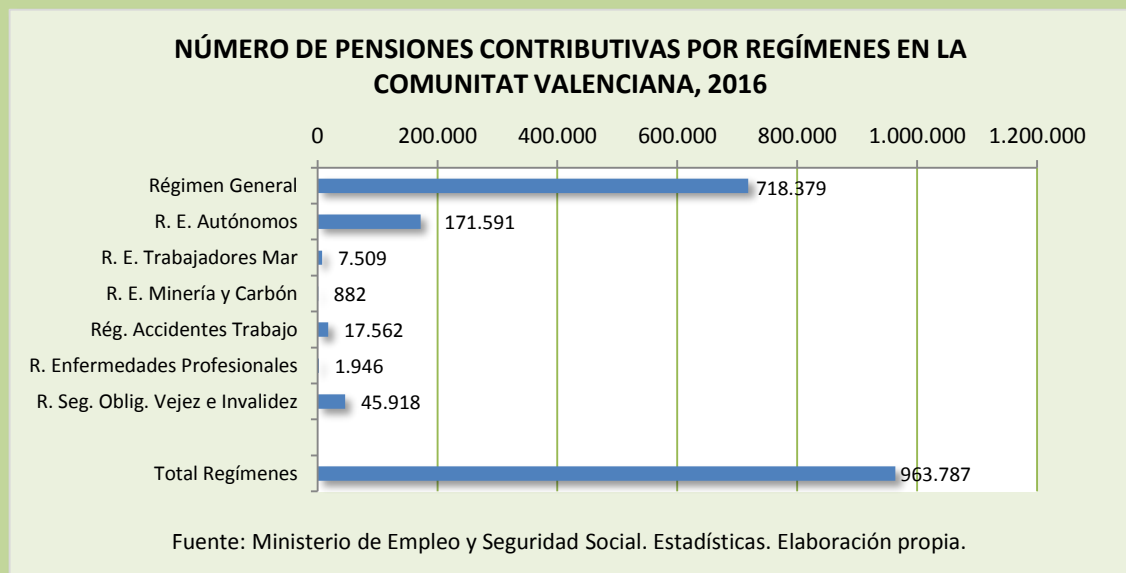
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General ⁽¹⁾⁽²⁾	73.354	426.149	187.845	28.965	2.066	718.379
R. E. Autónomos	12.573	110.372	42.124	6.208	314	171.591
R. E. Trabajadores Mar	376	3.727	2.987	367	52	7.509
R. E. Minería y Carbón	25	407	382	58	10	882
Rég. Accidentes Trabajo	7.327	4.171	4.833	1.167	64	17.562
R. Enfermedades Profesionales	803	517	556	66	4	1.946
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	944	42.063	2.911	-	-	45.918
Total Regímenes	95.402	587.406	241.638	36.831	2.510	963.787

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gráfico III.7.5



De las 718.379 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 426.149 corresponden a prestaciones por jubilación, 187.845 a viudedad, 73.354 a incapacidad permanente, 28.965 a orfandad y 2.066 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24). Se aprecia un incremento de 1,6 puntos porcentuales con relación al año 2015, que registró un total de 707.283 prestaciones para este Régimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la Comunitat Valenciana, la totalidad de las mismas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.25, siendo las de jubilación y a favor de familiares las que ostentan el porcentaje más bajo.

Cuadro III.7.25

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL. C.V. Y ESPAÑA, 2016

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	909,46	94,6	1.075,02	89,6	634,96	93,0	368,11	95,0	512,04	94,2	912,92	90,4
España	961,76	100,0	1.199,88	100,0	682,77	100,0	387,55	100,0	543,47	100,0	1.010,29	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2016 a 171.591, frente a los 168.428 del año 2015, correspondiendo 110.372 a pensiones de jubilación, 42.124 a viudedad, 12.573 a incapacidad permanente, 6.208 a orfandad y 314 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

Cuadro III.7.26

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2016

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	707,68	101,1	724,32	102,6	487,41	102,1	283,96	89,4	435,74	100,7	648,48	102,1
España	699,93	100,0	705,91	100,0	477,33	100,0	317,76	100,0	432,64	100,0	635,24	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 1,9% frente al incremento del 1,3% en 2015 con relación a su precedente. Dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia. Por lo que respecta al importe de las pensiones, todas se encuentran por encima de la media nacional, con la excepción de las de orfandad (Cuadro III.7.26).

Como ya quedó reflejado en Memorias anteriores, el **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA** quedó integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, tras la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre y el **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA PROPIA** en el Régimen Especial de Autónomos, en virtud de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio.

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2016 fue de 7.509, de las cuales 3.727 corresponden a jubilación, 2.987 a viudedad, 376 a incapacidad permanente, 367 a orfandad y 52 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

En relación con años anteriores, se constata un nuevo descenso en el número de este tipo de prestaciones para este ejercicio, continuando con la línea de años precedentes, siendo el número de éstas para el año 2015 de 7.643, lo que supone un descenso del 1,8%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de prestaciones en nuestra Comunitat, todas se encuentran por encima de la media nacional (siendo significativas las de incapacidad permanente que superan un 10% la media nacional) salvo las prestaciones a favor de familiares, como puede observarse en el Cuadro III.7.27.

Cuadro III.7.27

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2016**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	985,77	110,7	1.240,07	103,1	652,90	102,9	454,53	104,6	523,16	94,3	950,41	99,8
España	890,30	100,0	1.202,36	100,0	634,38	100,0	434,49	100,0	554,92	100,0	952,30	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

De las 882 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 407 corresponden a jubilación, 382 a viudedad, 58 a orfandad, 25 a incapacidad permanente y 10 a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto disminuido en términos absolutos en 17 prestaciones, recogiéndose el año anterior la cifra de 899, lo que supone un decremento del 1,9% con relación a 2015. En cuanto al importe de las pensiones medias en relación a España, hay que destacar nuevamente que todas las prestaciones en este régimen se encuentran por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.28

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2016**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.253,73	82,9	1.982,78	94,6	767,49	88,6	542,00	87,1	775,02	90,2	1.327,32	83,9
España	1.511,77	100,0	2.095,96	100,0	866,16	100,0	622,52	100,0	859,11	100,0	1.582,10	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, desde enero de 2013 se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados de Hogar discontinuos.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la Comunitat Valenciana para el año 2016 ha sido de 17.562, cifra ligeramente inferior a la registrada en años anteriores y que para el año 2015 fue de 17.638. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro III.7.24, un total de 7.327 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 4.833 a viudedad, 4.171 a jubilación, 1.167 a orfandad y 64 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha reducido un 0,4% con relación al año 2015.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, siendo el porcentaje más bajo las correspondientes a las pensiones por jubilación y por orfandad.

Cuadro III.7.29

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2016**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.029,92	94,2	1.011,34	92,2	761,06	95,2	372,08	93,2	873,53	97,7	907,23	93,7
España	1.093,10	100,0	1.097,38	100,0	799,09	100,0	399,29	100,0	894,11	100,0	968,12	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2016 ha sido de 1.946, quedando distribuidas de la siguiente manera: 803 son pensiones de incapacidad, 556 corresponden a viudedad, 517 son en concepto de jubilación, 66 para pensiones de orfandad y 4 son prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24). El número total de este tipo de prestaciones se ha incrementado en 2 unidades con respecto al año 2015, que contó con 1.944, con un incremento del 0,1% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de éste régimen especial está por debajo de la media nacional, destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por debajo del 46% de la media para España y descendiendo año tras año.

Cuadro III.7.30

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ENFERMEDEDES PROFESIONALES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2016**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	947,97	87,1	1.518,82	92,3	950,07	99,8	614,02	93,3	483,40	45,8	1.087,95	91,3
España	1.087,81	100,0	1.646,07	100,0	952,11	100,0	658,39	100,0	1.055,44	100,0	1.191,43	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunitat asciende a 45.918, cifra inferior a la experimentada para el año 2015, y que fue de 48.378.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro III.7.24, un total de 42.063 corresponden a pensiones de jubilación, 2.911 a pensiones de viudedad y 944 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 91,6% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. Los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de España.

Siguiendo con la tendencia de años anteriores, en el año 2016 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación a años precedentes y que ha sido del -5,1%. El año 2015 disminuyó un 5,2% con relación a su precedente y en 2014 un 4,3%. Antiguamente, se producían variaciones al alza y a la baja hasta el año 2007 a partir del cual se han venido registrando sucesivos descensos.

Cuadro III.7.31

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2016**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	392,07	101,6	387,14	101,3	380,71	100,7	-	-	-	-	386,84	101,3
España	385,91	100,0	382,10	100,0	378,10	100,0	-	-	-	-	381,90	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2016 ha sido de 245.408, que junto a las 718.379 del Régimen General suman un global de 963.787 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 11.574 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento de 1,2

puntos porcentuales. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2015 con relación al ejercicio 2014 fue de 6.471, lo que en términos porcentuales supuso un 0,7%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos se facilitan a partir del año 2009 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, accediéndose a las mismas a través del portal de Clases Pasivas, en el apartado “Estadísticas e Informes”. El número total de pensiones en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2016, ha sido de 52.916, cifra ligeramente superior a la del año 2015 que contó con 52.530 prestaciones, lo que supone una variación positiva de 0,7 puntos porcentuales. Para el ejercicio 2015 se produjo una variación positiva de 0,5 puntos porcentuales con relación a 2014.

Atendiendo a su distribución provincial, 16.454 prestaciones corresponden a la provincia de Alicante, 6.274 a la de Castellón y 30.188 a la de Valencia. La provincia de Alicante ha presentado un incremento interanual del 0,9%. Castellón ha ofrecido un incremento del 2%. Por su parte, en la provincia de Valencia, este tipo de prestaciones ha aumentado un 0,4% con respecto a los datos del ejercicio anterior.

El Cuadro III.7.32 recoge, asimismo, el número de perceptores de clases pasivas para los dos últimos ejercicios en nuestra Comunitat. El número total de pensionistas de clases pasivas ha sido de 51.179 para el ejercicio 2016, incrementándose un 0,9% con relación al ejercicio anterior, y que en términos absolutos fue de 50.707 pensionistas.

Cuadro III.7.32

**NÚMERO DE PENSIONES Y PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS
COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2016**

	Nº de pensionistas		Variación %	Nº de pensiones		Variación %
	2015	2016		2015	2016	
Alicante	15.773	15.936	1,0	16.305	16.454	0,9
Castellón	5.921	6.047	2,1	6.149	6.274	2,0
Valencia	29.013	29.196	0,6	30.076	30.188	0,4
C.Valenciana	50.707	51.179	0,9	52.530	52.916	0,7

Fuente: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Portal Clases Pasivas "Estadísticas e Informes". Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones mínimas en función del tipo de pensión y la edad del pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, ésta se complementa con el llamado “complemento a mínimos”, el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro III.7.33 recoge el número de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana para el año 2016.

A último día hábil de 2016, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 276.570 frente a las 278.326 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 0,6% menos. El 56,0% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, dos décimas de punto inferior al porcentaje de éstas en 2015. Las prestaciones por viudedad representan el 31,5%, disminuyendo dos décimas de punto con relación a 2015. Le siguen en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 6,6% e incapacidad permanente con el 5,4%, en el primer caso una décima de punto más que en 2015 y en el segundo tres décimas superior. Por último, las prestaciones a favor de familiares representan el 0,5%, mismo dato que en el ejercicio anterior.

Las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

Cuadro III.7.33

NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2016

	Incapacidad Permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor de Familiares	TOTAL
Alicante	3.864	56.703	28.775	6.464	627	96.433
Castellón	1.890	21.818	8.295	1.947	131	34.081
Valencia	9.229	76.522	50.004	9.748	553	146.056
Total C.V.	14.983	155.043	87.074	18.159	1.311	276.570

Fuente: eSTADISS-Estadísticas del INSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

7.1.2. Pensiones no contributivas

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2016.

El Cuadro III.7.34 recoge la evolución de los últimos cinco años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto en la modalidad de invalidez como de jubilación.

Cuadro III.7.34

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC AL FINAL DE CADA EJERCICIO. AÑOS 2012 A 2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Invalidez	1.499	1.503	1.547	1.568	1.723
Jubilación	1.903	2.139	2.565	2.381	2.693
TOTAL	3.402	3.642	4.112	3.949	4.416

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El Cuadro III.7.35 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. Para el ejercicio 2016 se ha producido un incremento tanto en las altas de invalidez como en las de jubilación, volviendo a la tendencia de los años previos a 2015.

Cuadro III.7.35

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2015 Y 2016

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Enero	86	112	197	175	283	287
Febrero	149	131	230	214	379	345
Marzo	137	120	226	208	363	328
Abril	131	152	171	197	302	349
Mayo	128	180	230	268	358	448
Junio	130	367	231	324	361	691
Julio	124	88	137	176	261	264
Agosto	151	127	189	303	340	430
Septiembre	145	90	179	101	324	191
Octubre	150	146	191	305	341	451
Noviembre	157	114	251	259	408	373
Diciembre	80	96	149	163	229	259
TOTAL	1.568	1.723	2.381	2.693	3.949	4.416

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2016 se ha incrementado en 155 unidades, lo que en términos porcentuales representa una variación de 9,9 puntos porcentuales. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 312 prestaciones más, y que en términos porcentuales supone una tasa de variación de 13,1 puntos con relación a 2015.

Cuadro III.7.36

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2015-2016

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios				Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios			
	Enfermedad		Ancianidad				Invalidez		Jubilación	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Alicante	90	75	9	4	619	537	7.891	7.839	9.022	9.408
Castellón	5	0	1	5	123	110	2.748	2.797	1.296	1.425
Valencia	109	86	3	3	381	322	14.580	14.649	12.452	12.659
Total	204	161	13	12	1.123	969	25.219	25.285	22.770	23.492

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 30 de diciembre de 2016, el número de éstos ha sido de 49.919 personas, cifra superior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 49.329 personas, continuando con la tendencia al alza a partir de 2014 en este tipo de prestaciones. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro III.7.36). Año a año viene constatándose un continuo descenso en el número de prestaciones asistenciales.

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 173 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 161 son por enfermedad y 12 por ancianidad. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 969 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2016 ha sido de 48.777, de las cuales 25.285 lo son en concepto de pensión de invalidez y 23.492 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a beneficiarios de la LISMI, son superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de las pensiones asistenciales y las pensiones LISMI. El número total de pensiones no contributivas se ha visto ligeramente incrementado para este ejercicio en nuestra Comunitat (48.777 frente a las 47.989 de 2015), aumentando la modalidad de

beneficiarios de esta prestación por jubilación e incrementándose igualmente, si bien en menor medida, la cifra para los de invalidez.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) es una cantidad fija de 149,86€/mes (14 pagas). Desde el año 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreciéndose a sus beneficiarios la posibilidad de optar por las PNC de jubilación o invalidez correspondientes.

La prestación LISMI se subdivide, a su vez, en tres subsidios (prestaciones económicas), de los cuales el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM, 149,86 € mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (SATP, 58,45 € mes/14 pagas) son a extinguir ya que dejaron de concederse en el año 1992, quedando vigentes en la actualidad, únicamente, el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (SMGT, 63,30 € mes/12 pagas), que se revaloriza anualmente, y la prestación técnica de la Asistencia Sanitaria Prestación Farmacéutica (ASPF), destinada a personas discapacitadas, que por no desarrollar actividad laboral no están comprendidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social. Teniendo en cuenta que un beneficiario de LISMI puede serlo de más de un subsidio, el desglose por provincias de los diversos subsidios es el siguiente:

Alicante:	560 (SGIM 500, SATP 21 y SMGT 39)
Castellón:	116 (SGIM 88, SATP 6 y SMGT 22)
Valencia:	376 (SGIM 241, SATP 50 y SMGT 85)
C. Valenciana	1.052 (SGIM 829, SATP 77 y SMGT 146)

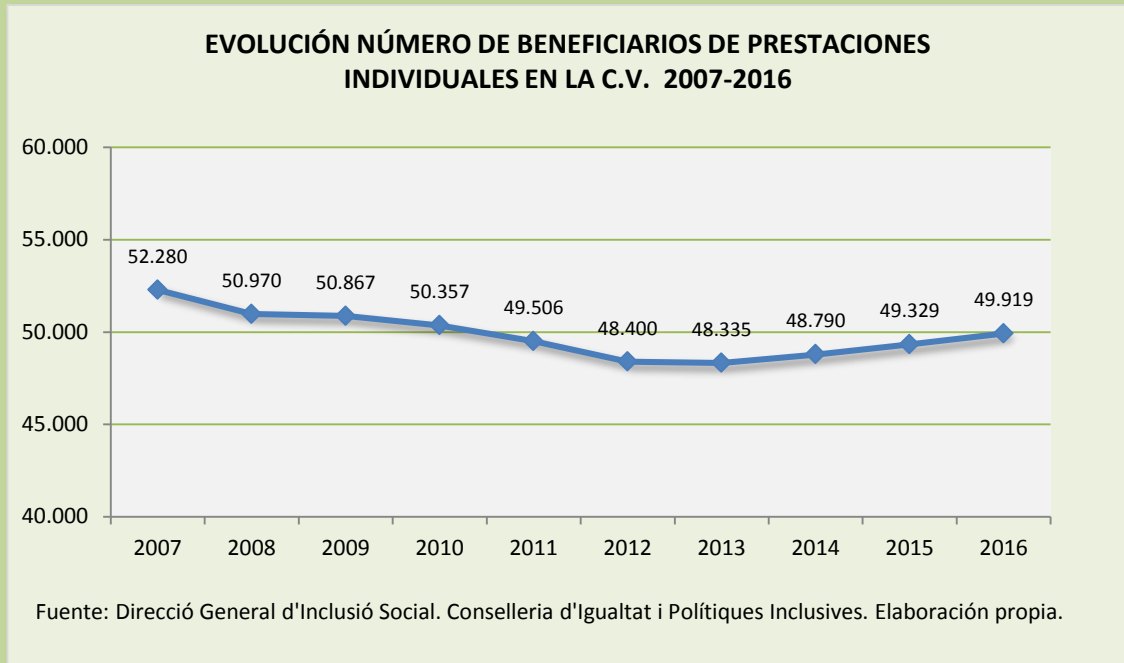
Sin embargo, el número total de beneficiarios de prestaciones LISMI en 2016 ha sido de 969, correspondiendo 537 a la provincia de Alicante, 110 a la de Castellón y 322 a la provincia de Valencia (Cuadro III.7.36).

Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos económicos del beneficiario o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual máxima a percibir por aquel beneficiario que no disponga de ningún tipo de ingresos, ni por sí mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el año 2016 en 367,90€ mensuales (14 pagas). La paga anual íntegra asciende a 5.150,60 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad mínima a percibir sería el 25% (91,98€ mensuales) del importe máximo señalado, fijándose la cantidad anual íntegra en 1.287,65 euros. Este importe máximo se incrementará un 50% para aquellos beneficiarios de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestación ha quedado establecida en 551,85 euros mensuales. El importe anual íntegro (14 pagas) para este caso es de 7.725,90 euros.

El Gráfico III.7.6 muestra la evolución del número de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los últimos diez años en nuestra Comunitat. Tomando como partida el año 2007, se viene experimentando un continuo descenso en el número de beneficiarios hasta los tres últimos ejercicios. En el año

2008 el descenso fue del 2,5% para el año 2008. Para el ejercicio 2009, el descenso se situó en el 0,2%, siendo en 2010, del 1%, del 1,7% en 2011, del 2,2% en 2012 y del 0,1% en 2013. Sin embargo, para el ejercicio 2014 se constata un incremento del 0,9%, siendo del 1,1% en el año 2015 y del 1,2% en el año 2016, al haberse computado 590 beneficiarios más.

Gráfico III.7.6



El Cuadro III.7.37 recoge los datos acumulados de gestión hasta los meses de diciembre de las solicitudes de pensiones no contributivas en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y en España, para los ejercicios 2015 y 2016.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana durante el año 2016 ha sido de 5.707, cifra inferior a la del año 2015 que fue de 5.830 y que en términos porcentuales supone un descenso de 2,1 puntos porcentuales con relación al año anterior. El número de solicitudes presentadas para el ejercicio 2016 se ha visto incrementado, pasando de las 6.011 del año 2015 a las 6.089 para este año. En términos porcentuales, esto supone una tasa de variación de 1,3 puntos porcentuales en el número de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observa un incremento de las mismas durante este ejercicio en términos globales, aumentando tanto las de jubilación (23,3%) como las correspondientes a invalidez (28,8%). En valores absolutos totales, se ha pasado de las 1.455 registradas en el año 2015 a las 1.837 para el ejercicio 2016, ofreciendo este ejercicio una tasa de variación de 26,3 puntos porcentuales con relación al año 2015.

Comparando los datos de España con los ofrecidos para la Comunitat Valenciana, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2015 fue de 55.405, 56.082 y 18.956, respectivamente. Para el ejercicio 2016, las cifras han sido de 55.916, 53.523 y 21.349, respectivamente. Se constata para este ejercicio un aumento en las solicitudes presentadas y pendientes de resolver y disminuciones en las resueltas.

Cuadro III.7.37

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de Diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
2015									
Alicante	1.452	689	2.141	1.301	654	1.955	487	246	733
Castellón	293	335	628	279	317	596	66	105	171
Valencia	1.772	1.470	3.242	1.845	1.434	3.279	129	422	551
C. V.	3.517	2.494	6.011	3.425	2.405	5.830	682	773	1.455
España	29.473	25.932	55.405	29.544	26.538	56.082	7.951	11.005	18.956
2016									
Alicante	1.602	705	2.307	1.543	569	2.112	546	382	928
Castellón	317	354	671	336	372	708	47	87	134
Valencia	1.738	1.373	3.111	1.619	1.268	2.887	248	527	775
C. V.	3.657	2.432	6.089	3.498	2.209	5.707	841	996	1.837
España	30.404	25.512	55.916	29.012	24.511	53.523	9.343	12.006	21.349

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas.

El Cuadro III.7.38 actualiza para el año 2016 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en España, ofreciendo los datos, igualmente, por Comunidades Autónomas. Analizando el mismo puede constatarse que las oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación son negativas en gran parte del territorio español, salvo en Baleares, Comunitat Valenciana y Madrid. Caso opuesto se da en las pensiones no contributivas de invalidez, las cuales son todas positivas. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunitat para el año 2016 ha tenido un resultado positivo de 757, frente a las 690 del ejercicio 2015. Como puede observarse en el Cuadro III.7.38, la oscilación ha sido positiva tanto para las pensiones no contributivas de jubilación (282), como para las pensiones no contributivas de invalidez (475). Para el año 2015 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo positivo de 68 y que fue de 622 en las pensiones no contributivas de invalidez.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en España ha sido positivo en 1.212 frente al dato positivo de 1.371 en 2015, registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (-3.609), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 4.821.

El Cuadro III.7.39 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La Comunitat Valenciana ocupa el tercer lugar con el 10,46%, ocupando los dos primeros puestos Andalucía, con el 22,22%, seguida de Cataluña, con el 12,84%. La Comunitat Autónoma de Canarias ocupa el cuarto lugar, representando el 9,58% del total de España.

Cuadro III.7.39

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS 2016***

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	275.504.055	255.652.958	531.157.013	22,22
Aragón	23.514.864	15.619.810	39.134.674	1,64
Asturias	23.558.059	23.929.676	47.487.735	1,99
Baleares	24.129.530	18.006.558	42.136.088	1,76
Canarias	119.078.629	110.015.276	229.093.905	9,58
Cantabria	16.655.743	19.552.221	36.207.964	1,51
Castilla-León	62.577.127	54.661.249	117.238.376	4,90
Castilla -La Mancha	53.219.700	53.667.175	106.886.876	4,47
Cataluña	159.138.524	147.865.581	307.004.106	12,84
C.Valenciana	143.858.887	106.195.847	250.054.734	10,46
Extremadura	41.335.498	32.335.537	73.671.035	3,08
Galicia	128.222.569	86.807.100	215.029.668	8,99
Madrid	117.803.155	86.052.748	203.855.903	8,53
Murcia	37.333.391	45.910.666	83.244.057	3,48
Navarra	8.540.561	5.564.997	14.105.559	0,59
País Vasco	26.050.790	33.587.274	59.638.064	2,49
La Rioja	5.440.726	4.446.537	9.887.264	0,41
Ceuta	4.508.741	5.835.919	10.344.659	0,43
Melilla	6.271.950	8.209.922	14.481.872	0,61
TOTAL ESTADO	1.276.742.500	1.113.917.053	2.390.659.552	100,00

(*) El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco cuyas fuentes son el Dptº. de Políticas Sociales y Consumo y el Dptº. de Empleo y Políticas Sociales, respectivamente. Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Estos datos apenas varían con relación al año anterior. Para el ejercicio 2015, Andalucía ocupaba el primer lugar, representando el 22,34% del total, seguida de

Cataluña con el 12,88%, Comunitat Valenciana con el 10,32% y en cuarto lugar Canarias con el 9,62%.

El Cuadro III.7.40 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2016, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Autónomas.

Cuadro III.7.40

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2016, hasta el mes de Diciembre.

	TOTAL: JUBILACIÓN MÁS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Solicitudes pendientes	
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des ⁽¹⁾		Total
Andalucía	2.501	10.606	7.237	2.356	790	10.383	2.724
Aragón	76	992	658	254	72	984	84
Asturias	209	1.096	665	314	112	1.091	214
Baleares	122	1.052	693	256	185	1.134	40
Canarias	4.299	4.970	2.429	1.646	200	4.275	4.994
Cantabria	132	794	625	139	6	770	156
Castilla-León	591	2.725	1.969	498	192	2.659	657
Castilla-Mancha	998	2.609	1.660	629	286	2.575	1.032
Cataluña	4.212	7.826	4.404	2.169	757	7.330	4.708
C. Valenciana	1.455	6.089	4.060	1.216	431	5.707	1.837
Extremadura	169	1.444	956	225	149	1.330	283
Galicia	1.778	4.404	2.624	1.310	192	4.126	2.056
Madrid	1.326	6.015	3.997	1.300	583	5.880	1.461
Murcia	717	2.355	1.275	791	220	2.286	786
Navarra	56	422	283	111	47	441	37
País Vasco	164	1.688	1.259	345	107	1.711	141
La Rioja	38	254	182	57	8	247	45
Ceuta	59	253	152	62	44	258	54
Melilla	54	322	176	151	9	336	40
Total España	18.956	55.916	35.304	13.829	4.390	53.523	21.349

(1) Caducadas-Desestimadas.

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunitat (5.707) representa el 10,7% del total de España (53.523). Esta cifra porcentual es tres décimas de punto superior a la recogida en 2015 con relación a su precedente. En términos absolutos para ese periodo, el número de prestaciones resueltas en nuestra Comunitat fue de 5.830 frente a las 56.082 del total de España.

Del estudio del Cuadro III.7.40, por Comunidades Autónomas, puede apreciarse como la Comunitat Valenciana ocupa el cuarto lugar para este ejercicio en el número de solicitudes resueltas, precedida por Andalucía, con 10.383 prestaciones, Cataluña con 7.330 y Madrid con 5.880. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 54,7% del total de España para este tipo de prestaciones. En cuanto a solicitudes presentadas, la Comunitat Valenciana se sitúa en tercer lugar con 6.089, precedida por Andalucía con 10.606, y Cataluña con 7.826. Entre las tres suman el 43,9% del total de solicitudes presentadas en España. Por último, nuestra Comunitat ocupa el quinto puesto en el número de solicitudes pendientes con 1.837, precedida de Canarias con 4.994, Cataluña con 4.708, Andalucía con 2.724 y Galicia con 2.056. Estas cinco Comunidades Autónomas representan el 76,4% del total nacional de solicitudes pendientes. En España quedaban pendientes un total de 21.349 solicitudes, frente a las 18.956 solicitudes pendientes en el año 2015.

Ante las dificultades en el mantenimiento del sistema de pensiones, y pensando en la sostenibilidad del sistema, el CES-CV incide nuevamente en el planteamiento de que las pensiones no contributivas, así como las pensiones de viudedad y orfandad, no deberían financiarse con cargo a los Fondos de la Seguridad Social sino a través de los Presupuestos Generales del Estado, vía impuestos.

7.1.3. El sistema de recaudación de la Seguridad Social

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, pago de pensiones, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. Como viene siendo habitual, no puede contarse a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre sobre recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Como viene siendo la pauta de años anteriores, se ha procedido a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro III.7.41 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunitat. El importe acumulado, a mes de noviembre, de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunitat Valenciana para el año 2016 ha sido de 8.515,48 millones de euros, experimentándose un incremento del 4,5% con respecto al año anterior, en que la recaudación ascendió a 8.147,41 millones de euros. Para ese ejercicio se recogió una tasa de variación del 1,8% con relación a 2014.

Para el periodo 2008-2013, se vino constatando una continua disminución en la recaudación de las cuotas en periodo voluntario. El cada vez menor número de afiliaciones, tanto de españoles como de extranjeros, derivado de la coyuntura económica que se ha venido padeciendo hasta ese último ejercicio ha sido, entre otros, el principal causante de esta reducción en la recaudación en periodo voluntario.

Sin embargo, los ejercicios 2014, 2015 y 2016 suponen un cambio de tendencia, habiéndose recogido tasas positivas en concepto de recaudación de cuotas en periodo voluntario.

Queda constatado que si bien se ha producido un incremento en la recaudación en periodo voluntario en estos tres últimos años y que para 2016 ha sido del 4,5%, este porcentaje venía siendo inferior al incremento experimentado en el número de afiliaciones hasta 2015, obedeciendo probablemente a las bajas bases de cotización en las nuevas contrataciones. Sin embargo, para el ejercicio 2016, el porcentaje de recaudación en periodo voluntario (4,5%) supera al incremento de las afiliaciones (3,9%).

Cuadro III.7.41

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO
POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2016**

En millones de euros

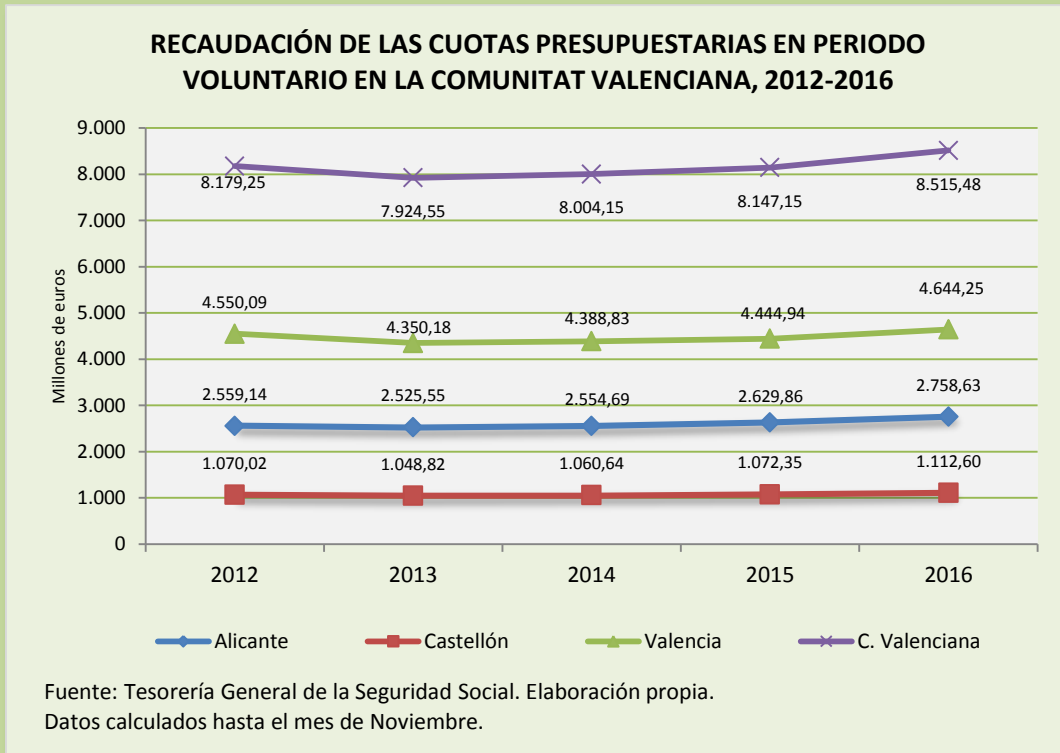
	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Cese auton.	Total
2012										
Alicante	1.750,51	315,46	1,50	6,89	0,17	5,31	150,91	324,88	3,52	2.559,14
Castellón	730,67	123,61	2,49	4,77	0,05	2,36	73,76	130,06	2,25	1.070,02
Valencia	3.169,27	487,31	4,58	18,88	0,09	11,47	277,44	574,95	6,10	4.550,09
Total	5.650,45	926,38	8,56	30,54	0,31	19,14	502,11	1.029,89	11,86	8.179,25
2013										
Alicante	1.773,82	314,49	-0,02	7,34	0,17	0,01	146,48	279,72	3,54	2.525,55
Castellón	744,98	123,08	0,32	4,95	0,04	0,07	69,17	103,97	2,23	1.048,82
Valencia	3.095,41	480,32	0,02	18,12	0,05	0,09	262,20	488,03	5,94	4.350,18
Total	5.614,21	917,89	0,33	30,41	0,26	0,16	477,85	871,72	11,71	7.924,55
2014										
Alicante	1.813,66	335,93	0,00	8,08	0,17	0,00	153,01	240,08	3,75	2.554,69
Castellón	768,67	128,47	0,19	5,27	0,03	0,02	71,73	84,02	2,24	1.060,64
Valencia	3.182,65	503,01	0,00	20,59	0,04	0,00	270,81	405,43	6,29	4.388,83
Total	5.764,98	967,41	0,19	33,94	0,24	0,02	495,55	729,53	12,29	8.004,15
2015										
Alicante	1.893,09	349,95	0,00	8,05	0,15	0,00	163,92	211,34	3,62	2.630,12
Castellón	790,54	130,18	0,17	5,15	0,05	0,02	74,74	69,43	2,08	1.072,35
Valencia	3.271,92	514,23	0,00	21,88	0,03	0,00	286,99	343,76	6,14	4.444,94
Total	5.955,55	994,36	0,16	35,08	0,22	0,02	525,65	624,53	11,84	8.147,41
2016										
Alicante	2.009,33	363,27	0,00	8,60	0,11	0,00	177,32	196,66	3,35	2.758,63
Castellón	830,42	131,79	0,14	5,82	0,05	0,02	79,89	62,56	1,92	1.112,60
Valencia	3.463,20	526,54	0,00	27,85	0,02	0,00	304,45	316,53	5,68	4.644,25
Total	6.302,94	1.021,59	0,14	42,27	0,17	0,02	561,65	575,75	10,95	8.515,48

Datos calculados hasta el mes de Noviembre.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El Gráfico III.7.7 muestra la evolución de la recaudación de las cuotas en periodo voluntario para cada una de las provincias de nuestra Comunitat.

Gráfico III.7.7



Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 2.758,63 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.112,60 millones de euros para la provincia de Castellón y 4.644,25 millones de euros para la provincia de Valencia.

Cuadro III.7.42

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO
VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 2016**
(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	177,86	32,34	0,00	0,71	0,011	0,00	15,47	18,78	0,31	245,48
Febrero	173,09	32,54	0,00	0,72	0,009	0,00	15,29	19,48	0,31	241,44
Marzo	173,76	32,85	0,00	0,74	0,009	0,00	15,52	18,83	0,31	242,02
Abril	183,85	33,08	0,00	0,74	0,009	0,00	16,32	17,91	0,31	252,21
Mayo	179,59	33,28	0,00	0,79	0,009	0,00	16,07	17,10	0,31	247,15
Junio	182,57	33,30	0,00	0,71	0,009	0,00	16,14	16,74	0,30	249,77
Julio	186,34	33,27	0,00	0,78	0,010	0,00	16,39	16,47	0,30	253,56
Agosto	191,14	32,86	0,00	0,86	0,011	0,00	16,71	17,34	0,30	259,21
Septiembre	187,00	33,30	0,00	0,89	0,010	0,00	16,36	18,99	0,30	256,84
Octubre	187,43	33,32	0,00	0,85	0,010	0,00	16,37	17,72	0,30	256,00
Noviembre	186,71	33,12	0,00	0,82	0,010	0,00	16,69	17,30	0,29	254,94
Diciembre										
Total	2.009,33	363,27	0,00	8,60	0,107	0,00	177,32	196,66	3,35	2.758,63

Fuente: Dirección Provincial de Alicante. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro III.7.43

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO
VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2016**
(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	76,05	11,83	0,02	0,45	0,002	0,00	7,42	5,71	0,18	101,66
Febrero	74,46	11,88	0,01	0,47	0,004	0,00	7,27	5,94	0,18	100,21
Marzo	73,38	11,96	0,01	0,53	0,005	0,00	7,15	5,78	0,18	98,98
Abril	75,87	12,08	0,01	0,56	0,005	0,00	7,25	5,48	0,18	101,44
Mayo	74,13	12,05	0,01	0,54	0,004	0,00	7,10	5,35	0,18	99,34
Junio	75,43	12,14	0,02	0,54	0,004	0,00	7,14	5,71	0,18	101,17
Julio	75,20	12,09	0,01	0,48	0,004	0,00	7,16	5,74	0,17	100,85
Agosto	76,56	11,98	0,01	0,50	0,005	0,00	7,31	5,97	0,17	102,51
Septiembre	76,56	12,02	0,01	0,59	0,004	0,00	7,30	6,10	0,17	102,75
Octubre	76,28	11,97	0,01	0,59	0,004	0,00	7,29	5,55	0,17	101,86
Noviembre	76,51	11,80	0,01	0,58	0,004	0,00	7,50	5,25	0,17	101,82
Diciembre										
Total	830,42	131,79	0,14	5,82	0,045	0,02	79,89	62,56	1,92	1.112,60

Fuente: Dirección Provincial de Castellón. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro III.7.44

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN VALENCIA, 2016

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	318,38	47,39	0,00	1,99	0,002	0,00	27,81	28,04	0,53	424,14
Febrero	309,71	47,65	0,00	2,45	0,002	0,00	27,44	29,64	0,53	417,41
Marzo	309,15	47,94	0,00	2,50	0,002	0,00	27,16	28,87	0,53	416,15
Abril	321,70	48,12	0,00	2,55	0,002	0,00	28,07	28,37	0,52	429,32
Mayo	312,88	48,28	0,00	2,56	0,002	0,00	27,47	27,71	0,52	419,41
Junio	311,71	48,20	0,00	2,59	0,002	0,00	27,61	27,43	0,52	418,06
Julio	315,16	47,97	0,00	2,60	0,002	0,00	27,52	28,39	0,51	422,15
Agosto	318,00	47,32	0,00	2,71	0,002	0,00	27,95	30,21	0,51	426,71
Septiembre	311,21	47,93	0,00	2,66	0,002	0,00	27,48	32,20	0,51	422,00
Octubre	315,03	48,01	0,00	2,63	0,002	0,00	27,56	28,84	0,50	422,58
Noviembre	320,26	47,73	0,00	2,60	0,002	0,00	28,39	26,83	0,49	426,31
Diciembre										
Total	3.463,20	526,54	0,00	27,85	0,021	0,00	304,45	316,53	5,68	4.644,25

Fuente: Dirección Provincial de Valencia. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una variación del 4,9% con relación al mismo periodo del año anterior, pasando de los 2.630,12 millones de euros del año 2015 a los 2.758,63 millones de euros para el ejercicio 2016. Este porcentaje es superior al de 2015 en que se recogió una variación del 3% con relación al ejercicio 2014.

Respecto a la provincia de Castellón, en los 11 meses del año 2016 se ha experimentado un incremento del 3,8% con relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, la recaudación acumulada ha pasado de 1.072,35 millones de euros hasta el mes de noviembre del 2015, a los 1.112,60 millones de euros en los once meses del año 2016. El incremento en términos relativos ha sido de 3,8 puntos porcentuales, dato superior al experimentado en 2015 con relación a su precedente, que fue del 1,1%.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del año 2016 para la provincia de Valencia, ha ascendido a 4.644,25 millones de euros, un 4,5% más que para el mismo periodo del año 2015, y que en términos absolutos fue de 4.444,94 millones de euros. En el año 2015 se produjo una tasa de variación positiva de 1,3 puntos con relación a 2014.

De los datos anteriores puede constatarse una tendencia al alza, continuando con la línea positiva iniciada en 2014, tras cinco años de descensos registrados en cada una de las tres provincias.

En cambio, los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en la Comunitat Valenciana (Cuadro III.7.45), reflejan un descenso en las cantidades recaudadas con un total de 174,17 millones de euros en el año 2016, frente a los 178,23 millones de euros del año 2015 y que en términos porcentuales supone una diferencia en la tasa de variación de -2,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tasa que en el año 2015 registraba una disminución del 13,6% con relación al ejercicio 2014.

Cuadro III.7.45

RECAUDACIÓN EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, AÑOS 2014 A 2016

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Enero	6,28	5,34	5,66	1,79	1,41	1,32	8,83	7,19	6,96	16,90	13,94	13,94
Febrero	6,18	5,30	5,03	1,59	1,43	1,42	8,16	8,02	6,88	15,92	14,75	13,33
Marzo	6,34	5,93	6,06	2,19	1,42	1,97	9,39	7,38	6,83	17,92	14,73	14,86
Abril	6,67	6,15	5,75	2,90	1,33	1,62	8,29	7,30	7,50	17,86	14,78	14,87
Mayo	6,54	6,21	6,66	2,30	2,03	1,67	8,96	8,48	8,93	17,79	16,72	17,25
Junio	6,62	6,33	5,84	1,95	2,03	4,29	9,96	7,86	8,94	18,53	16,22	19,07
Julio	7,53	6,15	5,37	2,18	1,73	1,45	10,37	8,53	7,22	20,08	16,41	14,05
Agosto	5,76	4,81	4,85	1,38	1,14	1,19	7,13	6,08	6,09	14,27	12,03	12,12
Sept.	6,15	5,71	5,59	2,02	2,39	1,58	7,77	7,15	6,88	15,94	15,25	14,05
Octubre	7,38	5,86	5,65	1,82	1,46	1,30	9,34	7,72	6,95	18,54	15,04	13,91
Noviembre	6,78	6,24	5,46	1,45	1,68	1,48	7,68	7,42	6,70	15,91	15,34	13,64
Diciembre	5,79	5,14	4,73	2,62	1,82	1,78	8,22	6,06	6,58	16,63	13,02	13,08
Total	78,00	69,18	66,63	24,19	19,87	21,08	104,10	89,18	86,45	206,29	178,23	174,17

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Analizando por separado cada una de las tres provincias, se puede apreciar como para la provincia de Alicante la recaudación ejecutiva en el año 2016 ha sido inferior en 2,55 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un descenso del 3,7%. En el año 2015 el porcentaje se situó en 11,3 puntos negativos con relación al ejercicio 2014. La provincia de Castellón registra un incremento en la recaudación ejecutiva para este ejercicio en 1,2 millones de euros (21,08 millones en 2016 frente 19,87 millones en 2015), con una tasa de variación de 6,1 puntos porcentuales. Para el año 2015, la variación porcentual fue de 17,9 puntos negativos. La variación para este año obedece a que en junio de 2016 se produjo un ingreso extraordinario de 2,5 millones de euros, derivado del pago de una deuda concursal de una empresa azulejera que fue adquirida por otra empresa. Por su parte, la provincia de Valencia ha visto disminuida su recaudación ejecutiva en 2,73 millones de euros, lo que supone una tasa de variación negativa de 3,1 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2015. Para ese año, la variación porcentual con relación a 2014 fue de -14,3 puntos porcentuales.

De los datos anteriormente expuestos, queda constatado que la recaudación ejecutiva en nuestra Comunitat ha experimentado un nuevo retroceso con relación al año anterior, continuando con la tendencia experimentada desde el ejercicio 2014, a diferencia de los ejercicios anteriores a éste en que se producían constantes incrementos en este tipo de recaudación.

Suele ser una constante que en aquellos ejercicios en que se produce un incremento en la recaudación de carácter voluntario, ello conlleva un descenso en la recaudación ejecutiva. Y, a sensu contrario, en aquellos años en que disminuye la recaudación voluntaria, se ve incrementada la recaudación ejecutiva.

El Cuadro III.7.46 recoge las cantidades entregadas en concepto de pago de pensiones, las cuales se han visto incrementadas con relación al año anterior en un 3,0%, frente al aumento del 2,9% experimentado en 2015 con respecto a su precedente. En términos absolutos, se ha pasado de los 10.801 millones de euros del año 2015, a los 11.127,47 millones de euros para el 2016.

Desglosando por provincias, Alicante experimenta una tasa de variación positiva del 3,0%, con 96,3 millones de euros más que en el ejercicio 2015. Castellón ofrece una tasa de variación positiva de 3,0 puntos porcentuales con relación a 2015, habiéndose pagado 40,8 millones de euros más que el año anterior. En la provincia de Valencia se aprecia igualmente un incremento del 3,0% en el pago de pensiones, pasando de 6.163,46 millones para el año 2015 a 6.352,70 millones para el ejercicio 2016, incrementándose la cantidad en 189,24 millones de euros.

Por lo que respecta a los movimientos de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro III.7.47, nuevos incrementos durante el ejercicio 2016 en las tres provincias de la Comunitat. El inicio de la recuperación económica a partir del ejercicio 2014 es uno de los factores que ha contribuido a estos resultados.

El Cuadro III.7.48 recoge el número de empresas con asalariados inscritas a la Seguridad Social para el trienio 2014-2016. En Memorias anteriores venía constatándose descensos interanuales hasta el ejercicio 2013. A partir de ese periodo se produce un cambio de inflexión y un rebote al alza en el número de empresas inscritas, coincidiendo con el fin de la crisis e inicio de la recuperación económica en nuestro país. Para 2016 se constata un incremento del 2,0% en España y del 2,7% en nuestra Comunitat.

Cuadro III. 7. 46

PAGOS DE PENSIONES⁽¹⁾ AÑOS 2014 AL 2016
 En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Enero	225,03	231,45	237,27	94,99	97,83	100,15	423,20	437,13	448,94	743,22	766,41	786,36
Febrero	225,20	231,48	237,86	95,17	97,89	100,47	423,50	437,27	450,19	743,87	766,64	788,52
Marzo	225,68	231,77	238,54	95,36	97,96	100,74	424,66	438,07	451,21	745,70	767,80	790,49
Abril	226,15	232,26	238,93	95,52	98,05	100,87	425,58	439,00	451,97	747,25	769,31	791,77
Mayo	226,62	232,84	239,58	95,76	98,24	101,16	426,81	440,04	453,33	749,19	771,12	794,07
Junio	227,21	233,46	240,48	95,98	98,43	101,46	428,01	441,01	454,68	751,20	772,90	796,62
Junio Extra	220,55	226,45	233,20	93,13	95,57	98,45	414,83	427,74	440,85	728,51	749,76	772,50
Julio	227,68	233,89	240,92	96,26	98,68	101,70	429,23	442,21	455,99	753,17	774,78	798,61
Agosto	228,20	234,26	241,56	96,42	98,78	101,90	430,32	442,80	457,13	754,94	775,84	800,59
Sept.	228,48	234,84	241,89	96,54	99,04	102,15	430,68	443,69	457,81	755,70	777,57	801,85
Octubre	229,04	235,46	242,72	96,85	99,35	102,48	432,38	445,25	459,38	758,27	780,06	804,58
Noviembre	229,74	236,08	243,35	97,13	99,63	102,70	433,66	446,57	460,58	760,53	782,28	806,63
Noviembre Extra	223,96	230,27	237,24	94,65	97,16	100,15	422,37	435,04	448,82	740,98	762,47	786,21
Diciembre	230,30	236,66	243,91	97,39	99,88	102,94	434,94	447,64	461,82	762,63	784,18	808,67
Total	3.173,84	3.261,17	3.357,45	1.341,15	1.376,49	1.417,32	5.980,17	6.163,46	6.352,70	10.495,16	10.801,12	11.127,47

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas del INSS. Estadísticas de series cronológicas de pensiones. Importe total nómina.

Cuadro III.7.47

MOVIMIENTOS DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN. RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Enero	56.999	60.109	62.646	18.037	18.759	19.340	70.193	72.900	75.757
Febrero	57.633	60.778	62.850	18.143	18.862	19.477	70.548	73.553	76.105
Marzo	58.492	61.741	63.581	18.377	19.092	19.698	70.909	74.059	76.597
Abril	59.548	62.523	64.313	18.716	19.434	19.904	71.457	74.512	77.412
Mayo	60.488	63.461	64.519	18.943	19.590	19.949	72.180	75.335	77.271
Junio	61.044	63.915	64.857	19.160	19.878	20.211	72.150	75.241	77.300
Julio	61.360	64.130	65.240	19.382	19.993	20.483	71.942	74.831	77.484
Agosto	60.599	63.097	63.600	19.303	19.699	20.026	71.135	73.438	75.046
Septiembre	60.332	62.963	63.600	18.781	19.304	20.026	71.274	74.016	75.046
Octubre	60.569	63.520	63.621	18.740	19.458	19.754	72.204	75.441	76.556
Noviembre	60.990	63.276	63.565	18.837	19.407	19.718	72.977	75.838	76.808
Diciembre	60.419	62.937	63.138	18.881	19.457	19.742	73.104	76.007	76.714
Total	718.473	752.450	765.530	225.300	232.933	238.328	860.073	895.171	918.096

(1) Excluidos del Régimen General el Sistema Especial Agrario y el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro III.7.48

EMPRESAS CON ASALARIADOS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, 2014-2016

Último día de cada periodo.

	2014	2015	2016
Alicante	54.122	55.834	57.596
Castellón	17.661	18.158	18.565
Valencia	67.471	69.489	71.161
C. Valenciana	136.176	140.344	144.090
España	1.255.613	1.286.565	1.312.345

Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo Número de Identificación Fiscal. Se incluyen el Régimen General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

El total de empresas a nivel nacional no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por CCAA ya que los datos para cada CCAA se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha comunidad, y una misma empresa puede tener centros en varias CCAA. Por el mismo motivo, el total de empresas a nivel de CCAA no tienen porque coincidir con la suma de empresas por provincias.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunitat para el ejercicio 2016.

Cuadro III.7.49

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre 2016

	General ¹	Autónomos	Mar	Total
Alicante	471.361	123.426	2.244	597.031
Castellón	182.394	40.986	997	224.377
Valencia	756.133	173.541	2.974	932.648
C. Valenciana	1.409.888	337.953	6.215	1.754.056

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la Comunitat Valenciana para el año 2016 ha sido, a último día hábil del mes de diciembre, de 1.754.056 (Cuadro III.7.49) frente a los 1.688.847 registrados y registradas en el mismo periodo para el año anterior, lo que supone un incremento del 3,9% con respecto al año 2015. Para ese año se produjo un repunte de la afiliación con relación a 2014 del 3,6%, registrándose en 2014 un total de 1.629.591 personas trabajadoras en alta (Cuadro III.7.9).

Cuadro III.7.50

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 2016

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	450.872	120.438	2.187	573.497
Febrero	454.240	120.959	2.204	577.403
Marzo	459.917	122.099	2.257	584.273
Abril	468.930	122.864	2.322	594.116
Mayo	471.009	123.292	2.058	596.359
Junio	475.382	123.962	2.354	601.698
Julio	488.160	124.066	2.715	614.941
Agosto	464.511	123.060	2.690	590.261
Septiembre	468.573	123.342	2.395	594.310
Octubre	474.254	123.690	2.339	600.283
Noviembre	475.639	123.785	2.362	601.786
Diciembre	471.361	123.426	2.244	597.031

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro III.7.51

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Castellón, 2016

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	170.165	40.887	981	212.033
Febrero	168.203	40.968	1.174	210.345
Marzo	167.315	41.385	1.248	209.948
Abril	167.338	41.448	1.211	209.997
Mayo	164.108	41.525	1.059	206.692
Junio	165.237	41.706	963	207.906
Julio	172.062	41.768	1.047	214.877
Agosto	165.601	41.510	1.229	208.340
Septiembre	166.583	41.285	1.209	209.077
Octubre	178.234	41.130	1.204	220.568
Noviembre	181.721	41.008	995	223.724
Diciembre	182.394	40.986	997	224.377

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro III.7.52

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Valencia, 2016

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	715.888	171.335	2.682	889.905
Febrero	715.346	171.854	2.674	889.874
Marzo	714.123	172.849	2.710	889.682
Abril	723.201	173.276	2.742	899.219
Mayo	713.607	173.562	2.768	889.937
Junio	703.026	173.818	2.812	879.656
Julio	716.246	173.719	2.884	892.849
Agosto	692.241	172.028	2.902	867.171
Septiembre	712.554	172.305	2.841	887.700
Octubre	742.884	173.163	2.827	918.874
Noviembre	757.192	173.552	2.801	933.545
Diciembre	756.133	173.541	2.974	932.648

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por provincias, se constata una subida en el número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un 4,2% con relación al año anterior, pasando de 573.013 en 2015 a los 597.031 en 2016 (Cuadros III.7.9 y III.7.50). En la provincia de Castellón, el incremento porcentual ha sido del 3,6%, pasando de los 216.560 a los 224.377 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2016 (Cuadros III.7.9 y III.7.51). Por último, Valencia registra un aumento en el número de trabajadores y trabajadoras en

alta por regímenes del 3,7%, pasando de 899.274 en el año 2015 a 932.648 trabajadores en alta para el ejercicio 2016 (Cuadros III.7.9 y III.7.52).

De los datos anteriormente expuestos, se constata nuevamente que el mayor incremento porcentual se produce en la provincia de Alicante. Como podrá apreciarse posteriormente en el capítulo de esta Memoria correspondiente a prestaciones por desempleo, la provincia de Alicante es la que menos porcentaje alcanza en beneficiarios de este tipo de prestaciones, seguida de Valencia y ocupando la provincia de Castellón la tasa de cobertura más elevada en nuestra Comunitat. Además, se experimenta un nuevo descenso en la tasa de cobertura con relación a 2015, al igual que viene sucediendo en los últimos ejercicios con relación a sus precedentes (Véase Cuadro III.7.56).

Cuadro III.7.53

**DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA**
A 30 de diciembre de 2016

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	1.153	1.245	3.031	5.429
B Industrias extractivas	698	307	397	1.402
C Industrias manufactureras	66.605	37.468	111.985	216.058
D Suministros energía	607	340	1.882	2.829
E Suministros agua, residuos	5.704	2.197	7.693	15.594
F Construcción	23.665	7.694	31.662	63.021
G Comercio; reparación de vehículos de motor	94.921	33.601	147.738	276.260
H Transporte, almacenamiento	19.205	6.542	37.062	62.809
I Hostelería	52.178	12.685	51.097	115.960
J Información, comunicación	6.506	1.382	14.813	22.701
K Act. Financieros y Seguros	8.995	2.612	14.485	26.092
L Activ. Inmobiliarias	4.464	682	4.222	9.368
M Actv. Prof. Científico Técnico	15.175	5.049	30.682	50.906
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	28.836	11.762	54.319	94.917
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatoria	36.118	13.180	48.961	98.259
P Educación	18.582	7.253	44.766	70.601
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	41.058	13.555	64.119	118.732
R Actv. Artis. Rec. y Entr.	7.586	2.944	13.581	24.111
S Otros servicios	10.270	3.227	14.353	27.850
T Hogares que emplean personal doméstico	2.187	502	1.441	4.130
U Organismos extraterritoriales	69	-	82	151
Total Régimen General	444.582	164.227	698.371	1.307.180

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.53 muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) en la Comunitat Valenciana a último día del mes de diciembre del ejercicio 2016. El número total de afiliados para este periodo ha sido de 1.307.180 frente al 1.250.248 afiliados en 2015, lo que representa una tasa de variación positiva de 4,6 puntos porcentuales.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2016 ha reflejado un incremento en el número de éstas, invirtiendo la tendencia descendente del ejercicio 2015.

Para el conjunto de la Comunitat Valenciana, durante el ejercicio 2016 se ha producido un aumento de 3.073 personas en cuanto a solicitantes del NAF/NUSS, pasando de las 51.301 solicitudes del año 2015 a las 54.374 para este ejercicio. La provincia de Alicante recoge 1.217 asignaciones más, la provincia de Castellón 137 y la de Valencia 1.719 nuevas asignaciones.

Empezando por la provincia de Alicante (Cuadro III.7.54), el número de nuevas asignaciones ha sido de 20.926, frente a las 19.709 del año 2015, lo que supone una variación del 6,2% en el número de nuevas asignaciones frente al descenso del 2,4% recogido para el año 2015 en relación a su precedente.

En la provincia de Castellón, las nuevas asignaciones han sido de 6.212 frente a las 6.075 del año 2015, con una tasa de variación del 2,3%. En el año 2015 se registró una tasa de variación del 1,8%.

Por último, el número de nuevas afiliaciones en la provincia de Valencia se ha situado en 27.236. Esta cifra es superior a la registrada en el año 2015, en que se computaron 25.517 nuevas asignaciones. Ello conlleva a que el número de nuevas asignaciones se haya incrementado un 6,7% con relación a 2015, mientras que para ese ejercicio se produjo un descenso del 1,1% con relación a 2014.

Cuadro III.7.54

**NUEVAS ASIGNACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN / NÚMERO DE USUARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
Enero	1.494	1.279	1.151	1.071	316	426	278	326	1.986	1.892	1.559	1.649
Febrero	1.072	1.275	1.413	1.691	302	234	202	206	2.104	1.925	2.030	1.873
Marzo	821	1.249	1.253	1.066	255	226	237	490	1.592	1.941	1.879	2.123
Abril	966	1.424	1.089	1.276	611	674	501	316	2.037	2.004	2.172	2.492
Mayo	1.391	1.250	1.324	1.352	780	737	941	781	2.395	2.315	2.452	2.465
Junio	1.501	1.308	1.526	1.615	883	1.056	1.295	1.091	2.684	2.895	3.139	2.636
Julio	2.290	2.270	1.890	2.060	696	664	581	663	2.764	2.502	2.264	2.763
Agosto	1.173	1.225	1.502	1.425	315	236	243	276	697	689	891	1.018
Septiembre	1.719	2.247	1.684	2.042	487	422	488	526	2.218	2.001	1.825	2.135
Octubre	3.440	3.263	2.824	3.047	617	699	641	755	2.805	2.929	2.499	3.093
Noviembre	2.212	2.218	2.448	3.038	174	453	468	443	2.338	2.895	2.877	3.425
Diciembre	1.366	1.188	1.605	1.243	185	141	200	339	1.838	1.817	1.930	1.564
Total	19.445	20.196	19.709	20.926	5.621	5.968	6.075	6.212	25.458	25.805	25.517	27.236

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

7.2. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

La protección por desempleo es una de las prestaciones previstas y reguladas, tanto en la marco internacional (convenios OIT) como en el nacional (Constitución Española), y que parte del concepto asegurativo del desempleo; esto es, de un riesgo consistente en la pérdida de empleo, asegurado mediante cotización y cuya actualización, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, da derecho a la protección.

El artículo 41 de la CE establece el deber por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. De este precepto se derivan dos modelos de Seguridad Social en nuestro país: el de carácter contributivo (que ofrece prestaciones que necesariamente se generan mediante cotización previa y cuya cuantía y duración dependen del montante de las cuotas), de tipo profesional y asegurativo; y el nivel asistencial (que proporciona subsidios y que atiende prioritariamente a las necesidades del desempleado), complementario del anterior e inexistente antes de la Constitución de 1978.

Junto a estos dos niveles básicos, el sistema de protección por desempleo en España comprende cauces adicionales y acciones complementarias, destacando “la renta activa de inserción”, que constituye un tercer nivel en la protección por

desempleo. Se trata de una ayuda especial que se destina a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, teniendo por objeto proporcionar una renta de subsistencia a cambio de la participación en acciones de capacitación o inserción local.

A partir de febrero de 2015 se puso en funcionamiento el Programa de Activación de Empleo, aprobado en virtud del Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el mismo. Se trata de un programa específico y extraordinario, de carácter temporal (solicitudes presentadas entre el 15 de enero de 2015 y 15 de abril de 2016, prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, debiéndose presentar la solicitud de incorporación a dicho programa entre el 16 de abril de 2016 y el 15 de abril de 2017), dirigido a personas desempleadas de larga duración que se encuentran en una situación de especial necesidad, con cargas familiares y que realizan una búsqueda activa de empleo. El programa comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo. Ofrece una ayuda económica de acompañamiento, por importe del 80% del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual vigente (426 euros), gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y vinculada a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo. Se podrá acceder al mismo una sola vez.

Gracias a este programa, a fecha 31 de enero de 2017 (datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) se han atendido a 217.721 solicitantes, que han recibido al menos una acción de atención personalizada. De ellas, 140.139 (64,4%) han sido beneficiadas por la ayuda de 426 euros asociadas al programa. Las Comunidades Autónomas con mayor volumen de beneficiarios han sido Andalucía con 49.856 (35% del total), la Comunitat Valenciana con 19.071 (14%) y Canarias con 13.358 beneficiarios (10%).

A fecha 31 de diciembre de 2016, el número de beneficiarios que estaban de alta en el Programa de Activación de Empleo en la Comunitat Valenciana era de 2.827 frente a los 20.568 en España. Recientemente, se publicaba en el BOE el Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo.

El Cuadro III.7.56 analiza la evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo para el último decenio en nuestra Comunitat. En el mismo queda reflejado como desde el año 2007 hasta 2010 el promedio anual de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones ha venido ascendiendo, siendo el promedio anual de éstos para el año 2010 de 346.646 y que conllevó un incremento del 20,6% con relación a 2009. Sin embargo, en 2011 se va a producir un cambio de inflexión, reduciéndose el número de beneficiarios en 32.614 personas, lo que supone un descenso de 9,4 puntos porcentuales con relación a su precedente. El promedio anual de beneficiarios para ese año fue de 314.032 personas. Para el ejercicio 2012 el promedio de beneficiarios fue de 318.263, un 1,3% más que en 2011. Nuevamente, el ejercicio 2013 cambia la tendencia y baja en 7.085 el número de beneficiarios, lo que supone un descenso de

2,2 puntos porcentuales con relación a 2012. En 2014 se constata un significativo descenso en el número total de beneficiarios, con una disminución del 12,5%. El ejercicio 2015 continúa con la senda descendente situándose el promedio de beneficiarios en 236.002 personas, con una disminución de 13,3 puntos porcentuales. Y para este último ejercicio, el promedio de beneficiarios ha sido de 212.627, con un descenso de 9,9 puntos porcentuales respecto a 2015.

Cuadro III.7.55

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
 Diciembre 2015 y 2016

	Parados ⁽¹⁾	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	TOTAL BENEFICIARIOS	Cobertura ⁽²⁾ (%)
Año 2015							
Alicante	184.419	29.887	39.151	13.240	1.445	83.723	45,40
Castellón	49.034	9.365	11.010	3.243	315	23.933	48,81
Valencia	228.537	40.573	47.600	15.752	1.660	105.585	46,20
C. Valenciana	461.990	79.825	97.761	32.235	3.420	213.241	46,16
Año 2016							
Alicante	170.046	29.739	35.808	12.345	1.224	79.116	46,53
Castellón	43.361	8.864	9.827	2.866	237	21.794	50,26
Valencia	205.556	37.238	43.183	15.247	1.366	97.034	47,21
C. Valenciana	418.963	75.841	88.818	30.458	2.827	197.944	47,25

(1) Paro registrado con criterios SISPE.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.

Fuente: Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia.

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en cifras absolutas, a fecha 30 de diciembre de 2016, en las tres provincias de la Comunitat Valenciana ha quedado situado en 197.944 personas (suma datos nivel contributivo, asistencial, renta activa y programa activación de empleo, Cuadro III.7.55) frente a las 213.241 del año 2015, lo que representa un descenso de 7,2 puntos porcentuales con relación a la misma fecha del año anterior. Del total de beneficiarios, a fecha 30 de diciembre de 2016, 75.841 corresponden al Nivel Contributivo y 88.818 al Nivel Asistencial. Un total de 30.458 personan cobran por el Sistema de Renta Activa de Inserción y 2.827 estaban de alta en el Programa de Activación de Empleo, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.55. Por su parte, la tasa de cobertura para ese periodo en la Comunitat Valenciana ha quedado situada en el 47,25%, cifra superior a la de finales de diciembre de 2015 cuya tasa de cobertura fue del 46,16%.

La relación de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el antiguo INEM, actualmente SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal.

En fecha 3 de mayo de 2005 entraba en vigor el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas pendientes para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de Marzo de 1985.

Ello ha dado lugar a un nuevo cálculo del promedio anual del número de parados, y por consiguiente, variaciones a la baja con respecto a años anteriores en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Tanto los Cuadros III.7.55 y III.7.56 como los Gráficos III.7.8 y III.7.9 se han elaborado en base al nuevo sistema.

El promedio anual de beneficiarios y beneficiarias para el año 2016 ha sido de 212.627 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 444.156 personas (193.200 varones y 250.956 mujeres). Ello nos da una tasa de cobertura del 47,87%, tasa inferior a la del año 2015 que fue del 48,28%, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.56. Para el ejercicio 2015, el promedio de parados en los 12 meses fue de 488.770 personas.

El promedio de paro en los doce meses del año 2016 para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat ha sido el siguiente: Alicante 174.306 personas, Castellón 47.604 y Valencia 222.246 personas. En términos relativos, el número de beneficiarios y beneficiarias del nivel contributivo ha disminuido un 7,6% con relación al dato del año 2015 (en términos absolutos 6.709 beneficiarios menos), mientras que en el caso de los beneficiarios y beneficiarias del nivel asistencial se ha producido un descenso de 11,0 puntos porcentuales con respecto a 2015 (11.963 beneficiarios/as menos).

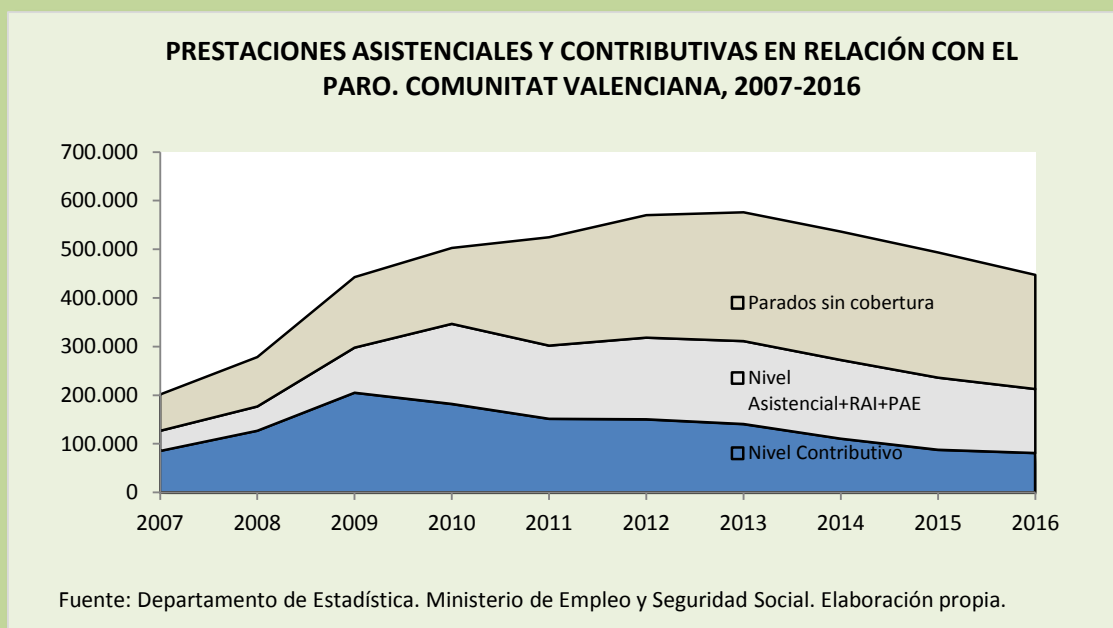
Hasta el ejercicio 2007, la tasa de cobertura no superaba el 63%. A partir de los ejercicios siguientes, con la salvedad de 2008, ésta se ha incrementado en nuestra Comunitat, pasando del 62,90% en 2007 al 68,95% recogido para el año 2010, siendo éste el mejor dato, como puede apreciarse en el Cuadro III.7.56. A partir de entonces, se va a producir un cambio de tendencia, reduciéndose continuamente la tasa de cobertura y que en 2016 ha sido menor en 0,4 puntos porcentuales con relación a 2015, situándose en el 47,87%, siendo esta la cifra más baja para el último decenio.

Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat. La tasa de cobertura en la provincia de Alicante se sitúa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, siendo del 45,79% (0,2 puntos porcentuales menos que en 2015). Para la provincia de Castellón la tasa de cobertura ha quedado establecida en el 50,82%, habiéndose incrementado dos décimas de punto con relación a 2015 y casi 3 puntos porcentuales por encima de la media de la tasa de cobertura de 2015 en nuestra Comunitat, que quedó establecida en el 47,87%. Por último, en la provincia de Valencia, la tasa de cobertura se ha situado en el 48,87%, un punto superior a la media

de la Comunitat Valenciana. Para el año 2015 la tasa de cobertura en esta provincia fue del 49,59%.

El Gráfico III.7.8 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante el último decenio. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro III.7.56.

Gráfico III.7.8



Dentro de la acción protectora por desempleo, mediante el Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, se prorrogaba para el año 2004 el programa de renta activa de inserción para desempleados y desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, texto que fue objeto de consulta por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

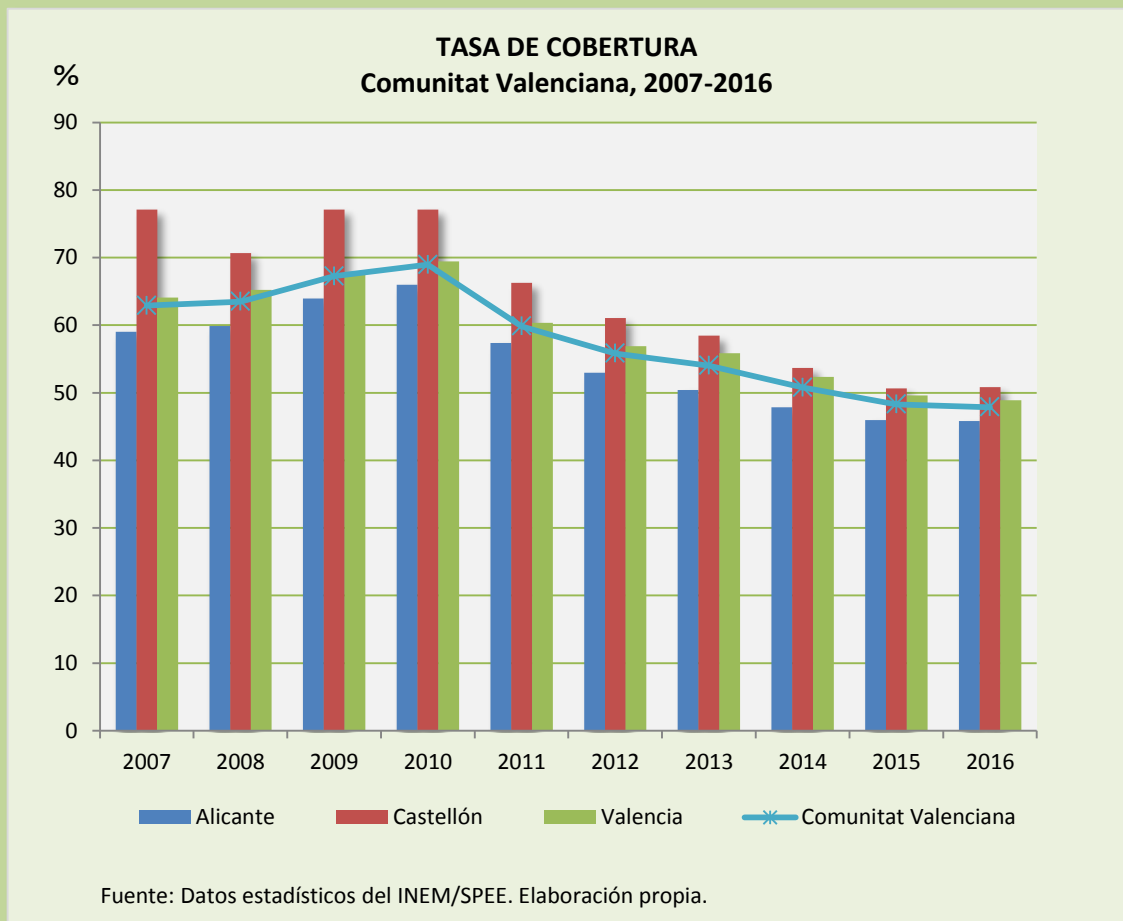
La finalidad del mismo es conceder una renta activa de inserción como contraprestación al compromiso de actividad suscrito por los desempleados y desempleadas, en virtud del cual manifiestan su plena disponibilidad para buscar activamente empleo, para trabajar y para participar en las acciones ofrecidas por los servicios públicos de empleo y dirigidas a favorecer su inserción laboral. A partir de ese compromiso, se aplican distintas políticas de empleo, activas y pasivas, a los diferentes colectivos a los que se dirige el programa y cuyas posibilidades de ocupación son menores: personas mayores de 45 años, parados y paradas de larga duración o emigrantes retornados, parados de cualquier de edad, discapacitados y discapacitadas o víctimas de violencia doméstica. Todo ello, siempre que, en cada caso, reúnan los requisitos exigidos para ser beneficiarios y/o beneficiarias de éste: ser menor de 65 y mayor de 45 años, haber sido demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado o desempleada en la oficina de empleo durante 12 o más meses,

no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. El promedio de beneficiarios de este programa para el ejercicio 2016 en la Comunitat Valenciana ha sido de 31.842 personas (Cuadro III.7.56), habiendo descendiendo un 9,1% con relación al año anterior que contó con 35.017 beneficiarios para este tipo de prestación.

Por su parte, el Programa de Activación de Empleo, al que se ha hecho referencia con anterioridad, ha contado en 2016 en la Comunitat Valenciana con un promedio de 3.201 beneficiarios, frente a los 4.729 de 2015.

El Gráfico III.7.9 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez años.

Gráfico III.7.9



De los datos expuestos anteriormente vuelve a constatarse para 2016 un nuevo descenso en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo. El constante incremento en el número de parados de larga duración, que viene experimentándose desde el inicio de la crisis económica y que ha resultado ser más significativo a lo largo de los últimos años, ha provocado que en este ejercicio vuelva a acentuarse el número

de personas que en nuestra Comunitat han agotado cualquier tipo de prestación a la que tenían derecho, careciendo en la actualidad de cualquier tipo de subsidio.

Del estudio de las tasas de cobertura, queda constatado para 2016 una reducción de 21,08 puntos porcentuales de ésta en nuestra Comunitat con relación al ejercicio 2010 (mejor dato del último decenio) y de 0,4 puntos con relación a 2015. Como viene apreciándose en ejercicios anteriores, la provincia de Alicante sigue siendo la que registra la menor tasa de cobertura.

El CES-CV vuelve a manifestar su preocupación por la nueva disminución en las tasas de cobertura en nuestra Comunitat, y hace un llamamiento remarcando la necesidad de realizar un mayor esfuerzo para incentivar políticas activas de empleo que incidan en la inserción de los trabajadores y trabajadoras.

Cuadro III.7.56

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
PROMEDIO ANUAL DE BENEFICIARIOS, 2007-2016**

	Promedio parados ⁽¹⁾	Total beneficiarios	Nivel Contributivo	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Tasa de cobertura % bruta ⁽²⁾
2007							
Alicante	87.367	51.539	32.014	16.103	3.422		58,99
Castellón	15.776	12.156	9.242	2.840	74		77,05
Valencia	98.282	62.994	43.986	16.935	2.073		64,10
C.V.	201.425	126.689	85.242	35.878	5.569		62,90
2008							
Alicante	117.250	66.258	46.576	19.682	3.937		56,51
Castellón	27.252	19.137	15.793	3.344	112		70,22
Valencia	133.869	84.979	64.460	20.519	2.324		63,48
C.V.	278.371	170.374	126.829	43.545	6.373		61,20
2009							
Alicante	178.570	107.851	71.581	36.270	6.272		60,40
Castellón	51.815	39.690	31.432	8.258	249		76,60
Valencia	212.404	139.942	102.020	37.922	3.754		65,88
C.V.	442.789	287.483	205.033	82.450	10.275		64,93
2010							
Alicante	201.499	132.893	61.222	62.286	9.385		65,95
Castellón	59.446	45.820	26.854	18.377	589		77,08
Valencia	241.820	167.933	93.945	67.944	6.044		69,45
C.V.	502.765	346.646	182.021	148.607	16.018		68,95
2011							
Alicante	207.495	118.993	50.179	55.343	1.347		57,35
Castellón	59.777	39.586	19.966	17.936	1.684		66,22
Valencia	257.491	155.453	81.266	63.989	10.198		60,37
C.V.	524.763	314.032	151.411	137.268	13.229		59,84
2012							
Alicante	223.095	118.108	49.106	53.263	15.739		52,94
Castellón	63.810	38.956	19.127	17.344	2.485		61,05
Valencia	283.267	161.199	82.176	65.018	14.005		56,91
C.V.	570.172	318.263	150.409	135.625	32.229		55,82
2013							
Alicante	223.778	112.757	45.783	51.883	15.091		50,39
Castellón	63.966	37.359	17.199	16.944	3.216		58,40
Valencia	288.332	161.062	77.720	67.098	16.244		55,86
C.V.	576.076	311.178	140.702	135.925	34.551		54,02
2014							
Alicante	206.896	98.990	36.659	46.644	15.687		47,85
Castellón	60.056	32.225	13.213	15.318	3.694		53,66
Valencia	269.446	141.118	60.632	62.460	18.026		52,37
C.V.	536.398	272.333	110.504	124.422	37.407		50,77
2015							
Alicante	190.829	87.691	30.097	41.208	14.302	2.084	45,95
Castellón	53.981	27.332	10.285	13.078	3.501	468	50,63
Valencia	243.960	120.979	47.383	54.205	17.214	2.177	49,59
C.V.	488.770	236.002	87.765	108.491	35.017	4.729	48,28
2016							
Alicante	174.306	79.813	28.708	36.949	12.797	1.359	45,79
Castellón	47.604	24.194	9.289	11.439	3.181	285	50,82
Valencia	222.246	108.620	43.059	48.140	15.864	1.557	48,87
C.V.	444.156	212.627	81.056	96.528	31.842	3.201	47,87

(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: SERVEF y Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia.

7.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El tercer apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat durante el ejercicio 2016 en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació. Y en particular:

- Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència.
- Direcció General d'Inclusió Social.
- Direcció General d'Infància i Adolescència.
- Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones i per l'Igualtat de Gènere.
- Direcció General d'Assistència Sanitària.
- Direcció General de Diversitat Funcional.
- Direcció General de Cooperació i Solidaritat.

Los programas llevados a cabo por las Direcciones Generales con competencias en materia de Servicios Sociales, vienen recogidos en el Cuadro III.7.57, procediéndose a comentar los mismos a continuación.

El *Plan Concertado* se articula a través de la cooperación entre el Estado, la Generalitat y las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, cuyo objeto es la atención de la problemática social de cualquier ciudadano, la prevención primaria de situaciones de segregación o de marginación, el desarrollo de programas de convivencia e intervención social integral para la atención de todos los colectivos de la acción social, así como la inserción del pueblo gitano.

La financiación de los Servicios Sociales Generales ha contado con 86,2 millones de euros, de los cuales 2,7 proceden de aportaciones del Ministerio, 22,1 millones son aportados por la Generalitat y 61,4 millones proceden de las Entidades Locales (datos estimados, al no poder contar con las memorias de las Entidades Locales del ejercicio 2016).

Respecto a los programas del pueblo gitano, la financiación con la que han contado los distintos programas de integración social del pueblo gitano ha ascendido a 252.070 euros, contándose con una aportación de 44.008 euros por parte del Ministerio y de 208.062 por parte de la Generalitat. Estos datos son los mismos que los del año anterior. Los datos que se proporcionan vienen solo referidos a la financiación de los proyectos de "Pueblo Gitano" a favor de Entidades Locales. El apoyo económico a asociaciones y entidades de este colectivo es competencia de la Direcció General d'Inclusió Social.

El Programa Lucha contra la Pobreza es cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat, teniendo por objeto la lucha contra la pobreza infantil para la atención de familias en situaciones de privación material severa, con menores a cargo.

Durante el año 2016 se ha destinado un importe de 1.300.000€ frente a los 1.700.270€ de 2015, con una aportación externa por parte del Ministerio por cuantía de 948.520€, misma cuantía que el año anterior y una aportación de la Generalitat de 351.480€, frente a los 751.750€ del ejercicio 2015.

Cuadro III.7. 57

PROGRAMAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, 2016

Actuaciones	Aportación Ministerio	Aportación Generalitat	Aportación EELL (según memorias)*	Total
Financiación de los SS Generales/Plan Concertado	2.708.583 €	22.053.271 €	61.388.849 €	86.150.703 €
Programas del pueblo gitano	44.008 €	208.062 €		252.070 €
Lucha contra la pobreza	948.520 €	351.480 €		1.300.000 €

(*) Los datos 2016 son estimados, toda vez que no se disponen de las Memorias de EELL 2016.

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència, Direcció General d'Inclusió Social y Direcció General de l'Agència Valenciana d'Igualtat en la Diversitat. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Elaboración propia.

Por lo que respecta a la *Renta Garantizada de Ciudadanía*, ésta se configura como el derecho a una prestación económica gestionada por la red pública de servicios sociales, de carácter universal, vinculada al compromiso de los destinatarios de promover, de modo activo, su inserción sociolaboral y cuya finalidad consiste en prestar un apoyo económico que permita favorecer la inserción sociolaboral de las personas que carezcan de recursos suficientes para mantener un adecuado bienestar personal y familiar (Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana).

Durante el año 2016 se han financiado dos líneas para atender las solicitudes de esta prestación. Por un lado, la de las unidades familiares que se presentan y se gestionan por las Direcciones Territoriales; y por otro, la línea destinada a la financiación de las Entidades Locales que colaboran en la gestión de estas prestaciones. La cuantía total destinada a la financiación de la Renta Garantizada de Ciudadanía ha ascendido para el ejercicio 2016 a 44.942.748€, un 38,6% más que en el ejercicio 2015. En la Ley de Presupuestos quedó establecida una cuantía de 39.340.000 euros, si bien se produjeron dos ampliaciones presupuestarias por valor de 1.765.748€ y de 3.837.000€, respectivamente.

De conformidad con el artículo 25, apartado 1 de la Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunitat

Valenciana, “la cuantía máxima de la prestación para un único titular será del 62% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Dicha cuantía se incrementará en un 5% del IPREM si existe un segundo miembro en la unidad familiar o de convivencia y en un 3% para cada uno del tercero y siguientes miembros de dicha unidad familiar, sin que en ningún caso el importe total concedido pueda superar el IPREM. Del mismo modo, cuando se cumplan los requisitos para acceder a la prestación, el importe mínimo a conceder será de 30 euros mensuales. Para calcular el importe mensual máximo a conceder se dividirá por doce el total anual del IPREM que incluya pagas extraordinarias”. La cuantía básica anual por titular para 2016 se ha situado en 4.622,16€, lo que equivale a 385,18 euros mensuales. La cuantía máxima anual (importe máximo 1 titular + 12 miembros o beneficiarios) ha sido de 7.455,14€, lo que equivale a 621,26€ mensuales. La cuantía media de la prestación para la anualidad 2016 ha ascendido a 398,27 euros. Las cuantías son las mismas que las recogidas en 2015.

Según el artículo 15 de la Ley 9/2007, la prestación se concederá por periodos de uno a doce meses, pudiéndose renovar por periodos sucesivos, hasta un máximo de treinta y seis meses. Una vez agotado, de nuevo podrá obtenerse la prestación siempre que transcurran al menos 24 meses desde el agotamiento de la anterior prestación. La duración media en la anualidad de 2016 ha ascendido a seis meses.

El perfil mayoritario de las personas solicitantes de renta garantizada es mujer entre 35 y 45 años, monoparental y con un hijo.

El número de titulares de esta prestación durante el ejercicio 2016 alcanzó la cifra de 20.007 frente a los 16.327 de 2015, si bien el número de personas beneficiarias (personas que forman parte de la unidad familiar o de convivencia con el titular) ascendió a 30.202. Por tanto, el total de personas que se beneficiaron ascendió en 2016 (titulares + beneficiarios) a 50.209 personas frente a las 42.177 del ejercicio anterior.

Del total de expedientes de 2016, 13.050 se han gestionado por Entidades Colaboradoras (EECC) y 14.982 expedientes se han gestionado por las Direcciones Territoriales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por provincias, Alicante ha contado con 11.360 expedientes concedidos, Castellón 2.434 y Valencia 14.238, recogándose en el Cuadro III.7.58 el desglose de los mismos para el año 2016.

Cuadro III.7.58

EXPEDIENTES DE RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA EN LA C.V. 2016

	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Entidades Colaboradoras	3.736	850	8.464	13.050
Direccions Territorials Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives	7.624	1.584	5.774	14.982
TOTAL	11.360	2.434	14.238	28.032

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Elaboración propia.

Recientemente, el CES-CV emitía dictamen favorable al Anteproyecto de Ley de la Generalitat, de Renta Valenciana d'Inclusió, texto normativo que tiene por objeto dar respuesta a las transformaciones económicas y sociales en nuestra Comunitat con motivo de las desigualdades, la aparición de nuevos perfiles de empobrecimiento y exclusión, el aumento de exclusión social y el debilitamiento de la cohesión social, que dificulta la integración e inclusión de las personas así como el ejercicio de sus derechos de ciudadanía. Con la aprobación y entrada en vigor de esta ley, quedará derogada la Ley 9/2007 de renta garantizada de ciudadanía y el Decreto 43/2008, que establece su reglamento de desarrollo.

A continuación, se presentan las actuaciones realizadas en el área del Menor, por la Direcció General d'Infancia i Adolescència.

En el **Área de Protección de Menores**, las principales actuaciones han sido las siguientes:

En cuanto a los Servicios Especializados de Atención a Menores en situación de Riesgo o con Medida Jurídica de Protección (SEAFIS), el número de usuarios durante el año 2016 ha sido de 18.486. El importe de la inversión se ha situado en 2.514.000€. La Comunitat Valenciana cuenta con 104 servicios, uno más que en 2015 (32 en Alicante, 20 en Castellón y 52 en Valencia).

En relación a los "Puntos de Encuentro Familiar", uno por provincia, el importe de la inversión para este ejercicio ha ascendido a 211.504€. El número de usuarios ha sido de 676 personas.

Los Puntos de Encuentro Familiar se configuran como recursos de carácter neutral que tienen como finalidad facilitar el cumplimiento del régimen de visitas y garantizar de este modo el derecho de los menores del sistema de protección, a relacionarse con ambos progenitores y sus familias, en un ambiente de normalidad, facilitando al mismo tiempo a los progenitores el cumplimiento de sus responsabilidades y derechos parentales.

Por lo que respecta al Acogimiento Residencial, a fecha 31 de diciembre de 2016, el número total centros era de 79, de los cuales 73 corresponden a Centros de Acogida y 6 a Centros de Recepción. El número total de plazas disponibles ascendió a 1.189, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.033. Por lo que

respecta a Centros de Día, el número total de éstos para el año 2016 ha sido de 52, de los cuales 35 corresponden a Centros de Apoyo Convivencial y Educativo y 17 a Centros de Inserción Sociolaboral. El número total de plazas financiadas ha sido de 1.006, de las cuales 671 corresponden a los Centros de Apoyo y 335 a los Centros de Inserción Sociolaboral. La financiación conjunta para Acogimiento Residencial y Centros de Día ha ascendido a 33,66 millones de euros, de las cuales 28,86 millones corresponden a acogimiento residencial y 4,80 millones de euros a financiación para centros de día menores, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.59.

Cuadro III.7.59

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS. ÁREA DE PROTECCIÓN DE MENORES. COMUNITAT VALENCIANA, 2016

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Nº Centros	CS	VLC	ALC	Nº Plazas disponibles	CS	VLC	ALC
Centros de recepción	6	2	2	2	156	29	81	46
Centros de acogida	73	7	34	32	1.033	166	251	416
Plazas de infantil de necesidades especiales	4	0	2	2	85	16	30	39
Plazas de necesidades especiales	21	1	11	9	138	6	74	58
Plazas de funcional	33	5	14	14	628	124	61	243
Plazas de atención específica	7	0	3	4	68	0	34	34
Plazas de formación especial y terapéutica	5	1	2	2	92	20	38	34
Plazas de menores embarazadas	3	0	2	1	22	0	14	8
TOTAL CENTROS	79	9	36	34	1.189	195	332	462
FINANCIACIÓN PARA ACOGIMIENTO						28.855.445,81 €		
CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo		Centros de Inserción Sociolaboral		Totales			
Nº de centros	35		17		52			
Nº de plazas que se financian	671		335		1.006			
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA MENORES						4.797.605,00 €		

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Asimismo, en el Área de Protección de Menores y por lo que respecta al Acogimiento Familiar, el número de acogimientos en familias extensas ha sido de 2.003, computándose un total de 648 acogimientos en familias educadoras. El importe de las inversiones para cada uno de estos acogimientos ha sido de 8,30 y 3,42 millones

de euros, respectivamente. El importe por acogimientos especializados (de urgencia-diagnóstico) ha ascendido a 782,1 miles de euros. El montante global por prestaciones económicas a familias por acogimientos formalizados (PEIS) ha ascendido a 12.507 miles de euros, tal y como queda constatado en el Cuadro III.7.60.

Cuadro III.7.60

ACOGIMIENTO FAMILIAR. COMUNITAT VALENCIANA, 2016

	Acogimientos en familia extensa	Acogimientos en familia educadora y especializada	Acogimientos de urgencia	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	2.003	648		2.651
FINANCIACIÓN	8.302.727 €	3.422.100 €	782.130 €	12.506.957 €

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Durante el ejercicio 2016 se ha mantenido la línea de apoyo a los procesos de emancipación denominada "Programa de emancipación y autonomía personal de jóvenes ex-tutelados que hayan alcanzado la mayoría de edad", creada en 2014. La dotación de la línea para este ejercicio ha sido de 207.343€, habiéndose atendido a 192 beneficiarios. Para el año 2015 la dotación fue de 214.070€ y se atendió a 154 beneficiarios.

También se ha contado en 2016 con el Servicio de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Abusos Sexuales, servicio contratado por la antigua Conselleria de Benestar Social y cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de atención psicológica a menores víctimas de agresiones y abusos sexuales, así como a menores perpetradores. La financiación para el ejercicio 2016 ha ascendido a 114.945€, un 17,6% menos que en 2015 y que contó con una financiación de 139.560€.

Por último, por lo que respecta al **Servicio de Adopción**, durante el año 2016 se presentaron 326 solicitudes, de las cuales 243 correspondieron a solicitudes nacionales y 83 a internacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2016 ha sido de 82, de las cuales 52 fueron nacionales y las 30 restantes adopciones internacionales. Con relación al año anterior el número de solicitudes de adopción y adopciones constituidas ha sido inferior, presentándose en 2015 un total de 337 solicitudes y quedando constituidas un total de 149 adopciones.

Cuadro III.7.61

ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	243	83	326
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	52	30	82

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Además, un total de 210 (192 en el ejercicio anterior) familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo, el cual ha contado para el año 2016 con una inversión de 104.969€, incrementándose la inversión con respecto a 2015 que contó con 90.113€.

El Cuadro III.7.62 recoge los datos estadísticos correspondientes al **Área de Reeducción de Menores**. El número de medidas ejecutadas en medio abierto ha sido de 3.006, siendo 30 las entidades ejecutorias. La financiación con que se ha contado en 2016 se ha situado en 2,53 millones de euros. Por otra parte, el número de Centros de Reeducción en 2016 ha sido de 10, con un total de 431 plazas, mismo dato que en 2015. La financiación con la que se ha dispuesto ha sido de 28,7 millones de euros, 0,3 millones de euros más que en 2015.

Cuadro III.7.62

**MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y CENTROS DE REEDUCACIÓN
ÁREA DE REEDUCACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2016**

	Nº de medidas ejecutadas	Entidades ejecutoras	
MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	3.006	30 entidades	
FINANCIACIÓN PARA MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO		Subvenciones Ayuntamientos	965.070,00 €
		Contratos	1.568.304,36 €
		TOTAL	2.533.374,36 €
	Nº de centros	Nº de plazas	
CENTROS DE DÍA	10	431	
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE REEDUCACIÓN		28.678.569,99 €	

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por último, figuran las distintas Órdenes de Ayuda convocadas durante el ejercicio 2016, de la antigua Dirección General de Servicios Sociales y Menor.

- Decreto 46/2016, de 22 de abril, del Consell, por el que se regula el procedimiento y las condiciones para el reconocimiento y la concesión de la prestación económica para gastos de manutención de los menores acogidos.
- Resolución de 4 de mayo de 2016, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se convocan subvenciones dirigidas a centros de día, programas de prevención, protección e inserción de menores en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección y programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados que hayan alcanzado la mayoría de edad, para el ejercicio 2016.

- Orden 12/2016, de 13 de mayo, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se regulan las bases para la concesión de las subvenciones para el desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias en periodo estival y se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2016.
- Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se convocan subvenciones para la financiación de gastos extraordinarios por acogimiento familiar en familia educadora para el año 2016.

Según la ***Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència, de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives***, por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2016, la Comunitat Valenciana disponía de 27.267 plazas en 331 residencias para personas mayores y de 5.780 plazas en 181 centros de día. Estas cifras suponen que desde mediados de 2003 hasta la actualidad se cuente con 96 residencias más y 10.830 plazas y con otros 123 centros de día de personas mayores dependientes, con 4.194 plazas más. Estas cifras se han incrementado con respecto a las recogidas en la Memoria de 2015.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores a finales de 2016, alrededor de 3.876 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat, 6.717 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social, precio plaza/día y municipales). Además, existen cerca de 6.000 plazas residenciales ocupadas por beneficiarios de una prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de Dependencia. En consecuencia, sumando las plazas públicas a las que perciben los distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que, a finales de 2016, alrededor del 60% de las plazas existentes están adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con la normativa sectorial vigente, tienen la consideración de centros acreditados para la prestación de los servicios de Atención Residencia y/o Centro de Día autorizados, los centros residenciales y de día de personas mayores dependientes autorizados cumpliendo los requisitos establecidos en la Orden de 4 de febrero de 2005, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan los requisitos de autorización y funcionamiento de los centros de servicios especializados de atención a personas mayores (Disp. Transit. 6 de la Orden 21/2012, de 25 de octubre, de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, por la que se regulan los requisitos y condiciones de acceso al programa de atención a las personas y a sus familias en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunitat Valenciana). En consecuencia, la mayoría de los centros residenciales y de día indicados inicialmente se encuentran acreditados para la prestación de los mencionados servicios, lo que favorece la capacidad de elección del usuario.

Por otra parte, la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives ha consolidado en 2016 los programas puestos en marcha en 2005 dirigidos a los

mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: “Bono Respiro”, “Menjar a casa” y “Major a casa”.

El “Bono Respiro”, dirigido a facilitar apoyo y respiro a los cuidadores familiares, ha contado en 2016 con 718 beneficiarios frente a los 814 del ejercicio 2015, lo que ha supuesto un descenso del 11,8% respecto al ejercicio anterior.

El “Menjar a casa”, iniciado en octubre de 2004 con 750 usuarios y 27 municipios, se extiende ahora a 300 municipios y 4.100 usuarios en 2016.

El programa “Major a casa”, a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de la ropa de cama y de baño, y que comenzó con 180 usuarios en 2006, ha contado en 2016 con 540 usuarios distribuidos en 41 municipios.

La aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana ofrecía los siguientes resultados para el ejercicio 2016. Los datos han sido obtenidos de los sistemas de información de dependencia, de la Conselleria d’Igualtat i Polítiques Inclusives y facilitados por la Direcció General de Tecnologies de l’Informació.

El número total de solicitudes activas en el año 2016 alcanzó la cifra de 101.285. En el año 2015 el número de solicitudes activas se situó en 107.580. En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor, el número de éstas fue de 69.113. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 17.389.

Por otra parte, el número de personas a las que se les ha reconocido el derecho a una prestación económica o un servicio en el programa individual de atención a la dependencia (PIA) ha sido de 53.843 frente a las 44.871 beneficiarias de 2015, un 20% más, (siendo el total de personas beneficiarias con derecho a prestación, 68.169, según la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, situación a 31 de diciembre de 2016), si bien hay que matizar que el total de prestaciones concedidas ha sido de 61.780 (52.761 en 2015), ya que hay personas que reciben servicio o prestación económica compatibles con el servicio de teleasistencia. De estas 61.780, un total de 10.080 fueron en servicios de atención residencial y 6.479 en servicios en centros de atención diurna, 8.262 a través de servicios de teleasistencia, 480 a través de servicios de prevención, promoción y asistencia personal, 7.691 para prestaciones vinculadas al servicio, 28.783 para prestaciones por cuidados familiares y 5 a través de la prestación económica de asistencia personal.

La diferencia entre estos datos y los publicados por el IMSERSO en la información estadística publicada a fecha 31 de diciembre de 2016, obedece al proceso de adaptación, migración y envíos de datos al nuevo Sistema de Información para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) puesto en marcha por el IMSERSO, produciéndose aun rechazos que impiden la entrada de todos los datos enviados al sistema por esta Comunitat.

A pesar el esfuerzo realizado en la incorporación al nuevo sistema de información del SAAD, el volumen de gestión aún no se refleja correctamente en la información incorporada al nuevo sistema de información. En la actualidad, el IMSERSO está elaborando los desarrollos informáticos que permitirán la entrada correcta de los envíos de datos de esta Dirección General, desarrollos que van acompañados de los correspondientes desarrollos informáticos por parte de los servicios informáticos de la DG de Tecnología de la Información y Comunicaciones, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.

A continuación, se procede a exponer las principales actuaciones llevadas a cabo por la **Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones i per l'Igualtat de Gènere, de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.**

La Dirección General de Familia y Mujer pasó a denominarse a mediados de 2015 Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere, siendo el centro directivo de la Secretaríia Autonòmica d'Inclusió i de l'Agència Valenciana d'Igualtat al que corresponden las competencias en materia de promoción y ejecución de las medidas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, promoción, participación y programas de la mujer, prevención de la violencia de género y atención a las víctimas.

Entre las principales actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General a lo largo del ejercicio 2016, se procede a destacar las siguientes:

- Publicación de la Orden 6/2016, de 21 de marzo, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para programas de servicios sociales especializados en la atención a mujeres en riesgo de exclusión social y de la Resolución de 16 de mayo de 2016 de esta misma Conselleria, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas para el desarrollo de programas de servicios especializados en la atención de mujeres en situación de riesgo o exclusión social. En 2016 se subvencionaron a 80 entidades. El importe total de las ayudas ascendió a 383.754€.
- Publicación de la Orden 14/2016, de 5 de julio, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán el procedimiento de concesión de ayudas económicas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o el asociacionismo de mujeres, y de la Resolución de 18 de agosto de 2016 de esta misma Conselleria, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o el asociacionismo de mujeres. El importe total de las ayudas concedidas ha ascendido a 296.929€.
- Se han concedido 122 ayudas por valor de 754.020 euros, de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a mujeres víctimas de violencia de género que carecen de rentas superiores, en cómputo mensual, al

75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de las dos pagas extraordinarias, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, las víctimas tengan especiales dificultades para obtener un empleo, y por dicha circunstancia no participarán en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional.

- En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en la Comunitat Valenciana, se han otorgado 11 indemnizaciones por causa de muerte, cuyo importe ha ascendido a 66.000€. Todos los casos eran hijos e hijas menores de edad de mujeres fallecidas por violencia sobre la mujer.
- Se han concedido 193 ayudas relativas al Fondo de Emergencias establecido en el artículo 55 de la Ley 7/2012, integral contra la violencia sobre la mujer, cuyo importe total para 2016 ha sido de 92.737€.
- Por lo que respecta al Visado Planes de Igualdad Empresas Comunitat Valenciana, de acuerdo con el Decreto 133/2007, de 27 de julio del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de estos Planes (DOCV 5.567 de 31/07/2007), desde el año 2008 hasta el último día de 2016, las solicitudes presentadas para la obtención de visado han sido de 510. Durante 2016 se han registrado 211 expedientes que han presentado visado para su Plan de Igualdad. En dicho ejercicio, se han visado 138 Planes de Igualdad, otorgándoles el sello “Fent Empresa, Iguals en Oportunitats”, de acuerdo con la Orden 18/2010, de 18 de agosto, que regula su utilización por las empresas que hayan obtenido el visado del Plan de Igualdad.
- Por otra parte, l’Institut Valencià de la Dona i per l’Igualtat de Gènere cuenta con la Red de Centros de Servicios Sociales Especializados Mujer (Centros de Acogida y Viviendas Tuteladas para prestar atención integral a mujeres solas o acompañadas de sus hijos e hijas menores, en situación de vulnerabilidad o de riesgo o exclusión social). En 2016, el número de plazas disponibles en estos centros ubicados en distintas localidades de la Comunitat Valenciana fue de 227, habiéndose atendido en régimen residencial a 227 mujeres y 253 menores.
- Este Instituto cuenta también con la Red de Centros de Atención para Mujeres INFODONA, constituida por 35 Centros ubicados en 34 localidades, todas ellas cabeceras comarcales, que han realizado durante el año 2016 un total de 20.343 atenciones, dirigidas especialmente a información sobre los derechos de las mujeres, recursos y servicios públicos de la Comunitat relativos, entre otros, a empleo, sanidad, educación, formación sobre creación de empresas, búsqueda de empleo y asesoramiento. Además, desde la Red de Centros INFODONA se han impartido durante este ejercicio un total de 8 talleres formativos, repartidos en 49 sesiones.
- Continuando con la campaña iniciada en 2015, ante el alarmante aumento de la violencia de género entre la población cada vez más joven, y en colaboración

con la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, se han llevado a cabo talleres preventivos dirigidos al alumnado de 2º de la ESO. Durante 2016 se han realizado un total de 480 talleres, consistiendo en 2 sesiones cada taller con cada grupo-aula. Complementariamente, se han realizado 28 charlas educativas dirigidas a madres y padres de alumnos de centros educativos de ESO para prevenir la violencia entre adolescentes y jóvenes a través de las AMPAS.

- Desde la Red de Centros Mujer 24 horas de la Comunitat, conformado por el Centro Mujer 24 Horas (CM 24H) de Valencia, Alicante y Castellón y el Centro Mujer de Denia que presta atención integral especializada (social, psicológica y jurídica), se ha abierto expediente a 4.113 mujeres víctimas de malos tratos físicos y/o psíquicos, acoso sexual, abuso sexual u agresiones sexuales, de las cuales 2.055 han sido nuevos casos, 1.463 casos de años anteriores y 595 casos retomados.
- Como parte de la atención integral prestada, se han realizado actuaciones en materia de inserción sociolaboral con 555 mujeres, habiéndose logrado la inserción de 191 de ellas. También, desde los Centros Mujer se realiza atención psicoeducativa a menores, habiéndose atendido a un total de 106 a través de 24 talleres. Asimismo, se han llevado a cabo 107 actuaciones de prevención en materia de violencia hacia la mujer. Por su parte, el Servicio de Atención Telefónica Gratuita, integrado en el Centro Mujer 24 horas de Valencia, atendió durante 2016 un total de 33.866 llamadas.
- Con el objeto de ofrecer alojamiento y protección a las mujeres víctimas de la violencia de género, la Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones i per l'Igualtat de Gènere dispone de cuatro Centros Residenciales en la Comunitat Valenciana, contando con un total de 98 plazas, habiendo sido atendidas en 2016 un total de 197 mujeres y 213 hijos e hijas menores.
- En 2016 se firmó un convenio entre la Generalitat, a través de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques inclusives, la Delegación de Gobierno de la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento de València y Cáritas Diocesana de València, para llevar a cabo el programa integral de atención a las personas en situación de prostitución y víctimas de trata en las calles de la ciudad de València. Por otra parte, fruto del convenio de colaboración suscrito con la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat (EIGE), con el fin de facilitar la salida de mujeres en situación de riesgo de exclusión social que se encuentran acogidas en los Centros Especializados en Mujer, durante 2016 un total de ocho mujeres residentes en estos centros han sido adjudicatarias de una vivienda del EIGE.
- Por último, señalar que durante 2016 se ha convocado, entre otros, la XVII Edición del Concurso Literario de Narrativa de Mujeres, la XVIII Edición de los

Premios “Isabel Ferrer” y la XX Edición del Diseño de Carteles Conmemorativos del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer”.

Según datos facilitados por l’Institut Valencià de les Dones i per l’Igualtat de Gènere, el número de mujeres fallecidas en 2016 por violencia de género en la Comunitat Valenciana fue de 6 frente a las 10 de 2015. El número de fallecimientos de menores víctimas de violencia fue de 2 en 2015, no habiéndose producido ningún fallecimiento en 2016. Por su parte, según datos del Informe estadístico de 2016 del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, se interpusieron en los juzgados valencianos 19.431 denuncias por violencia machista, cifra superior en un 11,7% a la del ejercicio 2015.

Seguidamente, en los Cuadros III.7.63 y III.7.64 vienen recogidas las actuaciones llevadas a cabo por **el Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, de la Direcció General d’Assistència Sanitària**, Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública para el año 2016 en materia de tratamiento, prevención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción.

Los datos correspondientes al **Área de Intervención Asistencial** contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de usuarios (Cuadro III.7.63).

En los recursos normalizados, el número de centros o recursos apenas ha sufrido variación con respecto a años anteriores. Para este ejercicio, se detallan nuevamente las Unidades Hospitalarias de Desintoxicación, que si bien cuentan con el mismo número de unidades con relación a 2015, aumentan en cuatro el número de plazas, pasando de 24 a 28. Se constata para este ejercicio un incremento en el número de usuarios en cada uno de los recursos excepto en el número de usuarios en los centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos, con 3.862 frente a los 4.195 del año 2015.

En el programa de reducción del daño se observa un nuevo incremento para este año en el número de entregas y disminuciones en las recogidas en los programas de intercambio de jeringuillas e información con unidad móvil. Asimismo, aumentan las entregas de papel de aluminio, si bien vuelve a constatarse una disminución en la entrega de tubos de inhalación y de preservativos.

Por lo que respecta a asistencia a problemas de alcoholismo, se cuenta nuevamente con el mismo número de dispositivos, si bien se ha producido un leve descenso en el número de usuarios en centros ambulatorios de asistencia, pasando de 3.845 en 2015 a 3.835 para el ejercicio 2016.

Cuadro III.7.63

ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2016

Recursos "Normalizados"			
TIPO DE RECURSO	Nº CENTROS O RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	38 Unidades de Conductas Adictivas; 1 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Grupos Autoayuda	-	12.285 (totales) 8.450 (excepto alcohol)
Unidades Hospitalarias de desintoxicación	H. Clínico de Valencia H. Torrevieja (Alicante) H. Arnau de Vilanova (Valencia) H. Provincial (Castellón) H. San Juan de Alicante (Alicante)	28	592 (totales)
Centro de Emergencia	5	-	420 (nuevos casos)
Comunidades Terapéuticas: - Camas públicas	7	176	710
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos	53	-	3.862

Programas de reducción de daño

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Nº DE USUARIOS
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil	61.763 (entregadas) 17.866 (recogidas)
Entrega de papel de aluminio	15.140
Entrega tubos de inhalación	2.932
Entrega de preservativos	21.293

Asistencia a problemas de Alcoholismo

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia	5 Unidades Alcohología; 33 Unid. de Conductas Adictivas; 1 Unidades Tabaquismo; 4 Centros Rehab/Reins Soc; 7 Asoc. Alcohólicos Rehabilitados (Autoayuda)	3.835

Fuente: Direcció General d'Assistència Sanitària. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

En los datos correspondientes al **Área de Incorporación Social** figuran los Centros de Día para la Incorporación Social, los Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT) y los Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS).

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.64, el número de *Centros de Día* ha sido de 13, con un total de 520 plazas, (mismos datos que en 2015) siendo el número de usuarios de 1.963, dato superior al de 2015 que contó 1.881.

En cuanto a los *Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)*, el número de recursos y plazas es el mismo que con el que se contó en 2015 (1 vivienda y 6 plazas), si bien el número de usuarios se ha incrementado en tres personas, cambiando la tendencia descendente que venía produciéndose en ejercicios anteriores.

Por lo que respecta a los *Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)*, se ha contado igualmente con una vivienda de seis plazas (mismos datos que en 2015), siendo 25 el número de usuarios para este ejercicio, tres menos que en 2015.

Cuadro III.7.64

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2016

Centros de Día para la Incorporación Social

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros de Día	13	520	1.963

Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	1	6	25

Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	1	6	25

Fuente: Direcció General d'Assistència Sanitària. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

Se presentan, asimismo, las distintas actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2016 por la **Direcció General de Diversitat Funcional**, en concreto a través de la Subdirecció General de Persones amb Diversitat Funcional.

Esta Dirección General viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional en la Comunitat Valenciana, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la Comunitat Valenciana y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la Comunitat Valenciana. La inversión total para el año 2016 ha ascendido a 174,71 millones de euros frente a los 163,44 millones de 2015, lo que supone un incremento de 6,9 puntos para este ejercicio (Cuadro III.7.65). Del total de las inversiones para este año, 152,38 millones de euros corresponden al sector de las personas con diversidad funcional, 22,19 millones al sector enfermos mentales y 135.486€ a inversiones en accesibilidad.

Por lo que respecta al *Plan de Recursos de Atención a personas con Diversidad Funcional*, las actuaciones han consistido en el mantenimiento de los centros de atención (centros ocupacionales, centros de día, residencias, centros de estimulación precoz y viviendas tuteladas). El importe en el mantenimiento de los centros para este ejercicio ha sido de 138,58 millones de euros. Con respecto a las inversiones realizadas en estos centros, para el año 2016 la suma ha ascendido a 2,71 millones de euros. En tercer lugar, se presentan los importes correspondientes al mantenimiento de programas para personas con diversidad funcional, cuya cuantía ha ascendido a 4,36 millones de euros. Por último, se recogen las ayudas individuales a personas con diversidad funcional (atención institucionalizada), cuyo importe se ha situado en los 6,35 millones de euros, a las que hay que añadir las ayudas individuales al desarrollo personal por valor de 351.930 euros y las ayudas contempladas en el Bono Atención a Personas con Diversidad Funcional (BONAD), cuyo importe ha ascendido a 30.145 euros.

Dentro del *Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales* (22,19 millones de euros para este ejercicio), la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de centros ha sido de 22,01 millones de euros. La inversión realizada en estos centros para este ejercicio ha sido de 185.415 euros. No figuran prestaciones económicas individuales puesto que están incluidas en la línea presupuestaria del sector personas con diversidad funcional.

El *Plan de Accesibilidad al Medio Físico* ha contado con una inversión de 135.486€, la mayor parte de ella en la provincia de Alicante. En esta provincia se invirtieron 71.359€, en Castellón 17.559€ y en la provincia de Valencia 46.568€

El Cuadro III.7.65 recoge las inversiones de la Subdirecció General de Persones amb Diversitat Funcional para el año 2016. En términos globales el importe de estas inversiones con respecto al año anterior se ha incrementado un 6,9% (13,7% en 2015), al pasar de los 163,44 millones de euros en el año 2015 a los 174,71 millones de euros para el ejercicio 2016. Las inversiones en el sector de personas con diversidad funcional se han visto incrementadas un 6,7% (14,4% en 2015 con relación a su precedente), pasando de los 142,81 millones de euros en 2015 a los 152,38 millones en el año 2016. Por su parte, las inversiones en enfermos mentales han aumentado un 8,3%, pasando de los 20,49 millones de euros en 2015 a los 22,19 millones para este ejercicio, teniendo en cuenta que las ayudas individuales figuran en la línea presupuestaria sector personas con diversidad funcional. Por último, en materia de accesibilidad se ha producido un descenso de las inversiones en un 9,1%, al pasar de 148,98 miles de euros en 2015 a 135,49 miles de euros para el ejercicio 2016.

Las ayudas contempladas en el Bono de Atención a Personas con Diversidad Funcional (BONAD), al igual que en el año anterior se han visto reducidas en 2016 en el sector de personas con diversidad funcional, pasando de 42.185 euros concedidos en 2015 a 30.145 para este último ejercicio. En términos porcentuales supone un descenso del 28,5%. Por otra parte, desde el año 2012 no se cuenta con ayuda BONAD en el sector de enfermos mentales.

Cuadro III.7.65

RESUMEN DE INVERSIONES, 2016

(En euros)	Financiaciones			Ayudas Individuales			TOTAL 2015	
	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas	Atención Institucionalizada	Desarrollo Personal	BONAD		TOTAL 2016
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe		Importe
Sector Diversidad Funcional								
Alicante	35.078.881,17	318.319,26	671.662,90	2.430.544,27	140.367,18		38.639.774,78	
Castellón	13.666.772,16	368.975,76	213.532,59	238.035,84	36.272,37	30.145,35	14.553.734,07	
València	46.196.890,58	456.489,19	1.339.261,74	3.680.243,71	175.290,56		51.848.175,78	
Centros Propios CV	14.760.937,33	609.136,85					15.370.074,18	
IVAS	28.874.879,00	960.000,00					29.834.879,00	
Ámbito Comunitario			702.121,84				702.121,84	
Contrato FESORD			301.122,69				301.122,69	
IVAS Campamentos			1.129.220,00				1.129.220,00	
Programa Hospi-Sport							0,00	
Total	138.578.360,24	2.712.921,06	4.356.921,76	6.348.823,82	351.930,11	30.145,35	152.379.102,34	
Sector Enfermos Mentales								
Alicante	2.821.459,76	6.456,72					2.827.916,48	
Castellón	1.348.557,00	12.161,95					1.360.718,95	
València	7.282.593,26	36.049,15					7.318.642,41	
Centros Propios CV	10.553.910,43	130.746,74					10.684.657,17	
Total	22.006.520,45	185.414,56					22.191.935,01	
Total Inversiones Accesibilidad						135.486,38	148.975,27	
TOTAL SECTORES						30.145,35	163.443.318,56	
						174.706.523,73	148.975,27	

Fuente: Subdirecció General de Diversitat Funcional. Direcció General de Diversitat Funcional. CConselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

A continuación, se presenta las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Inclusión Social en materia de integración e inclusión social.

El Cuadro III.7.66 contiene las actuaciones tramitadas en 2016 dentro del *Programa de Inclusión Social*.

Las líneas de subvención de programa 313. 50 “Inclusión social”, se destinaron tanto a través de convocatorias públicas como a través de líneas nominativas.

En materia de inclusión social, se dirigieron a subvencionar a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a la inclusión social de personas o unidades familiares en situación de riesgo o exclusión social. Asimismo, hay que mencionar las subvenciones destinadas a luchar contra el empobrecimiento infantil, para la atención de personas de familias en situaciones de privación material severa con menores a su cargo. Por otra parte, figuran las ayudas en la lucha contra el empobrecimiento energético, así como la línea destinada a itinerarios integrados de inserción socio-laboral, aportando Fondos propios y del Fondo Social Europeo.

El importe total de estas cuatro líneas de actuación ha sido de 8.978.330€.

En materia de inmigración se ejecutaron las siguientes líneas presupuestarias:

- Ayudas a organizaciones empresariales agrarias para la integración de personas migrantes temporeras, con un total de 364.000€.
- Convenios con Entidades Locales para la integración de personas inmigrantes, con una dotación de 257.000€.
- Ayudas a programas de acogida a personas inmigrantes de asociaciones y organizaciones sociales, con un total de 1.415.980€.
- Apoyo al funcionamiento de oficinas de atención a personas migrantes (AMICS) con un total de 925.100€.
- Becas de mediación intercultural, por importe de 102.000€.
- Desarrollo del voluntariado, con 306.000€.

El importe total de todas las actuaciones tramitadas ha sido de 12.348.410€, tal y como figura en el cuadro siguiente.

Cuadro III.7.66

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓ GENERAL D'INCLUSIÓ SOCIAL
PROGRAMA DE INCLUSIÓ SOCIAL
ACTUACIONES TRAMITADAS 2016

	Modo de concesión	Nº Bene- ficiarios	Importe (€)
LUCHA CONTRA EL EMPOBRECIMIENTO INFANTIL ⁽¹⁾	Genérica	119	1.300.000
LUCHA CONTRA EL EMPOBRECIMIENTO ENERGÉTICO	Nominativa	61	1.400.000
ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓ SOCIOLABORAL	Genérica	26	4.257.140
- Fondos propis			2.128.570
- Fondos social Europeo. Programa operativo			2.128.570
AYUDAS PROG. ACOGIDA PERSONAS INMIGRANTES	Genérica	93	1.415.980
APOYO FUNCIONAMIENTO AGENCIAS AMICS	Genérica	87	925.100
PROGRAMAS ACCIÓ COMUNITARIA ⁽²⁾	Genérica	45	2.021.190
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓ DE PERSONAS MIGRANTES		3	257.000
BECAS MEDIACIÓ INTERCULTURAL	Genérica	4	102.000
DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO	Genérica	25	306.000
APOYO A ORGANIZACIONES EMPRESARIALES AGRARIAS PARA LA INTEGRACIÓ DE LAS PERSONAS MIGRANTES TEMPORERAS		4	364.000
TOTAL PROGRAMA INCLUSIÓ SOCIAL		467	12.348.410

Nota: Las líneas de subvención del programa de inclusión social en el ejercicio 2016, se destinaron tanto a través de convocatorias públicas como a través de líneas nominativas.

(1) Lucha contra el empobrecimiento infantil para la atención de familias en situaciones de privación material severa con menores a su cargo.

(2) Subvención a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a la inclusión social de personas o unidades familiares en situación de riesgo o exclusión social.

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives.

Por último, se presentan las actuaciones desarrolladas en materia de cooperación llevadas a cabo por la Direcció General de Cooperació i Solidaritat de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació.

El Cuadro III.7.67 recoge el número total de actuaciones tramitadas en el Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo, su modo de concesión y el importe con que se ha contado en 2016 para los mismos. El importe total del programa para esta anualidad ha ascendido a 10,4 millones de euros, habiéndose tramitado 128 expedientes.

Cuadro III.7.67

**ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL COOPERACIÓN I SOLIDARITAT
PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
ACTUACIONES TRAMITADAS 2016**

	Modo de concesión	Nº Expedientes	Importe (€)
EJECUCIÓN SENTENCIA 575/2016	EJECUCIÓN SENTENCIA	1	62.600
SUBV. ONGD PARA REALIZAR ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO ¹	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	48	1.712.498
SUBV. ONG. AYUDA HUMANITARIA (SENT. 718/2016)	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	6	1.040.000
ACC. INST. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	5	500.000
SUBV. ONG. AYUDA HUMANITARIA (SENT. 718/2016)	EJECUCIÓN SENTENCIA	1	100.448
SUBV. ONGD PARA ACCIONES DE DESARROLLO ¹	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	27	4.554.000
BECAS FORMACIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	GENÉRICA	3	35.000
ACC. INST. DE PROMOCIÓN AL COMERCIO JUSTO	NOMINATIVA	1	75.000
PROTECCIÓN INTERNACIONAL INFANCIA ²	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	1	70.000
PROTECCIÓN INTERNACIONAL MUJER ²	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	1	70.000
DEFENSA Y PROMOCIÓN INT. DERECHOS HUMANOS ²	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	1	70.000
ACC. COORD. CON AGENTES DE COOP. AL DESARROLLO	NOMINATIVA	1	50.000
CRISIS HUMANITARIA HURACÁN MATTHEW HAITI	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	2	100.000
CRISIS HUMANITARIA TERREMOTO ECUADOR	EJECUCIÓN SENTENCIA	2	100.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100	8.539.546
SUBV. ONG. AYUDA HUMANITARIA (SENT. 718/2016)	EJECUCIÓN SENTENCIA	1	55.273
SUBV. ONGD PARA ACCIONES DE DESARROLLO	EJECUCIÓN SENTENCIA	27	1.782.499
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28	1.837.772
TOTAL PROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESARROLLO		128	10.377.318

(1) Las siguientes líneas presupuestarias fueron objeto de la convocatoria 2/2016. Se financiaron 2 proyectos con ambas líneas.

(2) Las siguientes líneas presupuestarias fueron objeto de la convocatoria 2/2016. Se financió un proyecto.

Fuente: Direcció General de Cooperació i Solidaritat. Conselleria de Transparència, Resposabilitat Social, Participació i Cooperació.

7.4. EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA

El punto 4 del capítulo relativo a Protección Social aborda el problema de la exclusión social y pobreza, introducido por primera vez en la Memoria de 2013. La coyuntura económica que se ha venido padeciendo desde el año 2007 ha expuesto a muchas familias a una disminución de sus ingresos, elevando los índices de pobreza. Ello se ha traducido en un aumento de las desigualdades sociales, exponente del empeoramiento de las condiciones de vida de la población, que tras más de ocho años de fuerte recesión entraña el riesgo de cronificar situaciones de pobreza y desigualdad que hasta ahora podían resultar coyunturales. España ha sido el país de su entorno donde más se ha ensanchado ese índice de desigualdad.

De nuevo, se procede a actualizar este apartado de la Memoria con los datos más recientes con que se dispone, tomando como fuentes de referencia Eurostat, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Portal Estadístico de la Generalitat. Asimismo, se aporta la información facilitada por entidades del tercer sector dedicadas a la intervención social.

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE realizada en la primavera de 2016, la tasa de riesgo de pobreza monetaria en España se encontraba situada en el 22,3%, frente al 19,7% a inicios de la crisis económica (cifras correspondientes al ejercicio 2007). Los datos para la Comunitat Valenciana quedaban situados en el 17,4% al inicio de la crisis, pasando al 24,4% para el último ejercicio.

Por su parte, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social con respecto al total de la población se encontraba situado en el 27,9%, más de cuatro puntos porcentuales superior al año de inicio de la crisis, que registró el 23,3%. En la Comunitat Valenciana, las personas en riesgo de pobreza o exclusión social representaban el 30,5% de la población total, habiéndose incrementado diez puntos porcentuales desde el inicio de la crisis, cuando representaban el 20,5%.

El Cuadro III.7.68 recoge las tasas de riesgo de pobreza monetaria y las de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, España y sus Comunidades Autónomas, para los últimos ejercicios. Asimismo, contempla el porcentaje respecto a la población total, del número de personas menor de 60 años que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja.

Con respecto a la primera de ellas, para el último ejercicio objeto de estudio, la tasa en España se sitúa en el 22,3%, aumentando más de dos puntos en la Comunitat Valenciana, quedando en el 24,4%, y ocupando el séptimo lugar por Comunidades Autónomas. Por lo que respecta a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, ésta queda situada en España en el 27,9%, siendo del 30,5% en la Comunitat Valenciana, ocupando también el séptimo lugar por Comunidades Autónomas. En tercer lugar, el porcentaje de representación de las personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja se hallaba para la Comunitat Valenciana en el 14,6%, tres décimas de punto por debajo de la media de España (14,9%). Si tomamos como referencia el año 2007, inicio de la crisis económica, los porcentajes quedaban situados en el 5,8% para la Comunitat Valenciana, 6,8% para España y 9,7% para la Unión Europea.

Cuadro III.7.68

TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
RIESGO DE POBREZA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACIÓN

	TASA DE RIESGO DE POBREZA MONETARIA*			PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES CON INTENSIDAD DE TRABAJO MUY BAJA**			TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL***		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016 ⁽¹⁾
Andalucía	33,3	35,7	35,4	27,4	24,9	23,5	42,3	43,2	41,7
Aragón	16,9	14,4	15,7	10,5	6,9	7,6	20,7	17,7	18,7
Asturias	16,7	16,7	13,4	18,0	16,4	14,7	23,4	24,2	18,5
Baleares	17,9	21,7	15,5	7,5	8,4	6,7	23,8	26,3	19,1
Canarias	27,6	28,5	35,0	28,1	20,8	29,5	37,0	37,9	44,6
Cantabria	20,6	14,9	15,3	18,4	15,5	16,0	27,4	20,4	24,6
Castilla-León	20,4	18,3	17,7	17,7	16,5	14,2	26,1	23,3	23,2
Castilla-La Mancha	28,4	28,5	31,7	14,9	15,6	18,8	36,9	36,7	37,9
Cataluña	15,8	13,9	13,2	12,0	8,8	7,2	21,8	19,8	17,9
C.Valenciana	26,2	25,3	24,4	18,1	18,1	14,6	34,7	32,9	30,5
Extremadura	33,1	29,0	30,4	22,2	19,3	20,3	39,8	35,2	35,8
Galicia	15,4	19,4	19,0	14,9	13,8	13,6	23,8	25,7	25,4
Madrid	14,7	15,1	18,2	9,6	10,5	10,4	19,2	20,5	21,7
Murcia	37,2	31,8	28,9	22,2	16,1	13,4	44,9	38,8	34,8
Navarra	11,9	9,6	9,0	7,5	7,1	8,4	14,5	13,0	13,0
País Vasco	10,2	10,9	9,0	12,2	14,3	13,7	15,3	17,6	15,9
La Rioja	16,2	17,1	11,9	10,7	10,4	9,2	20,1	22,1	17,4
Ceuta	44,3	31,0	36,0	26,2	10,0	12,2	47,9	41,7	41,9
Melilla	19,2	25,8	21,8	18,0	14,5	18,0	25,8	31,8	29,3
ESPAÑA	22,2	22,1	22,3	17,1	15,4	14,9	29,2	28,6	27,9
UE (28 países)	17,2	17,3	n.d.	11,2	10,6	n.d.	24,4	23,7	n.d.
Zona Euro(18 países)	17,1	17,2	n.d.	11,9	11,2	n.d.	23,5	23,0	n.d.

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

(*) Riesgo de pobreza monetaria: porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza, fijado en el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo de las personas (después de las transferencias sociales y sin imputar la vivienda). Dado que es una medida relativa, en función de la renta mediana del país, el umbral de pobreza varía de un país a otro.

(**) Hogares con intensidad de trabajo muy baja: personas menores de 59 años que viven en hogares cuyos miembros adultos trabajaron menos del 20% de su potencial laboral total durante el año anterior.

(***) Indicador Europeo de Pobreza y Exclusión Social. Indicador AROPE: personas que se encuentran en alguna y/o algunas de las situaciones siguientes: riesgo de pobreza monetaria, personas en hogares con intensidad de trabajo muy baja y personas que viven con escasez de recursos (privación material severa) al no tener acceso a, al menos, 4 de los siguientes 9 ítems: gastos imprevistos, un semana de vacaciones fuera de casa, pago de la hipoteca o de las facturas de luz, agua, gas, etc., una comida de carne, pollo, pescado o proteína equivalente al menos cada dos días, mantener la vivienda a una temperatura adecuada los meses de invierno, lavadora, TV en color, teléfono y coche.

(1) Los datos correspondientes a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social para los años 2014 y 2015 proceden de Eurostat, no estando disponibles para 2016. Sin embargo, INE los facilita para este ejercicio, para España y sus Comunidades Autónomas (ECV 2016).

n.d.: no disponible

Fuente: INE y Eurostat. Elaboración propia.

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016 del INE, en el Cuadro III.7.69 se recoge la evolución de las tasas de riesgo de pobreza durante los últimos cinco ejercicios en cada una de las Comunidades Autónomas.

Respecto al año anterior, donde más ha aumentado la tasa de pobreza ha sido en Canarias en 6,5 puntos, seguida de Ceuta en 5 puntos y Castilla-La Mancha en 3,2 puntos. Por su parte, los descensos más significativos han tenido lugar en Baleares, con 6,2 puntos, La Rioja con 5,2 y Melilla con 4 puntos porcentuales menos.

Cuadro III.7.69

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
RIESGO DE POBREZA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACIÓN**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA					TASA DE RIESGO DE POBREZA (CON ALQUILER IMPUTADO)				
	2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
Andalucía	28,3	29,1	33,3	35,7	35,4	24,4	26,6	29,0	30,0	30,3
Aragón	14,5	16,1	16,9	14,4	15,7	13,6	14,8	13,8	12,0	15,2
Asturias	13,0	14,1	16,7	16,7	13,4	11,8	13,6	14,5	15,7	12,2
Baleares	19,9	19,8	17,9	21,7	15,5	20,6	19,5	18,4	22,0	16,0
Canarias	33,6	28,4	27,6	28,5	35,0	31,6	23,4	25,2	25,5	28,2
Cantabria	17,7	17,8	20,6	14,9	15,3	16,1	13,2	19,2	13,9	15,3
Castilla-León	15,9	17,5	20,4	18,3	17,7	14,0	14,9	17,0	15,9	16,4
Castilla -La Mancha	30,0	31,3	28,4	28,5	31,7	26,4	27,2	24,0	23,8	26,7
Cataluña	15,8	13,9	15,8	13,9	13,2	15,2	14,7	14,4	13,5	12,6
C.Valenciana	25,0	23,6	26,2	25,3	24,4	22,5	20,9	24,4	23,0	23,1
Extremadura	29,4	30,9	33,1	29,0	30,4	29,0	28,6	30,4	24,1	26,7
Galicia	18,3	17,2	15,4	19,4	19,0	15,1	14,2	13,4	15,0	14,4
Madrid	14,2	13,4	14,7	15,1	18,2	13,7	13,6	14,0	14,3	16,5
Murcia	25,2	26,8	37,2	31,8	28,9	25,3	24,5	32,4	27,9	26,4
Navarra	7,0	9,9	11,9	9,6	9,0	10,0	8,9	11,0	8,0	8,7
País Vasco	13,3	10,5	10,2	10,9	9,0	10,1	8,3	8,3	9,0	7,4
La Rioja	16,8	19,3	16,2	17,1	11,9	16,6	17,2	17,8	15,3	14,2
Ceuta	32,2	40,8	44,3	31,0	36,0	27,6	35,9	40,2	25,2	28,0
Melilla	8,6	21,7	19,2	25,8	21,8	11,0	20,7	20,1	28,1	21,1
ESPAÑA	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	19,0	18,7	19,9	19,5	19,8

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

Tasa de Riesgo de Pobreza. Tasa de Riesgo de Pobreza con Alquiler Imputado. La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Umbral de Pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2016. Series Base 2013. Riesgo de pobreza.

Los Cuadros III.7.70 y III.7.71, contemplan, por Comunidades Autónomas, los porcentajes de personas y hogares con carencia material, considerando siete parámetros. Se constata para el último ejercicio una leve mejoría en España, registrándose en la Comunitat Valenciana peores datos en el último ejercicio con relación a su anterior.

Para el último año objeto de análisis, un 44,9% de las personas de nuestra Comunitat no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, un 43,8% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y un 20,2% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Los datos son superiores a la media de España, ocupando por Comunidades Autónomas el séptimo lugar en el primer parámetro analizado, el sexto en el segundo y el primero en el tercero. Nuestra Comunitat presenta mejores porcentajes respecto a la media de España tan solo en cuanto a la posibilidad de disponer de un automóvil e iguala a la media nacional en cuanto a permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días y la de disponer de un ordenador personal.

De igual modo, un 44,2% de los hogares valencianos no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, un 43,3% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y un 20,9% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Los datos de hogares también son superiores a la media de España, ocupando el sexto lugar por Comunidades Autónomas respecto al primer parámetro comentado, el sexto respecto al segundo y el primero respecto al tercero. La Comunitat Valenciana presenta porcentajes superiores respecto a la media de España en todos los parámetros analizados, empeorando las cifras con relación al ejercicio anterior en que se registraban algunos inferiores a la media nacional.

Por su parte, en el Cuadro III.7.72 se analiza el porcentaje de los hogares con dificultad para llegar a fin de mes, por Comunidades Autónomas. Para el último ejercicio objeto de análisis (año de la entrevista 2016, datos año 2015), el 68,0% de los hogares de la Comunitat Valenciana (70,9% en el año anterior) tenían dificultades para llegar a fin de mes (mucha dificultad, dificultad, cierta dificultad). Al inicio de la crisis, se situaba en el 58,6%. En España, el dato para los hogares con dificultades económicas para llegar a fin de mes para el último ejercicio se situó en el 60,9%, siendo del 63,1% un año antes, habiéndose incrementado 3,4 puntos porcentuales con relación al recogido al inicio de la crisis económica, que fue del 57,5%.

El Cuadro III.7.73 recoge los porcentajes de personas por dificultades para llegar a fin de mes, por Comunidades Autónomas.

Para el último ejercicio objeto de estudio, en la Comunitat Valenciana un 25,7% de las personas tenía muchas dificultades para llegar a fin de mes, un 18,8 llegaba con dificultad y un 24,8% lo hacía con cierta dificultad. En España, el porcentaje de personas con mucha dificultad para llegar a fin de mes en el último ejercicio era del 16,6%, con dificultad el 19,0% y con cierta dificultad el 27,0%. Si sumamos todos los porcentajes de dificultad se constata que nuestra Comunitat se encuentra 6,7 puntos porcentuales por encima del dato registrado para España (69,3% frente a 62,6%).

Cuadro III.7.70

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un ordenador personal		No puede permitirse disponer de un automóvil	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Andalucía	55,5	56,5	3,6	2,6	12,2	11,9	55,1	52,8	13,3	12,5	6,2	6,5	9,7	10,3
Aragón	28,2	29,2	4,6	1,7	5,1	2,9	27,9	26,8	7,7	8,0	4,0	1,7	2,9	2,0
Asturias	37,4	34,2	5,3	4,8	11,8	10,2	29,0	22,7	6,5	5,2	4,2	3,0	4,4	4,5
Baleares	38,3	38,9	3,7	0,9	7,4	8,8	40,2	32,7	21,2	12,1	9,1	7,5	12,1	10,1
Canarias	56,5	58,7	11,7	13,2	7,4	7,4	67,0	61,3	17,0	12,7	7,8	8,5	12,2	14,7
Cantabria	31,5	39,1	1,5	1,1	7,5	18,0	29,1	34,8	6,2	5,9	4,0	5,7	3,3	7,4
Castilla-León	39,5	29,2	1,5	1,4	6,0	2,8	26,5	24,1	5,1	5,2	2,9	3,3	3,4	3,9
Castilla-La Mancha	44,8	43,5	3,0	4,6	14,7	10,5	39,3	35,0	12,5	15,9	3,9	4,5	9,5	8,1
Cataluña	37,1	34,1	1,7	2,9	8,7	8,7	38,0	37,2	11,1	9,2	6,9	6,8	5,3	5,1
C.Valenciana	46,2	44,9	2,0	2,9	16,3	20,2	41,6	43,8	14,3	12,3	4,2	5,5	6,9	7,2
Extremadura	49,3	47,3	0,3	1,3	9,2	5,0	40,0	43,4	5,5	5,7	2,9	4,4	11,1	9,1
Galicia	48,3	46,3	1,2	1,1	13,7	9,1	27,4	28,9	6,7	5,7	2,3	2,3	6,7	4,8
Madrid	26,0	26,1	0,8	1,2	9,9	6,8	33,7	33,6	8,9	8,3	8,7	8,4	5,4	5,6
Murcia	56,0	50,4	1,5	4,4	13,7	20,2	48,9	48,0	15,7	13,1	7,1	6,6	11,1	10,6
Navarra	26,2	23,5	0,6	0,3	2,3	4,5	23,0	24,1	4,4	5,3	2,3	2,7	2,8	5,2
País Vasco	20,3	20,2	2,1	2,0	6,6	6,0	19,1	17,8	5,5	6,0	6,0	6,1	4,5	4,7
La Rioja	29,7	26,6	1,9	3,9	6,2	9,0	25,4	22,1	14,7	11,9	3,3	3,7	5,1	5,3
Ceuta	52,5	53,5	7,8	1,0	27,3	2,5	63,2	63,7	36,6	21,5	11,6	15,9	21,8	18,4
Melilla	33,9	27,8	10,3	6,1	19,7	17,7	43,3	47,1	11,7	12,5	4,9	15,0	8,5	15,3
ESPAÑA	41,5	40,3	2,6	2,9	10,6	10,1	39,8	38,7	11,0	9,8	5,8	6,0	7,1	7,2

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2016. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro III.7.71

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Andalucía	55,0	56,1	3,7	2,6	12,1	11,8	55,0	52,4	11,3	10,5	6,4	6,5
Aragón	29,4	29,9	4,2	1,6	5,1	3,5	28,9	27,6	5,9	6,4	3,6	2,5
Asturias	36,1	34,9	5,2	4,5	13,9	10,7	30,5	24,4	5,0	5,7	4,5	3,6
Baleares	38,8	36,5	2,7	1,0	7,5	7,1	38,1	28,6	17,5	9,9	8,3	6,4
Canarias	57,9	56,4	10,6	13,7	7,8	6,9	67,7	60,4	18,1	12,3	9,6	9,6
Cantabria	29,9	38,8	1,7	1,2	7,9	17,4	29,2	34,5	6,2	6,2	5,0	7,0
Castilla-León	38,7	30,4	2,0	1,9	5,9	3,6	26,2	24,5	3,8	4,4	3,4	4,0
Castilla-La Mancha	43,1	42,3	2,2	4,0	14,7	9,9	39,6	36,4	11,0	13,2	5,1	4,8
Cataluña	37,1	34,5	2,2	2,9	8,7	9,1	37,9	37,7	9,8	8,7	6,6	6,7
C. Valenciana	44,1	44,2	1,8	3,3	17,1	20,9	41,4	43,3	11,7	10,1	4,5	6,7
Extremadura	47,6	45,2	0,4	1,5	9,4	5,5	40,4	42,5	4,7	3,8	3,6	5,1
Galicia	48,7	45,4	2,1	1,3	15,4	9,6	29,6	29,7	7,0	5,3	3,0	3,1
Madrid	24,4	24,7	0,6	1,4	8,8	6,9	33,5	32,1	7,4	6,7	8,3	8,1
Murcia	55,4	48,7	1,7	3,9	13,5	19,3	47,2	47,9	13,1	10,7	6,7	7,0
Navarra	24,5	23,2	0,6	0,5	2,3	4,3	22,6	22,7	3,5	3,9	2,3	2,1
País Vasco	20,3	22,4	2,8	2,9	7,7	7,3	18,5	19,0	4,6	5,3	6,5	6,8
La Rioja	27,7	25,6	1,3	2,8	7,3	7,9	25,5	21,1	12,0	8,3	4,0	3,5
Ceuta	46	43,6	4,5	1,0	22,4	1,8	58,9	58,1	31,7	19,0	11,3	15,4
Melilla	29,9	31,8	9,6	4,7	17,7	18,7	41,8	45,7	10,8	11,5	6,1	13,7
ESPAÑA	40,6	39,5	2,7	2,9	10,7	10,2	39,4	38,1	9,4	8,4	6,0	6,2

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2016. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro III.7.72

**HOGARES POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Andalucía	15,3	22,8	25,8	27,5	34,2	25,2	20,2	18,9	4,2	5,2	0,2	0,3
Aragón	5,8	5,1	14,7	17,8	26,9	19,9	37,8	34,7	13,9	21,9	0,9	0,6
Asturias	8,0	4,8	21,3	17,3	25,5	20,3	31,0	30,7	12,9	24,6	1,2	2,3
Baleares	16,6	14,1	19,9	13,4	19,9	24,4	26,0	30,3	16,7	16,6	0,9	1,1
Canarias	34,9	34,5	20,5	18,2	27,5	22,6	11,6	16,6	4,9	6,5	0,6	1,6
Cantabria	12,5	12,9	17,3	18,0	24,5	18,2	26,7	31,4	17,6	18,8	1,4	0,6
Castilla-León	9,9	5,2	14,9	12,8	26,8	27,5	34,5	37,9	13,3	15,8	0,6	0,8
Castilla-La Mancha	16,4	14,7	15,6	16,1	35,2	30,1	27,4	23,4	5,0	15,0	0,4	0,7
Cataluña	11,7	12,2	20,4	19,3	29,5	31,7	26,1	25,8	11,6	10,3	0,8	0,6
C. Valenciana	19,0	25,7	24,1	17,3	27,8	25,0	20,7	21,1	7,8	8,9	0,7	2,0
Extremadura	18,9	16,4	19,3	17,5	27,9	27,9	24,2	23,9	9,3	13,7	..	0,6
Galicia	7,1	6,0	19,3	16,7	30,3	32,4	30,2	29,9	12,8	14,3	0,3	0,7
Madrid	9,0	10,5	17,7	17,3	29,9	28,8	32,2	33,1	10,1	9,5	0,9	0,9
Murcia	19,9	24,5	24,2	19,5	33,5	26,0	15,7	20,1	6,5	9,4	0,3	0,5
Navarra	5,9	6,7	13,9	11,3	25,0	24,3	32,7	36,5	20,4	19,4	2,1	1,8
País Vasco	10,0	5,8	9,4	8,6	22,7	25,5	34,2	31,5	21,6	27,2	2,2	1,3
La Rioja	7,1	6,9	16,3	12,7	23,3	18,0	31,3	34,8	18,4	24,0	3,7	3,6
Ceuta	18,9	11,1	21,3	24,5	24,0	24,8	34,3	34,8	1,4	3,8	..	0,9
Melilla	17,5	12,2	13,0	25,8	29,0	20,1	11,5	14,9	23,8	22,4	5,2	4,6
ESPAÑA	13,7	15,3	20,0	18,6	29,4	27,0	26,1	26,4	10,1	11,8	0,7	0,9

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2016. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro III.7.73

**PERSONAS POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Andalucía	16,9	25,3	26,2	26,9	33,8	25,9	18,4	17,3	4,5	4,2	0,2	0,5
Aragón	6,5	5,3	14,2	19,3	26,6	18,7	37,2	33,8	14,4	22,3	1,1	0,5
Asturias	9,1	5,2	21,7	15,8	24,9	22,4	30,9	30,0	12,5	24,6	1,0	2,0
Baleares	17,9	14,0	19,9	16,2	19,4	23,1	26,6	31,0	15,8	14,7	0,4	1,1
Canarias	34,8	36,1	20,3	19,0	28,5	21,2	11,8	17,4	4,3	5,2	0,3	1,2
Cantabria	13,2	11,1	18,9	20,3	25,3	16,3	23,7	32,5	17,9	19,2	1,1	0,5
Castilla-León	10,2	5,3	15,1	13,1	27,4	28,9	33,2	36,2	13,4	15,2	0,7	1,2
Castilla-La Mancha	17,0	16,9	16,8	15,7	33,3	30,0	27,4	24,0	5,0	13,1	0,5	0,5
Cataluña	12,9	12,7	20,4	19,6	29,0	31,0	26,2	26,2	11,0	10,1	0,6	0,4
C.Valenciana	19,2	25,7	24,7	18,8	29,4	24,8	18,4	20,0	7,6	9,2	0,7	1,6
Extremadura	20,8	18,1	19,3	19,6	27,5	27,7	24,2	22,2	7,9	11,6	..	0,9
Galicia	7,8	5,9	18,6	16,9	30,3	33,2	30,5	29,7	12,3	13,5	0,5	0,8
Madrid	10,7	12,2	18,7	17,5	29,0	28,8	30,6	30,7	9,9	9,7	1,0	1,0
Murcia	21,5	26,2	24,0	20,1	32,6	25,5	16,5	20,2	5,2	7,7	0,1	0,4
Navarra	6,6	7,9	15,2	10,5	25,4	27,7	32,1	34,5	18,9	17,8	1,9	1,7
País Vasco	10,4	6,0	9,7	7,8	23,2	24,9	33,0	32,6	21,7	27,3	2,0	1,4
La Rioja	8,7	8,3	18,1	14,9	22,2	15,9	28,6	33,6	19,1	23,8	3,4	3,6
Ceuta	25,9	15,8	20,2	25,4	23,4	23,5	28,3	31,3	2,2	3,3	..	0,6
Melilla	17,0	12,0	16,7	25,9	35,6	21,9	9,2	12,2	16,8	23,6	4,9	4,4
ESPAÑA	14,8	16,6	20,4	19,0	29,3	27,0	25,0	25,4	9,7	11,1	0,7	0,9

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2016. Series Base 2013. Carencia material.

El Cuadro III.7.74 contiene las tasas de riesgo de pobreza de las personas en la Comunitat València, por sexos y grupos de edad, de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2015, resultados para la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.7.74

TASAS DE RIESGO DE POBREZA* DE LAS PERSONAS SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA. ECV 2015. RESULTADOS PARA LA CV

	Personas por debajo del umbral (40%) de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (40% de la mediana)	Personas por debajo del umbral (50%) de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (50% de la mediana)	Personas por debajo del umbral (70%) de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (70% de la mediana)
AMBOS SEXOS	448,9	9,2	582,3	12,0	1.285,6	26,4
De menos de 16 años	89,3	11,2	113,1	14,1	245,8	30,7
De 16 a 24 años	62,5	15,7	72,1	18,2	136,0	34,3
De 25 a 49 años	194,4	10,6	244,7	13,4	527,9	28,8
De 50 a 64 años	83,3	8,9	114,3	12,2	221,2	23,6
De 65 años o más	19,5	2,2	38,2	4,3	154,7	17,3
De 16 y más años	359,6	8,8	469,3	11,5	1.039,8	25,6
De 16 a 64 años	340,1	10,7	431,1	13,6	885,1	27,9
Menos de 65 años	429,4	10,8	544,2	13,7	1.130,9	28,5
HOMBRE	237,9	9,9	292,1	12,2	642,3	26,8
De menos de 16 años	49,9	12,1	55,4	13,4	127,8	31,0
De 16 a 24 años	33,8	16,9	37,9	19,0	66,0	33,0
De 25 a 49 años	109,4	11,8	129,7	13,9	277,9	29,9
De 50 a 64 años	44,8	9,8	60,8	13,3	104,8	22,9
De 65 años o más	0,0	0,0	8,3	2,1	65,9	16,6
De 16 y más años	188,1	9,5	236,7	11,9	514,5	25,9
De 16 a 64 años	188,1	11,9	228,4	14,4	448,6	28,3
Menos de 65 años	237,9	11,9	283,8	14,2	576,5	28,8
MUJER	211,0	8,5	290,3	11,8	643,3	26,1
De menos de 16 años	39,4	10,2	57,7	14,9	118,0	30,4
De 16 a 24 años	28,7	14,5	34,2	17,3	70,0	35,5
De 25 a 49 años	84,9	9,4	115,0	12,7	250,1	27,7
De 50 a 64 años	38,5	8,0	53,5	11,1	116,4	24,2
De 65 años o más	19,5	3,9	29,9	6,0	88,9	17,8
De 16 y más años	171,5	8,2	232,6	11,2	525,3	25,2
De 16 a 64 años	152,1	9,6	202,7	12,8	436,5	27,6
Menos de 65 años	191,5	9,7	260,4	13,2	554,4	28,2

(*) Las personas en riesgo de pobreza se definen como aquellas cuya renta disponible equivalente está por debajo del umbral de riesgo de pobreza. El umbral de riesgo de pobreza se ha fijado como un porcentaje de la mediana de la distribución de la renta disponible equivalente de la Comunitat Valenciana. La renta disponible equivalente, que se imputa a cada miembro del hogar, es el total de la renta disponible del hogar dividida por el número de unidades de consumo. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula aplicando la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que asigna un peso 1 al primer adulto del hogar, 0,5 al resto de los adultos y 0,3 a los menores.

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE). Encuesta de Condiciones de Vida, 2015.

En el Cuadro III.7.75 queda recogido el importe de la renta anual neta media por persona y por hogar, de los dos últimos ejercicios, por Comunidades Autónomas.

El importe de la renta anual neta media por persona y unidad de consumo en la Comunitat Valenciana, según la Encuesta de Condiciones de Vida, Base 2013, elaborada por el INE en 2016, era de 9.265 euros frente a los 10.708 euros de España. En el ejercicio anterior se situaba en 9.098 euros en la Comunitat Valenciana y en 10.419 para España. La Comunitat Valenciana se encuentra 13,5 puntos por debajo de España, si bien ha aumentado un 1,8% con relación al año anterior. España ha crecido para este último ejercicio un 2,8%.

La renta media por persona con alquiler imputado en la Comunitat Valenciana se situaba, en el último ejercicio objeto de estudio, en 10.809€ frente a los 12.347€ de España; esto es 13,5 puntos por debajo de la media nacional.

La renta disponible total del hogar se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios /pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Según esta misma Encuesta, la renta anual neta media por hogar en la Comunitat Valenciana se situaba en 22.744 euros frente a los 26.730 euros de España. Para el ejercicio anterior dicha renta estaba en 22.132 euros en nuestra Comunitat y en 26.092 euros en España. Esta renta se encuentra en la Comunitat Valenciana 14,9 puntos por debajo de la media de España, habiéndose incrementado un 2,8% respecto al año precedente. En España los ingresos medios por hogar aumentaron un 2,4%.

Por su parte, la renta anual neta media por hogar (con alquiler imputado) era de 26.534 euros en la Comunitat Valenciana frente a los 30.822 de España. Para el ejercicio previo se situaba en 25.826 euros y 30.031 euros, respectivamente.

Cuadro III.7.75

**RENDA ANUAL NETA MEDIA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA) POR PERSONA
Y POR HOGAR POR CCAA**

	RENDA MEDIA POR PERSONA		RENDA MEDIA POR PERSONA (CON ALQUILER IMPUTADO)		RENDA MEDIA POR HOGAR		RENDA MEDIA POR HOGAR (CON ALQUILER IMPUTADO)	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Andalucía	7.942	8.398	9.456	9.978	20.851	21.966	24.826	26.098
Aragón	12.427	11.649	14.053	13.392	30.058	28.019	33.991	32.211
Asturias	11.427	12.060	13.151	13.863	25.909	27.020	29.818	31.059
Baleares	10.828	12.222	12.201	13.763	27.284	30.859	30.743	34.751
Canarias	8.640	8.702	10.110	10.313	22.261	22.450	26.050	36.606
Cantabria	10.494	10.670	12.147	12.398	25.282	25.787	29.264	29.964
Castilla-León	10.570	10.815	12.303	12.545	24.838	25.255	28.910	29.296
Castilla-La Mancha	8.498	8.731	9.922	10.175	21.939	22.473	25.615	26.188
Cataluña	12.283	12.660	13.813	14.299	30.655	31.339	34.472	35.396
C.Valenciana	9.098	9.265	10.617	10.809	22.132	22.744	25.826	26.534
Extremadura	8.469	8.674	9.977	10.176	21.092	21.671	24.846	25.425
Galicia	10.212	10.439	11.810	12.100	25.614	25.980	29.621	30.115
Madrid	12.534	12.647	14.191	14.343	31.243	31.370	35.374	35.577
Murcia	7.924	8.273	9.353	9.726	21.529	22.425	25.409	26.364
Navarra	13.300	13.408	14.929	15.165	32.979	33.167	37.019	37.514
País Vasco	13.836	14.345	15.793	16.411	33.053	34.054	37.727	38.960
La Rioja	11.132	11.589	12.741	13.221	26.604	27.599	30.449	31.485
Ceuta	8.512	9.435	9.877	10.918	28.280	30.180	32.817	34.922
Melilla	10.027	10.883	11.357	12.256	31.526	35.808	35.708	40.326
ESPAÑA	10.419	10.708	11.992	12.347	26.092	26.730	30.031	30.822

Unidades: Euros

Renta anual neta media por persona (año anterior al de la entrevista).

Renta anual neta media por hogar (año anterior al de la entrevista).

La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2016. Series Base 2013.

El pasado 27 de abril de 2017 Cáritas presentaba el Informe de Economía Solidaria 2016 “Economía y Personas. Cambiando el foco cambiamos los resultados”, donde se da cuenta de la actividad desarrollada en 2016 por las 70 Cáritas Diocesanas de todo el país en el ámbito del empleo.

El programa de empleo de Cáritas, apoyando la inserción social de las personas más desfavorecidas, y en particular de aquellas que se encuentran en situación de

exclusión social, a través de un modelo de empleo basado en la economía solidaria, ha conllevado a que más de 16.000 personas consiguieran un trabajo en 2016.

Según los datos presentados, a lo largo de 2016, 72.040 personas participaron en los programas e itinerarios de empleo de Cáritas en España. De ellas 16.597 consiguieron acceder a un empleo, un 11% más que en 2015 cuando fueron 15.348. Ello ha supuesto que el 23% de las personas acompañadas por Cáritas ha podido ingresar en el mercado de trabajo.

Los perfiles de las personas que han participado en las acciones de inserción laboral -que incluyen servicios de acogida y orientación para el empleo, actividades de formación, intermediación laboral y acciones de autoempleo- son en su mayoría españolas (54%), mujeres (62%) y mayores de 45 años. Por nivel formativo, el 46% de los participantes tiene formación básica, el 25% estudios secundarios, el 16% cuentan con el bachillerato y el 6% tienen formación universitaria.

Un total de 48.280 participaron en los servicios de orientación laboral y 759 lo hicieron en acciones de autoempleo, habiéndose llevado a cabo 59 iniciativas de autoempleo. Por otra parte, 19.085 personas fueron atendidas por los servicios de intermediación, habiendo tenido lugar 12.176 contactos con empleadores.

En materia de formación, se desarrollaron 567 acciones formativas en las que participaron 17.827 personas. El 47% de las acciones incluyeron prácticas formativas no laborales.

La actividad económica desarrollada por Cáritas Española en actividades de empleo y de economía solidaria durante 2016 ha ascendido a 73,1 millones de euros, de los cuales 26,9 millones corresponden a la inversión destinada a las acciones de inserción laboral, 9,6 millones a actividades de economía social y 36,6 millones a la facturación de las 49 empresas de inserción social.

La red que forman en la actualidad Cáritas y las 49 entidades de la economía social ofrecieron durante el año 2016 un total de 1.445 puestos de trabajo, de los cuales 615 han sido puestos de inserción; es decir, reservados para personas en situación de exclusión. Respecto a las personas contratadas, el dato ascendió a 1.817, siendo 880 personas en situación de exclusión las que han ocupado estos puestos de inserción, 243 han ocupado puestos de acompañamiento, gestión y formación y 694 otros puestos de producción.

Al igual que en años precedentes, el CES-CV cuenta con los datos facilitados para 2016 por Cáritas Diocesana en la Comunitat Valenciana.

Los Servicios de Acogida y Atención Primaria de Cáritas están constatando la consolidación en nuestro país de una sociedad más pobre, más desigual y más injusta. Se recogen los datos facilitados por esta entidad en cuanto al número de personas en situación de pobreza y exclusión social, atendidas en la Comunitat Valenciana. Se trata de personas que han agotado las ayudas sociales o bien éstas son insuficientes y se

dirigen a Cáritas en busca de ayuda. Cada vez más, se dirigen a esta organización familias que nunca se hubieran podido imaginar encontrarse en esta situación: clases medias donde la pérdida de trabajo, la finalización de las prestaciones sociales o con cuantías insuficientes, las deudas hipotecarias y el agotamiento de los apoyos familiares y sociales, les impulsa a solicitar ayuda.

Cáritas de Valencia (provincia de Valencia más 60 municipios de la provincia de Alicante), atendió durante el ejercicio 2016 a 27.175 personas (30.106 en 2015), respaldando mediante sus acciones a más de 60.068 beneficiarios (71.869 en 2015), a través de su red de 430 Cáritas Parroquiales. El porcentaje de menores alcanza el 34% de los beneficiarios, siguiendo incrementándose los índices de pobreza infantil respecto a ejercicios anteriores.

Según el Observatorio de la Pobreza y Exclusión Social de la Comunitat Valenciana en el que colabora Cáritas junto a FOESSA y la Cátedra de la Solidaridad del CEU-San Pablo, los indicadores socioeconómicos autonómicos constatan en nuestra Comunitat una sociedad más pobre, más desigual y más injusta, donde la pobreza infantil y juvenil presenta unos índices por encima de la media nacional.

Un 70% de los que se acercan a Cáritas son mujeres, aumentando asimismo el porcentaje de españoles frente a extranjeros, situándose para este ejercicio en el 56% del total atendido, tres puntos porcentuales más que en 2015. Predominan las familias jóvenes con hijos, las mujeres solas con hijos, incrementándose el número de personas solas en hogares unipersonales. La falta de una cobertura pública suficiente de las necesidades básicas impulsa a las familias a que su principal demanda sea la de alimentación, vivienda y ropa.

Esta falta de recursos hace que la necesidad de atención de las familias se venga perpetuando en el tiempo. En los últimos años, el índice de rotación de las familias ha ido descendiendo, de manera que solo el 21% de las familias son atendidas por primera vez, mientras que el 79% vienen siendo atendidos más de dos años. Esta circunstancia muestra la cronificación de las familias y la mantenida situación de pobreza y exclusión social en la que viven los menores.

También destaca el grupo de inmigrantes en situación irregular, muchos de ellos en irregularidad sobrevenida por la imposibilidad de renovar los permisos por la falta de trabajo.

El Economato o Almacén de Bajos Costos (ABC) y el Ropero Solidario son proyectos que dan respuesta a las necesidades básicas, y al mismo tiempo, contribuyen a la promoción social de las familias con escasos recursos económicos. En 2016, funcionaron cerca de 52 economatos en la diócesis de Valencia que atendieron a más de 8.000 familias.

Asimismo, se han impulsado proyectos de formación e intermediación laboral, que han facilitado la inserción laboral de 1.850 personas (en 2015 fueron insertadas

1.475 personas). Se han desarrollado 30 proyectos socioeducativos de familia e infancia, atendiendo a 557 adultos y 197 menores.

Para abordar esta tarea, Cáritas en Valencia ha contado con el esfuerzo de más de 6.146 voluntarios (474 más que en 2015) y con la solidaridad económica de muchos valencianos, donativos de empresas y en menor medida, subvenciones públicas.

Ante esta situación, Cáritas está realizando aportaciones en todos los procesos de participación abiertos entorno a la legislación referente a las futuras leyes de renta valenciana de inclusión, de servicios sociales y de infancia y juventud autonómicas.

Según *Cáritas Segorbe-Castellón*, datos provisionales, el número de personas atendidas durante el ejercicio 2016 ha sido de 20.271 frente a las 22.041 de 2015, de las cuales 14.522 son personas atendidas en las acogidas Parroquiales e Interparroquiales de la Diócesis. Además, un total de 5.749 (en 2015 fueron 4.964) personas han sido atendidas en los Servicios Especializados Diocesanos. El número de intervenciones en los servicios de la Diócesis ha ascendido a 296.565 frente a las 248.072 del año 2015, lo que representa un 19,5% más de intervenciones. Así pues, se constata un ligero descenso en el número de personas atendidas, aumentando significativamente las intervenciones, lo que indica que los procesos de acompañamiento son cada vez más intensos y que las realidades de pobreza necesitan de procesos más largos y de compleja intervención.

En materia de empleo y formación, se ha atendido a 1.050 personas, que o bien han participado en cursos de formación o se les ha acompañado en la búsqueda de empleo o intermediación laboral, llevándose a cabo 4.913 intervenciones frente a las 4.679 del ejercicio anterior. Un total de 108 personas en situación de exclusión severa han iniciado proceso de acompañamiento, de los cuales 75 lo hacen en recursos de vivienda. Además, un total de 1.756 personas (1.641 en 2015) han sido atendidas en los distintos proyectos interparroquiales (infancia, juventud, mujer), se ha prestado apoyo jurídico a 232 personas (304 en 2015) y se han llevado a cabo 757 intervenciones en este ámbito frente a las 660 del año pasado. Esta labor ha sido posible gracias al esfuerzo, entre otros, de 1.104 socios, 325 donantes, 122 trabajadores y 891 voluntarios y 97 Cáritas acompañadas.

Los ingresos para hacer frente a las necesidades de la Diócesis proceden básicamente de las cuotas de los socios, colectas, donativos y distintas subvenciones oficiales de entidades públicas, de instituciones privadas, del Fondo Interdiocesano, además de donaciones e ingresos excepcionales.

Por lo que respecta a *Cáritas Orihuela-Alicante*, cuenta con 139 equipos que dan cobertura a 152 Cáritas Parroquiales, habiendo desarrollado 24 proyectos sociales. Para ello ha contado con 2.320 personas voluntarias (1.687 mujeres y 633 hombres) y 54 personas técnicas contratadas. El número de participantes atendidos ha sido de 24.211 frente a los 28.143 del año anterior, si bien el número de personas beneficiarias ha ascendido a 69.180. Aunque se constata un descenso en torno al 9% en el número de beneficiarios para este último ejercicio, se viene produciendo una mayor

profundización en las intervenciones realizadas como consecuencia de la cronificación de la situación de pobreza y exclusión social. Las principales áreas de actuación han sido la formación, acompañamiento y asesoramiento en acción social, vivienda, búsqueda de empleo, educación en la infancia, e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Las mujeres sigue siendo el colectivo mayoritario en busca de ayuda, siendo la cara que suele acudir más a pedir apoyo. Asimismo, se constata el incremento de la población joven entre 18 y 30 años que ha sido acogida en los diferentes centros y que pone de manifiesto cómo la situación de exclusión social aumenta cada vez más en edades menores. Hay que destacar, igualmente, que acuden cada vez más a Cáritas familias monoparentales y familias numerosas.

Los colectivos más vulnerables al riesgo de pobreza y exclusión social son los desempleados, los extranjeros y dentro de éstos los no comunitarios, y de manera muy especial la población infantil.

En septiembre de 2016, Cruz Roja Española presentaba un Boletín sobre Vulnerabilidad Social, bajo el título “La situación de la infancia en vulnerabilidad social”. En el mismo, se analiza la percepción de más de 5.000 niños y niñas de 8 a 14 años participantes en el programa de promoción de Éxito Escolar, el cual atiende a más de 70.000 chicos y chicas de todo el territorio y apoya a más de 13.000 personas adultas.

Los datos aportados por el estudio muestran que la mitad de los niños y niñas identifican la crisis con la falta de dinero suficiente para poder vivir adecuadamente. Según éstos, el desempleo figura como la causa principal de las dificultades económicas que sufren sus familias y el 52% afirma que su familia ha tenido problemas graves en el último año.

En cuanto a sus condiciones de vida, uno de cada diez niños y niñas manifiesta que no realiza alguna de las tres comidas principales del día de forma regular, un 41% no tiene dormitorio propio y el 47% reconoce que pasa frío en casa. Además, según el estudio, un 18% de los niños y niñas afirma no tener juegos ni juguetes y un 17% ha perdido la casa y se ha tenido que mudar.

Sin embargo, a pesar de la grave situación que atraviesan, su nivel de satisfacción respecto a sus vidas es muy alto, ya que el 90% tiene una opinión buena o muy buena de su vida y el 95% dice ser feliz.

La infancia es uno de los colectivos más vulnerables ya que las condiciones en las que viven los niños y niñas, con motivo de la crisis, puede tener efectos en el desarrollo infantil a todos los niveles, desde la salud al desempeño escolar, pudiendo ser un cauce para la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad.

Entre las principales consecuencias del estudio, en el que quedan analizados diferentes factores como, condiciones de vida, situación económica, social y educativa, ha quedado constatado que antes de la crisis, muchas familias pasaban por

dificultades, pero que el contexto actual, ha supuesto un antes y un después en la vida de muchos niños y niñas, debido al aumento de la pobreza, la privación, la desprotección y de la desigualdad.

Una vez más y ante la situación que refleja los datos recogidos en este subapartado, resulta urgente y necesaria la puesta en funcionamiento de políticas de protección social que combatan las desigualdades sociales. En tal sentido, el CES-CV hace un nuevo llamamiento a las distintas administraciones para que, a través de la normativa legal y la dotación presupuestaria correspondiente, habilite los recursos que se necesiten para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social; y de manera particular a los mayores y población infantil que se encuentren en tal situación. Por ello, es imprescindible la adopción de políticas adecuadas que permitan reducir los niveles de pobreza y exclusión social.

Nuevamente, con el objetivo de enriquecer el contenido de este subapartado, el CES-CV manifiesta su predisposición a la recepción de datos por parte de otras organizaciones para su inclusión en futuras Memorias Socioeconómicas.